

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 157 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 150

#### celebrada el martes 15 de febrero de 2022

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	4
Inclusión en el orden del día:	
— Avocación de iniciativas legislativas:	
<ul> <li>Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (procedente del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 73-1, de 29 de octubre de 2021. (Número de expediente 121/000073)</li> </ul>	5
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de mejora del régimen de protección de la víctima del delito. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 162-1, de 23 de abril de 2021. (Número de expediente 122/000141)</li> </ul>	5
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la modificación del régimen jurídico de la nacionalidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 204-1, de 19 de noviembre de 2021. (Número de expediente 122/000176)</li> </ul>	17
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a suspender la expedición o concesión de visados de entrada en Europa a todos los ciudadanos de países emisores de inmigración ilegal como Marruecos, Argelia, Túnez y Mauritania, en tanto en cuanto estos países no readmitan en sus fronteras a todos los inmigrantes ilegales devueltos por España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 353, de 29 de octubre de 2021. (Número de expediente 162/000854)	33

Pág. 2 Núm. 157 15 de febrero de 2022 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre fiscalidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 396, de 4 de febrero de 2022. (Número de expediente 162/000931)..... 42 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación con los trabajadores autónomos. (Número de expediente 173/000120) ..... 53 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) ..... 63 **SUMARIO** Se abre la sesión a las tres de la tarde. Página Modificación del orden del día ..... De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por los portavoces, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en la parte correspondiente a las interpelaciones, en el sentido de que se tramite en primer lugar la del Grupo Parlamentario VOX, seguidamente la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y, por último, la del Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), lo que se aprueba por asentimiento. Página Inclusión en el orden del día ..... Asimismo, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la inclusión, como último punto de la sesión del jueves, la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, lo que se aprueba por asentimiento. Página Toma en consideración de proposiciones de ley ..... 5 Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de mejora del régimen de protección de la víctima del delito ..... 5 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Alcaraz Martos, del Grupo

Parlamentario VOX, y González Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 3

	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la modificación del régimen jurídico de la nacionalidad.	17
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley de la proposición de ley el señor Peláez, del Grupo Parlamentario VOX.	Contreras
En turno en contra interviene el señor <b>Gutiérrez Vivas</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	
Replica el señor Contreras Peláez y duplica el señor Gutiérrez Vivas.	
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca y la señora Vehí Can Grupo Parlamentario Mixto; los señores Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal He Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Boadella Esteve, Parlamentario Plural; y las señoras Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicar Carmona, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Común; Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Araujo Mo Grupo Parlamentario Socialista.	erria Bildu del Grupo no, <b>Franco</b> Galicia er
	Página
Proposiciones no de ley	33
	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a suspender la expedición o concesión de visados de entrada en Europa a todos los ciudadanos de países emisores de inmigración ilegal como Marruecos, Argelia, Túnez y Mauritania, en tanto en cuanto estos países no readmitan en sus fronteras a todos los inmigrantes ilegales devueltos por España	
Defiende la proposición no de ley la señora <b>De Meer Méndez</b> , del Grupo Parlamentario VOX.	
En defensa de la enmienda presentada interviene el señor <b>Díaz Gómez,</b> del Grupo Par Ciudadanos.	lamentario
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlament (EAJ-PNV); el señor Baldoví Roda y la señora Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario señora Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Pisarello P Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Cor Galván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Diouf Dioh, del Grupo Par Socialista.	o Plural; la Prados, de mún; Ortiz
A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada vuelve a hacer uso de la señora <b>De Meer Méndez</b> .	la palabra
	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre fiscalidad	42
Defiende la proposición no de ley el señor <b>Echenique Robba</b> , del Grupo Parlamentario Con Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, así como la enmienda presentada grupo parlamentario.	

En defensa del resto de enmiendas presentadas intervienen el señor Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto, así como los señores Guitarte Gimeno y García Adanero, en turno de fijación de posiciones, del mismo grupo; y Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 4

Bildu; y los señores Rego Candamil, en turno de fijación de posiciones, y Baldoví Roda, en defensa de su enmienda, y la señora Nogueras i Camero en turno de fijación de posiciones, del Grupo Parlamentario Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano, y González Coello de Portugal, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras España Reina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Mínguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Pagina
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	53
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación con los trabajadores autónomos	

Defiende la moción el señor Movellán Lombilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto, así como el señor **Mazón Ramos**, en turno de fijación de posiciones, del mismo grupo; y la señora **Muñoz Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Rego Candamil y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural, y Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; el señor Jiménez Revuelta, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora Vilches Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Movellán Lombilla.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica de mejora del régimen de protección de la víctima del delito, se rechaza por 152 votos a favor más 2 votos telemáticos, 154; 184 en contra más 6 votos telemáticos, 190; y 2 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la modificación del régimen jurídico de la nacionalidad, se rechaza por 53 votos a favor más 1 voto telemático, 54; y 285 en contra más 7 votos telemáticos, 292.

Se suspende la sesión a las nueve de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

#### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que las interpelaciones se debatan conforme al siguiente orden: puntos 27, 28 y 26 del orden del día.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 5

#### INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:
  - PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 19/2021, DE 5 DE OCTUBRE).

La señora **PRESIDENTA**: Asimismo, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como último punto de la sesión del jueves la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del proyecto de ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento).

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA DE MEJORA DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA DEL DELITO. (Número de expediente 122/000141).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso orgánica de mejora del régimen de protección de la víctima del delito. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo. **(Aplausos).** 

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Gracias, presidenta. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Espere un segundo, señora Gamarra.

Les pido un poco de silencio, por favor, para empezar con el orden del día. (Rumores). Cuando quiera, señora Gamarra.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO:** Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenas tardes a todos.

Permítame que mis primeras palabras sean para saludar y trasladar mi más alta consideración y respeto a quienes hoy nos acompañan en la tribuna del público: la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, la Fundación Miguel Ángel Blanco, la Fundación 11M y la asociación Dignidad y Justicia. (**Aplausos**). Y también quiero saludar especialmente a tres miembros de esta Cámara: Francisco José Alcaraz, Antonio Salvá y Jaime Mateu. (**Aplausos**).

Esta proposición de ley que hoy sometemos a la consideración de la Cámara busca acabar con la impunidad penal, pero también con la impunidad política, social y moral. Hoy nos enfrentamos a una decisión trascendental, a una elección política y moral entre dos alternativas: la primera, la dignidad, optando por apoyar la mejora de los derechos de las víctimas de todo tipo de delitos con las reformas necesarias, y, la segunda, la de la vergüenza de negarlas. En la España de 2022, donde a los presentes nos corresponde legislar, existen 378 atentados terroristas sin resolver; es decir, en el 44 % de los asesinatos de ETA, incluido el último, los autores materiales de los crímenes no han podido ser ni juzgados ni condenados y han sido las propias víctimas, a través de sus asociaciones, las encargadas de alertarnos sobre esta situación de tantos casos no resueltos. El paso del tiempo sin que se resuelvan los crímenes es considerado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos como una forma de tortura o sufrimiento interno de las víctimas. A todo esto contribuye, señorías, una política penitenciaria en la que se han otorgado beneficios penitenciarios sin arrepentimiento ni colaboración real para el esclarecimiento de los asesinatos y, así, casi 400 familias no han tenido ni tan siquiera un juicio.

Hagamos un poco de memoria. ¿Qué ha pasado últimamente desde la llegada de Sánchez al Gobierno? Han sido trasladados 209 terroristas, 115 de ellos con delitos de sangre; se han concedido 25 terceros grados y 14 libertades condicionales. Y, señorías, ni ETA ni ninguna de las personas condenadas de la organización han colaborado nunca para esclarecer los atentados sin resolver. ¿Y cómo es esto posible? ¿Podemos permitirnos como sociedad ver cómo disfrutan de beneficios penitenciarios quienes ni se arrepienten ni colaboran, mientras las víctimas sufren y piden memoria, dignidad y justicia? Ayer

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 6

mismo la Audiencia Nacional, y por tercera vez en apenas seis meses, tumbaba una excarcelación concedida por el Ministerio del Interior y acordaba la regresión de grado. La justicia considera insuficiente la petición de perdón manifestada por este terrorista, requisito exigido por ley para acceder a la semilibertad. Gutiérrez se une así a los casos de Unai Fano a finales del año pasado y de Jon Crespo, conocido la semana pasada, todo en plena polémica por los contactos entre los responsables de prisiones y emisarios de los presos terroristas.

Pero vayamos más allá. ¿Qué es lo que ocurre en 2022 también en España? Que los terroristas de ETA son homenajeados a su salida de las cárceles. Hay, por tanto, una parte de la sociedad que les considera héroes y que, por cierto, solo homenajea a los que no se han arrepentido de sus actos ni han colaborado para alcanzar la verdad. ¿Pueden ustedes imaginarse que los terroristas de Bataclan en París, del metro de Londres o de las Torres Gemelas en New York fueran homenajeados al salir de las cárceles en esos países? Es impensable; en cambio, aquí, en España, sí ocurre. Y, señorías, ¿no vamos a hacer nada? Somos una sociedad que defiende los valores democráticos, la libertad y la justicia, y sobre ellos se deben asentar las reformas legislativas para que nuestra sociedad sea el reflejo de ellos. Existe, por tanto, una obligación moral y colectiva de buscar la verdad detrás de cada uno de los atentados sin resolver a la que no podemos ni debemos dar la espalda, no solo para hacer justicia, sino para honrar la memoria de las víctimas y para que tanto ellas como sus familiares puedan descansar en paz.

En el camino de la indignidad ya están situados los que han creado desde el Ministerio del Interior una trama secreta para conceder beneficios penitenciarios a los terroristas de ETA a cambio de apoyos parlamentarios, quienes deberían haber dimitido ya, señorías, y, sin embargo, no lo han hecho. Y volvemos hoy a pedir aquí el Grupo Parlamentario Popular la dimisión de la cúpula del Ministerio del Interior. (Aplausos). Porque, si ya sabíamos que Sánchez, al margen de todos los límites morales, había decidido blanquear a los albaceas políticos del terrorismo y pactar con todos los enemigos de la democracia; si sabíamos de Otegi, ni hombre de paz ni hombre de Estado, sino un terrorista; si sabíamos del mercadeo corrupto de presos por presupuestos; si sabíamos de las intenciones de los dos partidos de Gobierno de sumar a Bildu —esa excrecencia política— a la dirección del Estado, ahora sabemos —y lo sabemos por la Guardia Civil— que Sánchez ha decidido directamente asociarse con los verdugos para alcanzar y mantenerse en el poder. Ahora sabemos que una alimaña, Kubati, dirige los hilos de la política penitenciaria en la democracia española. Ahora sabemos que el ministro del Interior es un guiñol de Kubati, un títere de la infamia. Ahora sabemos que Sánchez ha abierto a escondidas la puerta de las instituciones democráticas al quintacolumnismo etarra, y no vamos a pasar por ahí. (Aplausos). Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, por ese camino transitan también sus conciencias y, sinceramente, no les arriendo la ganancia.

Señores de los partidos del Gobierno, han mantenido con las víctimas del terrorismo desde el Gobierno una relación basada en la mentira y el engaño. Están creando un relato en el que los asesinos se convierten en víctimas de una supuesta sociedad vengativa y de un Estado represor, como si fuéramos una sociedad enferma, y no lo somos. Señorías, ¿cómo debemos calificar la creación de esa trama secreta, donde el secretario general de Instituciones Penitenciarias, siguiendo las instrucciones del ministro Grande-Marlaska y del presidente Sánchez, establece una negociación dirigida por un asesino terrorista, *Kubati*, autor de trece asesinatos y condenado por sus crímenes a doce mil años de prisión? Se lo digo yo: es una traición a la memoria de los muertos y del resto de las víctimas de la barbarie etarra, pero también a toda la sociedad española. Esta es una traición de lesa democracia contra la dignidad de todo el pueblo español. Señores socialistas, los mensajes dentro de la operación producen nauseas al comprobar además la familiaridad con la que se tratan los miembros del Gobierno con los representantes de los asesinos de ETA.

Señorías, en el Partido Popular hemos tomado el camino de la dignidad, en el que hemos estado siempre y que no vamos a abandonar, para reforzar el reconocimiento, la protección y el apoyo a las víctimas de todos los delitos; protección que no se limita exclusivamente a los aspectos materiales y a la reparación económica, sino que también se extiende a la dimensión moral. Las víctimas tienen derecho a participar activamente en todo el proceso de investigación, de enjuiciamiento y de cumplimiento de la pena, a una reparación integral y al respeto a su dignidad, como están pidiendo y exigiendo. Señorías, pedimos al conjunto de la Cámara que no dejen abandonadas a las víctimas y nos acompañen esta tarde en la tramitación de este conjunto de reformas legales. Les pedimos que voten en conciencia, que miren en su interior y apoyen la toma en consideración de esta proposición de ley. En ella se adoptan medidas para favorecer de forma especial a las víctimas de los delitos más graves contemplados en el Estatuto de

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 7

la Víctima del Delito, que no son solo las víctimas del delito de terrorismo, sino todas las establecidas en el artículo 13 del Estatuto de la víctima.

En el Partido Popular creemos imprescindible una mejora del régimen de protección de las víctimas del terrorismo para cubrir lagunas y para que la defensa de su dignidad y del conjunto de sus derechos no puedan ser vendidos por intereses partidistas. La Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, impulsada por el Gobierno del Partido Popular y aprobada en esta Cámara por amplia la mayoría, fue un avance en el reconocimiento de los derechos de las víctimas. Desde la entrada en vigor del Estatuto de la víctima, su aplicación práctica ha dado lugar también a avances en la protección de las víctimas, como la constatación de la necesidad de actualizar y ampliar los derechos reconocidos con el fin de evitar situaciones de agravio. Y esto es lo que traemos: la actualización de textos legales para dar respuestas que todavía hoy no se han encontrado. (**Aplausos**).

Proponemos la extensión de la protección a la víctima también a la fase de cumplimiento de la pena y de la puesta en libertad del autor del delito con la ampliación y la legitimación a las asociaciones de víctimas, si así lo desea alguna de ellas. También lo que planteamos para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para la concesión de terceros grados es la propuesta democrática de no acreditar con una mera carta tipo la petición de perdón. Será necesario informe de la Audiencia Nacional, de la Fiscalía adscrita a ella y una valoración de los técnicos de prisiones. Hace falta de verdad arrepentimiento y colaboración. Para proteger además a las víctimas ante la intimidación y la victimización secundaria es necesario establecer una protección reforzada ante actos especialmente graves, como pueden ser los de enaltecimiento o el recibimiento y homenaje público a los condenados por delitos de especial gravedad relacionados con el terrorismo. Por ello, se incluye como obligación suspender por parte de las autoridades gubernativas los actos de homenaje al autor de delitos especialmente considerados graves en el Estatuto de las Víctimas del Delito. (Aplausos).

Señorías, el Parlamento Europeo aprobó en el año 2020 el informe sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea en los ejercicios 2018 y 2019 y nos insta a que reformemos legislativamente nuestro Estado de derecho. Hagámoslo. Pero es que además ahora tenemos pruebas de los motivos del Gobierno para vulnerar los derechos de las víctimas. ¿Cuáles son? Proteger el pacto alcanzado con los representantes de los asesinos de ETA; en definitiva, votos por presos, y eso es inaceptable para la sociedad española. Señorías de los partidos del Gobierno, ¿no sienten vergüenza de que el Parlamento Europeo acuse directamente al Ejecutivo de vulneración de los derechos fundamentales de las víctimas? Todos los demócratas les urgimos a que rechacen la operación en marcha de la legitimación política e histórica del régimen del terror impuesto por ETA. España lo que necesita es dar una respuesta rápida, en línea con las exigencias de la Unión Europea. Así será si admitimos a trámite esta proposición de ley. Estaríamos dando un mensaje claro de protección de los derechos de las víctimas de todos los delitos, pero especialmente de las víctimas del terrorismo. Está en nuestras manos, señorías, que hoy esta ley salga adelante. Lo único que pedimos es afianzar unos principios claros: los de libertad y búsqueda de la justicia. En definitiva, la memoria, la dignidad y la justicia que no solo exigen y merecen las víctimas, sino que exige toda la sociedad española.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gamarra. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados, un saludo muy cordial y entrañable a las asociaciones de víctimas que nos acompañan esta tarde en la tribuna de invitados. Trae el Grupo Parlamentario Popular la toma en consideración de una proposición de ley orgánica de mejora del régimen de protección de la víctima del delito, iniciativa que, de ser aprobada, supondrá una gran oportunidad para actualizar un marco normativo sobre el que siempre merece el esfuerzo actuar. Yo también considero que, tal y como ha señalado la señora Gamarra, hay margen sustancial para corregir las carencias que impiden completar los mecanismos de defensa de la dignidad de las víctimas y atender al completo respeto a sus derechos. Resulta pertinente recordar que están a punto de cumplirse seis años desde que las Cortes Generales aprobasen la Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima del Delito, que es una de las cinco leyes, además

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 8

del Reglamento Penitenciario, sobre las que se pretenden mejoras para que España se dote de nuevos instrumentos normativos que resulten válidos para la sociedad y valiosos frente a vulneraciones inaceptables. En definitiva, se trata de aumentar los mecanismos de protección de las víctimas.

En 2015 se avanzó en nuestra legislación impulsados por trasposiciones de directivas europeas y entonces —conviene resaltarlo— España se convirtió en un país pionero en la Unión Europea en proporcionar un estatuto que añadía derechos y protección a la víctima, con especial énfasis en los delitos más graves y execrables. No en vano durante décadas nuestra sociedad sufrió las consecuencias de terribles actos terroristas. De ahí que me parezca muy coherente que sea el Grupo Parlamentario Popular, impulsor de la normativa que continúa vigente, el que hoy también promueva esta ley para que, a partir de su toma en consideración y con la experiencia de estos seis años, se pueda avanzar impulsados siempre por la memoria de las víctimas y el respeto a sus familiares y asociaciones, que es algo a lo que la sociedad española se obligó para aliviar su sufrimiento y para responder a su gran sacrificio. Es una cuestión sobre todo y por encima de todo justicia. De ahí que causen estupor e indignación las recientes informaciones de la pasada semana que desvelan que el Gobierno de Pedro Sánchez abrió dos vías de comunicación con las redes de apoyo a los presos de la organización terrorista ETA. Desgraciadamente, esta será una legislatura que será recordada por la política de cesiones y concesiones del Gobierno de coalición socialcomunista con cargo a la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo. En democracia es inaceptable proporcionar beneficios penitenciarios para tratar de apuntalar en esta Cámara la acción de gobierno. Estamos ante una de las páginas más negras y escandalosas de la historia reciente de España, porque resulta inconcebible que el Ejecutivo haya traicionado a las víctimas de los delitos de terrorismo y traicionado también a la sociedad española hasta el punto de que, tal y como desvela un informe interno de la Guardia Civil, ha habido un hilo directo entre el Gobierno y dirección de ETA para promover condiciones favorables a la excarcelación de condenados por actividades terroristas.

Señorías, hemos debatido no pocas veces en el Congreso a lo largo de esta XIV Legislatura sobre los agravios que se han venido sucediendo con las numerosas celebraciones públicas con las que se recibió la libertad de los autores de crímenes terroristas, profundizando con ellas en las ya de por sí terribles heridas morales de las víctimas. Ya en la tramitación del Estatuto de la Víctima del Delito se percibían ciertas carencias que no resolvía la aplicación del derecho humanitario que, siendo favorable al infractor —es decir, al criminal— relega los derechos de la víctima. Lo que resultaba impensable del Partido Socialista, organización clave en estos años de democracia, en este período iniciado con la Constitución española de 1978, es que acabase privilegiando a los condenados para obtener y asegurarse cuotas de poder político. No todo vale.

La iniciativa parlamentaria que debatimos promueve un refuerzo legislativo en favor de la víctima del delito. Así que, visto el giro copernicano provocado por los votos decisivos de EH Bildu y de otros grupos políticos contrarios a la unidad de España, doy por seguro que las fuerzas que arropan al Gobierno van a rechazar hoy una oportunidad que generaliza el concepto de víctima para evitar olvidos y también amplía, tanto para las víctimas como para sus asociaciones, el derecho a la información desde el primer contacto con las autoridades competentes y, asimismo, el derecho a recibir información sobre la causa penal.

Hay otros aspectos que también resultan de gran interés. Es el caso de las modificaciones contempladas sobre Ley Orgánica General Penitenciaria y también el Reglamento Penitenciario, pero quisiera señalar los que atañen con gran amplitud a la clasificación penitenciaria y el principio de flexibilidad y también a la Ley Orgánica del Poder Judicial. En apoyo de estas modificaciones cabe recordar que nuestra sociedad, la sociedad que está representada en las Cortes Generales, sede de la soberanía nacional, nos está reclamando insistentemente firmeza frente a condenados que han perpetrado crímenes horrendos y cuya reinserción social es una quimera. Aquí hemos hablado hace tres meses y medio del abominable asesinato del niño de Lardero, perpetrado por un monstruo de reconocido historial de peligrosidad que había sido favorecido por medidas de tratamiento institucional que acabaron volviéndose cruelmente contra la sociedad representada por un niño que celebraba inocente y felizmente la fiesta de Halloween. Hay que poner coto a estos criminales colocándonos inequívocamente de parte de quienes han sido o pueden ser sus víctimas. De ahí que también cobre valor esta iniciativa como oportunidad para legislar y reforzar las medidas punitivas.

En definitiva, hay muchos argumentos para acometer las mejoras legislativas que atiendan al régimen de protección de la víctima del delito y, en consecuencia, respaldaré con mi voto favorable la toma en consideración de esta proposición de ley orgánica.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. Señorías, toda iniciativa que vaya en aras de la dignidad, del respeto y del reconocimiento a las víctimas —a todas las víctimas— nos parece loable. Ahora bien, la proposición que ustedes traen hoy aquí creemos que no va de eso, va de utilizar a algunas víctimas y a algunas asociaciones para hacer política. (Rumores). Si no, díganme ustedes: ¿por qué no presentaron esta iniciativa cuando estaban en el Gobierno y tenían aquí mayoría absoluta? Si tan importante creían que es, ¿por qué no lo hicieron en ese momento? Utilización política, pura y dura. (Rumores).

Calma, calma, silencio.

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Esta propuesta que traen ustedes es más propia del Código de Hammurabi que de la legislación europea del siglo XXI. **(Rumores)**. Es lo que Günther Jakobs decía que era el derecho penal del enemigo. En este caso, y desde un análisis pura y estrictamente legal, pretenden, por un lado, privatizar la ejecución penal dejándola en manos de la víctima. Por otro lado, es que incluso es inconstitucional, porque va en contra del artículo 25.2 de la Constitución española cuando habla de los fines de la reinserción y la reeducación. Ustedes eso se lo saltan porque les parece bien en este caso, ¿verdad? Si tenemos en cuenta la propuesta que traen hoy aquí, la víctima actuará directamente en todas las fases de la ejecución al mismo nivel que la Fiscalía o el penado y tendrá acceso a datos de ejecución que están especialmente protegidos, porque se les ha olvidado modificar la Ley de protección de datos también. Además, introduciría en la ejecución elementos subjetivos que distorsionarían el sentido y la finalidad de la pena y que condicionarían la correcta individualización del tratamiento, que es el principio rector del cumplimiento de las penas privativas de libertad aquí y en cualquier Estado de la Unión Europea.

Es más, no voy a decir que es una chapuza, pero podríamos decir que tiene errores legislativos, porque se olvidan incluso de hacer un cálculo de la partida presupuestaria que supondrían los costes procesales de esta reforma. Además, no establece ningún criterio técnico que permita determinar cuál será el retraso que estas medidas implicará en la propia dinámica e introduce, como decía antes, criterios que están más cerca de la revancha o de la venganza que de la justicia en la Unión Europea. (El señor Hispán Iglesias de Ussel: A ver si pide perdón.—Rumores).

Tranquilícense. Es más, va incluso en contra de los criterios establecidos por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y ahí está la sentencia Inés del Río. Esta propuesta ustedes la traen para aplicarla a los reos que están en este momento en prisión, ¿verdad? Ahora no responden, antes hablaban mucho y ahora no se les oye. Si es así, esto condicionaría las condiciones del cumplimiento de esas personas en este momento y eso ya ha sido rechazado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Es decir, ustedes avanzan hacia un modelo penal que es incompatible con el espíritu europeo, que además es contrario a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y al Convenio Europeo de Derechos Humanos. Esto legalmente, pero vamos a hablar de política. (Rumores).

A ver, señor Hispán, ¿qué le pasa? ¿No puede estar tranquilo? (Risas). Desde nuestro punto de vista, encima se saltan el principio de realidad. Afortunadamente, hace ya once años que ha desaparecido la violencia de ETA, pero ustedes lo ignoran. La traen ahora cuando el colectivo de esos presos —porque ustedes han traído una propuesta para víctimas de varios delitos, pero se centran en unos, única y exclusivamente— ha dicho que pide que no les reciban de manera pública y masiva (rumores) porque creen que eso puede generar dolor en las víctimas. Lo ha dicho el propio colectivo, ¿y ustedes traen ahora esta propuesta? Además, es incoherente con las promesas y compromisos que ustedes, el Partido Popular, han mantenido durante años, cuando existía la violencia. Hablamos del Pacto de Ajuria Enea y también de compromisos diciendo que el día que desapareciera ETA la dispersión y el alejamiento acabarían en veinticuatro horas. Eso fue dicho por miembros del Partido Popular. Pero es también incoherente con medidas que han tomado ustedes gobernando con otro tipo de presos, incluso por delitos más graves —como el terrorismo de Estado o la tortura—, porque no solamente tienen el récord de haber indultado a la mayoría, sino que gran parte de ellos —miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— fueron ascendidos y condecorados. Parafraseando a la señora Gamarra: ¿eso a ustedes no les da vergüenza? ¿No es legitimar el terrorismo de Estado? ¿No es legitimar la tortura? Además, es

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 10

incoherente con medidas que han tomado y con apoyos que han dado ustedes a procesos en el exterior, en otros países, diferentes todos ellos, pero en los que se ha aplicado lo que se viene a llamar justicia restaurativa y justicia transicional. Hablamos de Colombia o de Irlanda del Norte. En este caso, justamente lo contrario: principios de venganza y de revancha cuando afortunadamente ETA ya no existe y su violencia hace más de una década que dejó de existir. Por eso digo que no atiende al principio de realidad y que es incoherente con aquello que defendían ustedes y que incluso han aplicado cuando estaban en el Gobierno.

Iba a hablar también de algunas misas a Franco, del callejero y de homenajes a la División Azul, pero centrémonos en algo que decía nuestra portavoz hace escasos meses, en positivo. Miren, al Grupo Euskal Herria Bildu, en todo lo que sea aportar a la convivencia, a la reconciliación, a la paz y a favor de las víctimas, de todas las víctimas, ahí nos tendrán; no en la revancha, no en el odio, no en la venganza, ahí no nos encontrarán.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor lñarritu. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Afirma la iniciativa del Partido Popular la existencia de lagunas para la defensa de la dignidad y derechos de las víctimas del delito tanto en la fase de ejecución de la condena del victimario como incluso con ocasión de su puesta en libertad provisional o definitiva, y para subsanar estas deficiencias o estas lagunas, a su juicio, propone tres líneas principales de actuación: en primer lugar, ampliar la capacidad y legitimación de las víctimas en la ejecución de la pena, y, como decía, incluso una vez cumplida; en segundo lugar, otorgar a las asociaciones de víctimas capacidad para intervenir y condicionar el proceso de ejecución penal y penitenciaria, y en tercer lugar, imponer a la autoridad gubernativa y local mandatos en relación con el derecho de reunión y manifestación y la Ley Orgánica de seguridad ciudadana.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco no comparte las reformas propuestas ni tampoco la razón que las anima, es decir, que existan las lagunas referidas. La ley actual ya contempla su participación en el proceso, incluso de un modo controvertido doctrinalmente y yendo más lejos que la propia directiva sobre víctimas. El mismo Consejo de Estado, en el dictamen sobre el proyecto de la vigente Ley del Estatuto de la Víctima del Delito, ya dijo que presentaba dificultades respecto al monopolio estatal para la ejecución de las penas y la realización de su objetivo resocializador. Y ahora, la proposición de ley del Partido Popular parte de una notoria desconfianza hacia la actuación de la justicia, de los juzgados de vigilancia penitenciaria, de las autoridades penitenciarias y de los empleados públicos que componen los equipos técnicos y las juntas de tratamiento, y confiere a las víctimas y a sus asociaciones una posición, a nuestro juicio, no ya para la protección de sus derechos, sino para impedir, dificultar y entorpecer el modelo de individualización científica y flexibilidad del tratamiento penitenciario, el correcto despliegue de beneficios a los penados en cumplimiento de sus condenas y conforme a los mecanismos jurídicos; en definitiva, impide o dificulta la evolución penitenciaria de los reclusos, y ello con afección al correcto despliegue del principio penal de orientación hacia la reeducación y resocialización por las penas privativas de libertad y al reconocimiento de derechos fundamentales de los condenados. La exposición de motivos de la iniciativa expone de manera descarnada esta finalidad diciendo: Evitar la posibilidad de que determinadas decisiones judiciales o de las autoridades penitenciarias otorguen beneficios a los penados sin la participación de la víctima.

Señorías, no daremos nuestro apoyo a una iniciativa que propone la instauración de un sistema penal y penitenciario en el que prima una visión represora y retributiva, aditivada con elementos de un modelo que da pábulo a los naturales instintos de las personas cuando hemos sido víctimas de un daño injusto causado por terceros. Hay que recordar que ya fuimos críticos con la redacción del actual artículo 13 del Estatuto de las víctimas respecto a su participación en la ejecución de la pena y especialmente en las privativas de libertad. Y tampoco daremos nuestro apoyo a la iniciativa en cuanto a la legitimación que se pretende de las asociaciones respecto de situaciones individualizadas de personas naturales. El ordenamiento jurídico español se basa en elementos de legitimación estrictos, que no pueden saltarse o extenderse atribuyéndolo a personas o colectivos que asociativamente pretenden penetrar en actuaciones procesales impropias y manifiestamente antijurídicas desde una perspectiva procesal. Tampoco daremos nuestro apoyo a la iniciativa en la medida —ya lo hemos señalado— en que trata de restringir las posibilidades del modelo de individualización científica del sistema penitenciario para determinados

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 11

penados y delitos pensando singularmente en los delitos de terrorismo. Y tampoco daremos apoyo a la iniciativa en lo relativo al derecho de manifestación y reunión. Los tribunales y singularmente la Audiencia Nacional en cuanto pudiera suponer enaltecimiento del victimario o humillación de la víctima ya han sentado abundante jurisprudencia atendiendo tanto a los derechos de las víctimas como al ejercicio de los derechos fundamentales de reunión y libertad de expresión.

Señorías, la evolución del derecho penal en los sistemas más avanzados ha caminado hacia la retención de la potestad punitiva penal con carácter exclusivo y excluyente en manos del Estado. El otorgamiento a la práctica totalidad de los ilícitos penales de la naturaleza de ilícitos públicos encomienda a la Fiscalía la misión de promover la acción de la justicia penal, sin que la voluntad y deseos de la víctima puedan condicionarla, y también ha establecido el monopolio estatal para la ejecución de las penas y su objetivo resocializador. Por ello no compartimos la propuesta del Partido Popular, porque supone un quebranto al monopolio público de la ejecución de las penas y a su objetivo resocializador. Consideramos, por contra, que ha llegado el momento quizá no tanto de buscar una alternativa a la justicia convencional como de complementarla con una justicia que presta atención personalizada a la víctima y está orientada a la reparación, tal y como pide la Conferencia de Ministros del Consejo de Europa en su Declaración de Venecia, de 14 de diciembre del año pasado, y al modo en que se encuentra trabajando el Gobierno vasco, y no la obsoleta justicia retributiva que nos propone la iniciativa debatida, que no mejora la protección de la víctima, sino que en muchas ocasiones la introduce en procesos de victimización secundaria y no coadyuva a la responsabilización del ofensor. Por los motivos expuestos, no daremos nuestro apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Legarda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS:** Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Hoy el Partido Popular trae aquí una de esas iniciativas, una de esas proposiciones de ley que nos importan de verdad a los demócratas, a las personas que hemos dedicado nuestra vida a perseguir el delito, a perseguir al delincuente y a tratar de obtener la reparación de las víctimas del delito; una ley que, efectivamente y como su portavoz ha dicho, supone una ampliación de derechos de las víctimas, una recuperación de la dignidad de las víctimas. Ya era hora, señores del Partido Popular, de que trajeran ustedes una proposición de ley buena, después de haber traído esa inefable iniciativa sobre pandemias.

Nosotros hablamos mucho siempre de empatía. Nosotros en los discursos utilizamos mucho esta palabra porque vemos que la población siente una cierta desafección por sus políticos, pero es que la empatía hay que demostrarla también con hechos, sobre todo en esta época en que el bien y el mal son cuestiones relativas, dependiendo de quién proponga qué. Todo lo que propone el Partido Popular es malo para el Partido Socialista, pero todo lo que propone el Partido Socialista es malo también para el Partido Popular. Nosotros estaremos siempre del lado de todas las víctimas de todos los delitos cualquiera que sea la posible justificación, que nadie pueda hablar aquí de la perpetración de un delito desde esta tribuna. Todas las víctimas merecen protección.

Hemos llegado a esta situación de difícil distinción entre el bien y el mal por su culpa (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) y por su culpa (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista), por la polarización, por la guerra de trincheras, por esa política de bandos que tanto les gusta. Ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) gobiernan España con quien quiere destruir España y ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) van a tener que gobernar Castilla y León con quien no cree en las comunidades autónomas. ¡Vaya negocio que han hecho ustedes! (Protestas).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **BAL FRANCÉS:** Ustedes, hablando de la Comisión Kitchen, decían que Gürtel era una conjura de Rubalcaba. O sea, para ustedes los delitos son malos siempre y cuando no les afecten a ustedes. Pero es que, claro, Podemos dice prácticamente lo mismo cuando se condena a Alberto Rodríguez. Y, sobre Esquerra Republicana, ya para qué hablar. (**Protestas**). No se pongan ustedes así,

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 12

que voy a votar a favor. Se parecen ustedes a Yolanda Díaz cuando la íbamos a votar que sí a la reforma laboral **(Aplausos)**. Les duelen a ustedes los votos afirmativos. No sean infantiles, por favor.

Señorías, esta ley que ustedes traen aquí adecuadamente es muy parecida a la que trajo Ciudadanos hace muy poco y estos señores del Partido Socialista sin ningún sonrojo nos votaron en contra. Y nos votaron en contra también en la prohibición de los *ongi etorri* porque Sánchez descolgó el teléfono, llamó a Otegui, que es como hablar directamente con ETA, y dijo: No os preocupéis, que los homenajes los vamos a hacer en privado. Inmediatamente nos encontramos con un homenaje al señor Parot en la calle, porque, como bien dijimos nosotros, no se puede confiar en la palabra de ETA.

Señores del Partido Socialista, tienen ahora la oportunidad de rectificar, tienen ahora la oportunidad de rectificar ese voto negativo a la propuesta de Ciudadanos votando en favor de la iniciativa del Partido Popular, porque les engañaron. O a lo mejor es que a ustedes les gusta vivir engañados con tal de no pensar en perder el poder, aunque eso sería bastante peor. Lamentablemente, hay que decir que Ciudadanos ya lo dijo, que esto empezaba con el acercamiento de los presos de ETA, que seguía con la cesión de la competencia de vigilancia penitenciaria al Gobierno del País Vasco y que terminaría, efectivamente, en el tercer grado. ¿Qué ha pasado? Lo ha dicho también la portavoz del Partido Popular: La Audiencia Nacional ha revocado dos terceros grados de dos presos terroristas. ¿Por qué? Porque decía que no había arrepentimiento. Y en esto incide también esta ley. No vale con una declaración unilateral de arrepentimiento, hacen falta los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal.

Y, sí, la participación, efectivamente, de las víctimas, señor Legarda, participación; no decide la víctima, decide el juez. No haga demagogia, porque, al final, en lo que caen ustedes es en el relativismo moral. Aquí no hay términos medios: o se está con la víctima o se está con el verdugo. Escúchenlo bien ustedes. Sean dignos y den dignidad a las víctimas. Y pidan al señor Marlaska de verdad que dimita, porque no tiene nombre que haya habido cruces de wasaps con la gente de Bildu para otorgar tratamientos penitenciarios beneficiosos a los presos de ETA. Ya nos dijeron a nosotros que estábamos locos diciendo que si Pedro Sánchez hablaba con ETA para que prohibiera los homenajes justamente el día en el que nosotros traíamos aquí esa iniciativa. Pero ya hemos visto mediante pruebas de la Guardia Civil que hablan ustedes con ETA para dar un tratamiento ventajoso, favorable a los terroristas condenados, y eso es una sinvergonzonería, eso es carecer de dignidad. Hay que estar con las víctimas, y no con los verdugos.

Esta es una iniciativa que da un papel a las asociaciones de las víctimas a las cuales saludo, y está bien traído. Además, resulta que las víctimas van a poder participar cuando se concedan los terceros grados, van a dar opinión simplemente, y al final decidirá el juez de vigilancia penitenciaria, que debe velar no solamente por los intereses del penado, sino también por los intereses de la víctima. En el caso del terrorismo se va a exigir, efectivamente, el arrepentimiento y se prohibirán los homenajes. Pero se olvidan ustedes en esta ley, que, como digo, es buena, de algo fundamental. La señora Gamarra —no sé si ha sido consciente o inconscientemente— ha pronunciado esas palabras que yo también hago mías: Dignidad, memoria y justicia. Pero también reparación, porque donde no inciden ustedes —y espero que si esta ley sale adelante lo mejoren, porque vienen gobernando este país en alternancia con el Partido Socialista y no se les ha ocurrido modificar la Ley 35/1995, de ayuda a las víctimas de los delitos dolosos y violentos y contra la libertad sexual— es en que hay que reformar la indemnización. La tercera parte de las víctimas de delitos graves no cobra la indemnización, y, de lo que resta, la mitad no cobra la indemnización adecuada, y, de media, se tarda cinco años en cobrar, porque ni ustedes (señalando hacia los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) ni ustedes (señalando hacia el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) han invertido nunca en la justicia. En otros países, como Francia, se pone en marcha un procedimiento administrativo, sin necesidad de que haya un pronunciamiento judicial.

Señores del PSOE, tengan dignidad, no miren para otro lado respecto al dolor de las víctimas de los delitos y, desde luego, delante de Bildu no miren para abajo, no agachen la cabeza.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor BOADELLA ESTEVE: Muchas, gracias presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, por supuesto, un saludo y un reconocimiento a las diferentes asociaciones y entidades que nos acompañan, y, evidentemente, con todo el afecto y la solidaridad hacia ellos y sus familias.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 13

Voy a procurar bajar un poco el tono de crispación, porque, prácticamente —con todo cariño se lo digo—, la defensa que ha hecho el señor Bal ha sido más vehemente que la de los propios proponentes del Partido Popular con relación a esta medida. Creo que bajar un poco a la realidad del debate y afrontarlo más técnicamente nos puede ayudar a valorar mejor esta propuesta.

Lo cierto es que la iniciativa plantea una reforma de lo que era el Estatuto de la Víctima del Delito, una norma del año 2015 con el objetivo de fijar cuál era el catálogo de derechos, el catálogo de posibilidades y reparaciones que podía tener la víctima, con una definición clara de que víctima podía ser tanto el sujeto pasivo del delito como aquellas personas perjudicadas directamente por el resultado, aquellos familiares y aquellos parientes a los que pudiera afectar, y todo esto integrando en el ordenamiento jurídico español un conjunto de directivas varias de la Unión Europea que pedían esta actualización. Se hablaba de un catálogo general de derechos comunes de la víctima, de la información, la protección, poder participar, el reconocimiento como víctima, y de un catálogo de derechos extraprocesales, con el derecho a la información, el derecho a tener medidas de apoyo disponibles, el ejercicio de poder denunciar, o medidas procesales propiamente para la víctima, con todas las modificaciones legislativas que ello suponía, a la vez que un reconocimiento a la obligación de reembolso de las víctimas fraudulentas, la protección o el reconocimiento de las víctimas, las reformas procesales complementarias o el pago a la víctima de las costas que pudiera tener en ese proceso.

La iniciativa que hoy lleva por título la mejora del régimen de protección a las víctimas del delito sin duda alguna aprovecha la voluntad de modificar aquella legislación, pero no con el planteamiento que el título manifiesta. Si uno mira el título de la iniciativa, nos apunta a esta mejora del régimen de protección de la víctima del delito. Si uno mira las notas de prensa, los comunicados, las noticias que aparecen en relación a esta cuestión, se fijan en que el PP trae al Congreso la ley para acabar con los beneficios penitenciarios y homenajes a etarras. Dicen que la ley del PP protege a las víctimas del PP para poner fin a los homenajes y los beneficios a los etarras. Es decir, el mismo Partido Popular, el mismo proponente de la iniciativa ya se ha encargado de explicar que lo que le interesa es acabar con los beneficios penitenciarios y los homenajes a los etarras, y no con lo que realmente expresa el título de su propuesta. Su discurso, señora Gamarra, también ha ido en esta línea, apuntaba a la traición a las víctimas y a la traición al pueblo español, apuntaba a los votos por presos, y es que en última instancia lo único que les preocupa en esta proposición es la cuestión de actualidad política, la cuestión de los homenajes.

Creemos que en el año 2014, cuando esto se puso en marcha, precisamente con un ministro suyo, Alberto Ruiz-Gallardón, se apuntaba al catálogo de derechos, se apuntaba a la mejor respuesta social y legal que había existido para quienes habían sufrido un delito, se apuntaba a una nueva normativa basada en derechos básicos, en la participación de la víctima en el proceso penal, en sistemas de justicia restaurativa, en derechos de reembolso y en protección a las víctimas. Pero hoy el objetivo de esta norma es, sin duda alguna, uno muy diferente. Aquella norma tenía como referente no solo resolver conflictos jurídicos, sino ofrecer una respuesta lo más amplia posible a una situación en la que alguien había sido víctima. La realidad de lo que hoy nos presentan ustedes aquí es contemplar una modificación *ad hoc,* una modificación a medida en aquello que no les gusta de la situación actual. No tiene nada que ver con ampliar el catálogo del Estatuto de la víctima ni tiene nada que ver con el buen propósito de mejorar esta regulación.

Es por este motivo que nosotros no apoyaremos esta propuesta. No lo haremos porque entendemos que es una propuesta hecha en caliente, aquello de legislar a reacción, y, por tanto, que no tiene el estudio y la consideración necesaria en cuanto a si este régimen necesita mejoras o no necesita mejoras. Y no la apoyaremos tampoco porque está hecha desde la utilización política de una realidad que a ustedes no les gusta. En vez de desarrollar el espíritu, las funciones y el origen de esta norma que apareció en el año 2015, ustedes aprovechan esto para hacer otro acoso y derribo al Gobierno. Sin duda alguna, la normativa puede mejorar, no tenemos ninguna duda y hay mucho camino por recorrer, pero no se puede hacer desde el resentimiento, el camino a recorrer no se puede hacer fijándose solo en un tipo de víctima. Este era un estatuto que protegía a todas las víctimas de cualquier delito, no solo y especialmente a las víctimas del terrorismo, y, por supuesto, nos solidarizamos con ellas y sus familias, y no puede ser el objeto de una modificación a medida y concreta de mayor alcance.

Muchas gracias.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Boadella. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, deseo saludar a las asociaciones de víctimas que hoy nos acompañan en el hemiciclo. Le voy a ser sincera, señora Gamarra. Había leído su proposición de ley de manera rigurosa, la había estudiado por la seriedad que merece el tema del que se trata, y hasta hace media hora —de verdad se lo digo— creía y pensaba que este proyecto, aunque para nosotras es inviable jurídicamente, era sincero y se preocupaba por todas las víctimas. Pero ustedes han venido aquí un día más para usar a las víctimas a su antojo, a hacer politiqueo, para hablar del Gobierno, del ministro, del presidente, de otros grupos parlamentarios, y han hablado absolutamente de todo menos de su ley y todas las víctimas, como se recoge en su iniciativa.

Ustedes han pedido al resto de la Cámara dignidad, y yo les voy a pedir una cosa que desconocen, que es decencia. (**Protestas**). Esto que les pido es decencia, y se la han pedido ya muchísimas víctimas y familiares de las víctimas en este país. Les han pedido muchas veces ya, repetidamente, que dejen de hacer política con ellos, porque no todo vale por rascar unos cuantos votos. Lo que me parece peor de todo esto no es la proposición, que podemos debatir, sino el engaño que supone para las personas que hoy nos están acompañando. A ustedes no les importan las víctimas. En referencia a cuando ustedes hablan de homenajes y enaltecimiento, les podría recordar que es el presidente de su partido, el señor Casado, quien va a Granada, a mi tierra, a homenajes al dictador en una iglesia. (**Aplausos**). A ustedes esos homenajes y ese enaltecimiento de la Dictadura no les importan tanto, ni tampoco esas víctimas. Entonces, dejen engañar. La dignidad también tiene que ver con no presentar proposiciones de ley que son engañosas, que en su exposición de motivos dicen una cosa y en el desarrollo del texto otra. Entonces, dejen engañar a la gente, dejen de engañar a las víctimas.

Esta proposición de ley dice que mejora la protección de las víctimas de delitos. Sin embargo, en su intervención se ha olvidado de las mujeres, de los menores y de las personas con discapacidad, que se supone que también son objeto de esta iniciativa. Así que entendemos que ha venido usted aquí a hacer politiqueo, y no a hablar de la proposición de ley. Pretenden introducir una protección que ya existe para las víctimas, además con modificaciones de varias leyes, lo que va muchísimo más allá de lo que está motivado en su propia iniciativa. Por eso yo no voy a entrar en su juego, desde luego, y voy hacer lo que tengo que hacer como jurista y diputada en esta Cámara, que es analizar esta ley y decirles por qué vamos a votar en contra. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ:** Y es que introducen criterios de política criminal de manera específica con relación a las víctimas del terrorismo, sobre lo que ya se dispone de legislación, al igual que otros delitos colectivos ya tienen una legislación específica, particularmente en referencia a los menores de edad víctimas de abusos, explotación, pornografía infantil y víctimas de trata de seres humanos, personas con discapacidad y víctimas de organizaciones criminal. Todo ello está recogido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Y respecto a las personas con discapacidad, se recogen en la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio su capacidad jurídica. Y lo mismo sucede respecto a la normativa sobre violencia contra la mujer.

Con el artículo 1 pretende modificar la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, en principio para otorgar a las asociaciones de víctimas del delito facultades procesales de representación y actuación durante el procedimiento penal, pero tenemos que decir que todas esas víctimas del delito las tienen reconocidas ya en el artículo 4 c) del Estatuto de la víctima y en el nuevo artículo 109 bis) de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que recogen que la acción penal también se podrá ejercitar por las asociaciones de víctimas y personas jurídicas cuya legitimación reconoce la ley. También hay modificaciones propuestas que afectan a la Ley penitenciaria, a su reglamento y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, endureciendo los requisitos para aplicar medidas de reeducación y reinserción social que también deben orientar nuestro sistema penal, en virtud —y se lo recuerdo—, por eso de la inconstitucionalidad, del artículo 25.2 de la

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 15

Constitución española. Por lo tanto, no suponen una mayor participación efectiva al final de la víctima en la fase de la ejecución penal y la participación y protección que las víctimas del delito tienen ya reconocidas de una manera amplia en el estatuto. Tampoco entendemos que sea necesario ni procedente modificar a través de la ley el derecho fundamental de reunión ni tampoco añadir nuevos supuestos de infracciones administrativas de las autoridades o funcionarios que, además, podrían solaparse con otros preceptos.

En definitiva, aunque no me estén escuchando, señorías del Partido Popular —porque esa es la educación que les precede—, ninguna de las modificaciones propuestas supone nuevos derechos ni actualización ni tampoco ampliación de derechos que ya están reconocidos con carácter general para las víctimas del delito en el Estatuto de la Víctima del Delito —y termino—, marco y estatuto jurídico de las víctimas del delito, en las normas penales y en la normativa específica de distintos tipos de víctimas. El día que traigan una proposición aquí que sea seria, que sea rigurosa y que sea jurídicamente viable también, no se preocupen, nosotros estaremos aquí siempre y cuando no vengan a aprovecharse de las víctimas.

La señora PRESIDENTA: Señora Velarde, tiene usted que terminar.

La señora VELARDE GÓMEZ: Señorías del Partido Popular, tengan decencia, por favor. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Velarde. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz Martos. (Aplausos).

El señor ALCARAZ MARTOS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. (El señor diputado espera unos segundos antes de comenzar su intervención).

Señorías, esto es lo que casi todos ustedes quieren de las víctimas del terrorismo: nuestro silencio. Un silencio permanente por el duelo de nuestra familia asesinada por ETA. También quieren el silencio de los terroristas y sus cómplices cuando homenajean a los terroristas celebrando el premio de esa libertad adelantada, pero quieren el silencio de esos terroristas no porque humillen a las víctimas del terrorismo, lo quieren para que no les compliquen a todos ustedes lo que han pactado con ETA. (Aplausos). Por eso, tengo que definir que esta proposición de ley en parte es un fraude, y no por lo que se expone en ella, que es necesario y mejorable, por eso votaremos que sí, lo es porque pretende simular al dotar de más protección a las víctimas del terrorismo mientras que los hechos acontecidos desde el año 2004 y de forma ininterrumpida por todos los Gobiernos evidencian que todas las leyes que han aprobado ustedes han sido para no cumplirlas. Hecha la ley, hecha la trampa. (Aplausos). Unos actuando de poli bueno y, otros, de poli malo. (Muestra dos recortes de prensa). Pero luego nos enteramos de que en la intimidad, Rajoy le decía a Zapatero: haz lo que tengas que hacer y me vas diciendo. Señorías, en estas mismas fechas, precisamente un etarra en el panfleto del diario proetarra Gara decía que el proceso iba a ser muy largo, que tendría que vestir de supuesta legalidad esos acercamientos y esas excarcelaciones y que sería gota a gota. Gota a gota para no generar alarma social. Y ese goteo de traición y de indignidad se ha convertido en un chorreo permanente cuando ustedes han acercado cada semana a cinco terroristas. Cinco por cada uno de los votos de los representantes del partido de etarras que tenemos aquí. (Aplausos).

Algunos de ustedes apoyaran esta ley para que los acuerdos adoptados en la negociación con ETA no les generen ningún problema de alarma social y puedan llevarlo a cabo; otros, sin embargo, no lo disimulan y directamente dicen que van a votar en contra. Es normal, ellos nunca han estado más cerca de las víctimas. Algunos están recogiendo nueces, ¿verdad, señores del PNV?, y otros incluso compartiendo paseos con el terrorista Otegi. (Muestra una fotografía.—Aplausos). Y durante todos estos años, con las distintas leyes que se han aprobado para proteger a las víctimas, se ha generado una nueva víctima; esa víctima es la verdad. La verdad que solo VOX, solo VOX, ha pedido aquí en el Congreso y en los tribunales, que son las actas de negociación con ETA. Nos hemos quedado solos. (Aplausos). Y nos hemos quedado solos porque ustedes difícilmente podrían justificar, si saliera a la luz, todo lo que se ha negociado. Porque, no se olviden, los homenajes que se han llevado a cabo han sido con mayoría de todos los Gobiernos. Las excarcelaciones injustificadas se han llevado a cabo con todos los Gobiernos. ¿Se acuerdan ustedes de Bolinaga? ¡Qué decepción tuvimos muchas víctimas! Los acercamientos injustificados se han llevado a cabo con todos los Gobiernos. No perseguir a los terroristas para que paguen la deuda que tienen con el Estado por su atentado, tal y como recoge esta proposición no de ley, es algo que ha pasado con todos los Gobiernos. Los beneficios penitenciarios a los terroristas sin cumplir el requisito de colaborar con la

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 16

justicia se ha llevado a cabo con todos los Gobiernos. Es una decepción como víctima y espero, señorías, que esta nueva ley les ayude a ustedes a rectificar la deriva que han llevado durante todos estos años. Señorías, si hay un homenaje permanente en este Congreso que sufrimos las víctimas del terrorismo son esos cinco representantes de un partido de etarras (aplausos), de etarras como Otegi o como el recién incorporado jefe de ETA David Pla. Si están aquí sentados es porque todos ustedes lo han consentido no aplicando la Ley de partidos a pesar de las pruebas sobrevenidas que tenía la Guardia Civil, y ustedes no hicieron absolutamente nada. (Aplausos).

Señorías del PSOE, si ustedes quieren dignificar a las víctimas y hacerles justicia, lo tienen fácil, empiecen por cesar al indigno y traidor ministro Marlaska y al secretario de prisiones, el señor Ortiz, por mercadear con los asesinos de ETA. Yo sé que ustedes no lo harán porque ustedes son más de lo que dice su compañero, el representante del PSOE en Burgos, que hay que perdonar a los asesinos. ¡Qué generosos y qué bondadosos son todos ustedes! ¿Verdad? Lo son y no dudan en mercadear con el sacrificio de tantas víctimas, ¿y saben por qué lo hacen? Porque no son sus seres queridos, no son sus hijos. Por eso no se han preocupado de estrechar las manos en el pacto con ETA y se las han manchado de sangre, de la sangre de nuestros seres queridos. Ninguno de ellos, ninguna de esa sangre era la de sus hijos, si no, ustedes seguro que no lo hubieran hecho.

La memoria, la dignidad y la justicia es la bandera de VOX, ha sido mi bandera también como víctima y la seguiremos llevando, y en memoria de una de las personas que más ha luchado, por esa memoria, dignidad y justicia y en su honor, también por mi esposa Mamen.

Gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido, por favor, que se dirijan a los representantes de los distintos partidos políticos con representación parlamentaria con el debido decoro y el debido respeto que esta Cámara exige.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Caballero.

El señor GONZÁLEZ CABALLERO: Buenas tardes, señorías.

Saludo a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, que nos acompaña hoy, aquí, en el Congreso, y también a las que nos siguen temáticamente.

Nos encontramos esta tarde ante una iniciativa que debiera propiciar un debate loable sobre la mejora de la protección de las víctimas de nuestro país. Es una proposición de reforma del Estatuto de las víctimas en general, y a todos los responsables públicos nos debería preocupar el bienestar de las víctimas, de todas, y de todos los delitos, también de la violencia machista que ustedes, señorías de VOX, niegan. (Aplausos). Incluso si se callase el ruido, podríamos tener un debate constructivo sobre cómo mejorar la situación de protección de las víctimas de los delitos que hay en España, pero a ustedes esto les importa bien poco. Ustedes han vuelto a utilizar a las víctimas como excusa porque han venido a otra cosa, a la misma, a la de siempre: a atacar a los socialistas y a este Gobierno, y para ello les importa bien poco cruzar todas las líneas rojas de la decencia política. Si vamos a lo que proponen, ustedes saben que ninguna de las modificaciones propuestas supone nuevos derechos, ni renovación ni fortalecimiento de la protección de los derechos reconocidos a las víctimas de ETA. Es una proposición sin rigor jurídico, cuyo objetivo y el foco no son las víctimas. Hablan de mayor participación de las asociaciones, pero saben, por otro lado, que la acción penal ya puede ser ejercida por las asociaciones de víctimas siempre que así lo decida la persona. Artículo 109 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, solo hay que leérselo. Hablan de mayores derechos para la víctima a la vez que eliminan derechos para las víctimas. Quiero pensar que ha sido un fallo, pero ustedes en su proposición eliminan la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que garantiza la suspensión del tercer grado o libertad condicional hasta que se resuelva el recurso de apelación. Señorías, si aprobásemos su proposición sería posible la excarcelación del preso antes de que se resuelva el recurso de apelación. Ese es su rigor jurídico. Pero sobre todo mienten, mienten porque saben perfectamente que la celebración o no de los ongi etorri depende de la última palabra del fiscal y de los tribunales. Lo saben y saben también que hubo tres veces más recibimientos en la etapa del señor Rajoy, la diferencia es que los socialistas en aquel momento no lo utilizamos para atacar al Gobierno del Partido Popular. (Aplausos).

Señorías, para ustedes en política todo vale, incluso les valen los votos de Bildu cuando se trata de entorpecer la mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras españolas; ahí sí les vale votar con Bildu, ahí sí les gustan sus votos. En la reforma laboral están ustedes más cerca de Bildu que de la

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 17

patronal española. (Aplausos). A ustedes les importan bien poco las víctimas. Señora Gamarra, ustedes hacen discursos de odio, se les llena la boca hablando de ellos y de ellas, pero la ley, el memorial, el Instituto de la Memoria, la celebración del día de las víctimas, el mapa de memoria, todo, absolutamente todo en este país a favor de las víctimas de ETA, tiene el sello de Gobiernos socialistas (aplausos), y la demostración de que a ustedes les importan bien poco las víctimas la hemos vuelto a ver hoy. En sus intervenciones solo he visto hacer política con el dolor de las víctimas del terrorismo, competir entre las tres derechas para ver quién se lleva la medalla de la barbaridad más gorda, del exabrupto más repugnante, de quién insulta mejor al Gobierno, y algo más lamentable todavía, pretender confrontar a unas víctimas con otras, dividir entre buenas y malas víctimas, aquellas, las buenas, las que sirven a la estrategia política, y las malas, las que no lo hacen, las que no se pliegan a los intereses de Casado y Abascal y por eso, sí, merecen guerellas que luego pierden, como las que puso la extrema derecha contra el Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco. Y no, señorías, todas las víctimas merecen nuestro respeto y nuestra consideración. Ya lo dijo mi compañero el lehendakari Patxi López, la democracia venció a ETA y en ningún relato el asesino puede dejar de ser asesino ni la víctima puede dejar de ser víctima. (Aplausos). Nosotros respetamos a todas, no nos arrogamos su voz, no las patrimonializamos, no las utilizamos políticamente. Son ellas las que están cimentando una sociedad de valores éticos y morales, sin olvido, con memoria y sin menosprecios, sí, sin menosprecios, porque la victoria del fin de ETA es un éxito compartido. Si hoy en el País Vasco nadie tiene que arriesgar su vida ni llevar escoltas ni ser concejal con miedo a que te asesinen, es porque muchos, como nuestro ministro del Interior, se jugaron la vida por defender la democracia y la libertad. (Aplausos). El Grupo Parlamentario Socialista está en contra de cualquier sufrimiento, de cualquier revictimización. Estamos rotundamente en contra de cualquier ongi etorri, de cualquier acto repugnante que convierta nuestras calles en un espacio monopolizado por los odiadores, sean quienes sean y se llamen como se llamen. En España saben que esa legislación para la memoria la hicieron Gobiernos socialistas y ya existe en la actualidad y se está trabajando por el Gobierno para renovarla, como bien saben.

Señorías de la derecha, no vuelvan al todo es ETA, porque a ETA ya la vencimos; no vuelvan a jugar con el sufrimiento de las víctimas para buscar réditos políticos y, por lo que a mí me toca, no vuelvan a decir nunca que ni un solo socialista, ni un socialista vasco, se agachó en la lucha contra el terrorismo, porque sabemos en qué lado de esa trinchera estuvieron los socialistas vascos. Estuvimos siempre de pie por la democracia y la libertad, porque a los socialistas la dignidad no nos la reparten, la dignidad la tenemos desde hace 140 años. Señorías, la memoria de las víctimas, de unas y de otras, es también nuestra memoria.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA NACIONALIDAD. (Número de expediente 122/000176).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX relativa a la modificación del régimen jurídico de la nacionalidad. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Contreras Peláez. **(Aplausos).** 

El señor CONTRERAS PELÁEZ: Buenas tardes, señorías.

Me toca intervenir para la defensa de nuestra proposición de ley sobre reforma del procedimiento de concesión de la nacionalidad. En su discurso contra Cayo Verres, Cicerón sostuvo que la fórmula *civis romanus sum,* soy un ciudadano romano, venía a ser un escudo frente a la arbitrariedad en cualquier punto del mundo antiguo, cualquier punto del Mediterráneo del siglo I antes de Cristo, como pudo comprobar San Pablo cuando se salvó de la flagelación a que estaba a punto de ser sometido al invocar su condición de ciudadano romano. El presidente Kennedy, en su célebre discurso ante el muro de Berlín en 1963, sostuvo que el equivalente contemporáneo de *civis romanus sum* sería la frase: *Ich bin ein Berliner,* soy un berlinés. Ahora bien, estos antepasados nuestros sabían muy bien que la ciudadanía era un privilegio y que, por tanto, implicaba no solo derechos, como tendemos a creer hoy, que vemos la ciudadanía como una especie de ubre asistencial, sino también deberes. En el caso de Kennedy la contrapartida de la ciudadanía honoraria alemana era el compromiso de defender Berlín, ese islote de

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 18

libertad en el océano comunista, incluso con armas nucleares. En el caso de Cicerón el reverso de *civis* romanus sum era aquello otro de: dulce et decorum est pro patria mori, es decir, existe el deber de defender a la patria incluso con la propia vida, defender esa patria que garantiza la libertad.

En el debate que se suscitó la semana pasada en la Asamblea de Madrid sobre las dos muertes producidas por la enésima batalla callejera entre bandas latinas, la señora Díaz Ayuso dijo dos cosas: en primer lugar, dijo que la delincuencia no tenía nada que ver con el país de origen; en segundo lugar, dijo que algunos de los miembros de esas bandas eran españoles. Bien, en relación con lo primero hay que decir que simplemente no es cierto, es estadísticamente incuestionable que los extranjeros residentes en España delinquen con más frecuencia que los españoles, sin que esto implique en absoluto que una mayoría de extranjeros sean delincuentes. Concretamente, los extranjeros residentes representan un 11,4 % de la población y, sin embargo, un 29 % de la población reclusa, de donde se puede inferir una tasa de criminalidad unas tres veces superior a la de los españoles. Esa sobrerrepresentación es aún más acentuada en algunos colectivos: por ejemplo, la tasa de delincuencia de los colombianos es 4,3 veces superior a la de los españoles; la de los marroquíes es 4,1 veces superior, y la de los nigerianos es 8,4 veces superior. Si pasamos a los delitos más graves, los que implican pena superior a cinco años, ahí la desproporción es aún más acentuada, como puede comprobarse en esta gráfica. (Muestra una gráfica). Es decir, los hombres de origen americano tienen una tasa de delincuencia 10,6 veces superior a los españoles y los de origen africano 5 o 6 veces superior.

El consenso progre intenta explicar esta sobrerrepresentación sobre la base de la pobreza, la ignorancia, etcétera, pero hubo un tiempo en que los españoles también éramos pobres e ignorantes y, sin embargo, no por eso formábamos bandas de macheteros, ni en España ni en los países a los que emigrábamos. (Aplausos). Por tanto, la verdadera explicación es de carácter cultural: muchos de esos inmigrantes proceden de los países más violentos del mundo y la mentalidad de una persona no cambia por arte de magia al poner pie sobre tierra española. Por ejemplo, la tasa de homicidios en El Salvador es cien veces superior a la de España. Por supuesto, no deben pagar justos por pecadores, como dije antes. Por supuesto, una mayoría de los inmigrantes no son delincuentes, pero precisamente interesa de manera especial a esa mayoría honrada que se establezcan controles rigurosos de la inmigración que impidan que entren en España compatriotas suyos que ensucian el buen nombre de su país de origen, proyectando así sobre todos una sospecha colectiva injusta. (Aplausos). Lo otro que dijo la señora Ayuso es que algunos de los Dominicans Don't Play, en este caso, son españoles. Supongo que quería decir que algunos tienen el DNI español. Pues bien, para nosotros ser español es mucho más que tener un papel. Además, esas personas no hubieran debido obtener jamás dicho papel. No queremos que los delincuentes puedan conseguir la nacionalidad española; no queremos que el salvaje que hace solo un mes agredió con un bate de béisbol y después violó a una octogenaria en Alicante pueda llegar a ser español algún día; no queremos que los miembros de La Manada de Azuqueca, que violaron anal y vaginalmente por turnos a una niña de 12 años, puedan alguna vez ser españoles. (Aplausos).

La reforma que proponemos intenta cambiar el procedimiento de adjudicación de la nacionalidad española. Nosotros pensamos que la nación no es papel timbrado, pensamos que la nación es una comunidad moral, es un proyecto histórico —un proyecto histórico sugestivo, dijo Ortega y Gasset en España invertebrada—, es una empresa histórica y, por tanto, no puede estar abierta a cualquiera. Los cambios concretos que incluimos se refieren, por ejemplo, a los plazos para la obtención de la nacionalidad por residencia. El plazo ordinario es extendido desde los 10 a los 15 años; los plazos reducidos para personas que hayan obtenido la condición de refugiado los dejamos igual, en 5 años, y también los plazos reducidos para los ciudadanos de origen iberoamericano, filipino, ecuatoguineano o portugués. Pero añadimos requisitos nuevos, como por ejemplo, para la adquisición de la nacionalidad por residencia, un certificado que acredite la carencia de antecedentes penales tanto en el país de origen como en España y, en el caso de los que no sean hispanoamericanos, un certificado oficial de idiomas que acredite su dominio de la lengua española y también la superación de una prueba de conocimiento sobre la historia, la Constitución y la cultura española. Añadimos también un supuesto de pérdida de nacionalidad por sanción para aquellos que tengan doble nacionalidad, concretamente aquellos que cometan delitos o sean condenados en sentencia firme por delitos contra la Constitución, el orden público, la independencia de España o delitos de traición.

En la actualidad hay ya distritos de Madrid, como Usera, que tienen hasta un 58 % de residentes extranjeros. El consenso progre se regocija de esta abundancia de nuevos españoles de las más diversas procedencias; al consenso progre parece no importarle si esos nuevos españoles comparten nuestra

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 19

cultura, nuestras costumbres o siguiera nuestra lengua. La semana pasada, mi compañera Rocío de Meer sostuvo en esta misma tribuna que de lo que se trata al parecer es de convertir progresivamente a las naciones en recipientes neutros desprovistos de identidad y que sean rellenables con gente de cualquier procedencia cultural, y quien se atreva a cuestionar este radiante futuro multicultural va a ser escarnecido automáticamente como racista. El expresidente checo Václav Klaus ha dicho que el culto pseudoreligioso a la diversidad como un valor en sí mismo está impidiendo el debate racional sobre la cuestión migratoria, así que recomiendo a los señores de la izquierda que viajen por esa nueva Europa multicultural y podrán comprobar su fracaso. Voy a leer una cita que no es mía -abro comillas-: «Los árabes nunca se integrarán en la sociedad francesa. La integración es posible entre europeos, pues la trama cultural es la misma, pero aquí estamos hablando de otro continente, otra religión; serán malos franceses, nunca serán franceses al cien por cien». —Cierro comillas—. Esto no lo dice Éric Zemmour o Jean-Marie Le Pen, esto lo dijo el rey Hassan II de Marruecos en una entrevista concedida a Anne Sinclair. (Aplausos). Algunos dirán: bueno, la integración irá llegando con el tiempo. No, no es así tampoco, la integración no siempre llega con el tiempo. Se ha comprobado que la segunda o la tercera generación de inmigrantes a menudo está aun menos integrada que la de sus padres o abuelos; es un fenómeno al que Georges Bensoussan se ha referido como desasimilación. Los musulmanes franceses practican la endogamia, se casan entre ellos en un 90%; en los eventos deportivos abuchean La Marsellesa y vitorean los himnos de Argelia o Marruecos; en los ataques terroristas contra la revista Charlie Hebdo o contra la discoteca Bataclan y otros, varios de los perpetradores eran inmigrantes de segunda generación ya nacidos en Francia, con el pasaporte francés; hay zonas de París, como Bradford o Malmö, que ya se parecen más al Magreb que a Europa, zonas en las que las mujeres ya no se atreven a salir solas o solo salen con un acompañante masculino. Les recomiendo la lectura de este libro (muestra un libro), Prey, de Ayaan Hirsi Ali, que es uno de los intelectuales liberales más interesantes en el momento actual. Es de origen somalí, con lo cual me imagino que no le van a llamar supremacista blanca. En este libro explica, precisamente, cómo la avalancha migratoria que ha caído sobre Europa en los últimos diez años ha implicado un deterioro de la seguridad de las mujeres y un aumento de la violencia sexual. Las mujeres de muchas ciudades europeas ya tienen que evitar ciertos barrios y no se atreven a salir a correr al parque o si lo hacen es con ropa deportiva antiviolación, equipada con alarmas en caso de desgarro. El número de violaciones en Dinamarca creció un 102% entre 2014 y 2017, coincidiendo con la llegada de la gran avalancha de supuestos refugiados de Oriente Medio. En Reino Unido las violaciones subieron un 70 % en ese mismo periodo. En la Nochevieja de 2015, los centenares de supuestos refugiados de Oriente Medio recién llegados a Alemania practicaron en ciudades como Colonia, Düsseldorf, etcétera, la taharrush gamea, es decir, el acoso sexual en manada contra centenares de jóvenes alemanas; sin embargo, el asunto fue encubierto tanto por la policía como por la prensa alemanas para no alimentar la xenofobia.

¿Y cuál es la reacción del consenso progre frente a todo esto? Pues bien, decir que la culpa es nuestra, que la culpa es de la sociedad anfitriona porque somos muy racistas y no somos bastante hospitalarios. Esta es una reacción simplemente suicida. El intelectual italiano Renato Crispín ha afirmado que la Europa actual tiene dos grandes enfermedades. Una de ellas es la oicofobia, es decir, el odio a los propios orígenes, el odio a las propias raíces y el odio a sí mismo, y la otra es la xenofilia, que es la beatificación acrítica del forastero, algo que, por cierto, también dijo el papa Benedicto XVI en una cita que no tengo tiempo de leer.

Nosotros no creemos que la culpa sea nuestra.

La señora PRESIDENTA: Señor Contreras, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Corresponde siempre al que viene de fuera el esfuerzo por adaptarse a la moral y a las costumbres de aquí, y solo merecen nuestra nacionalidad española, que es un alto honor, aquellos que estén dispuestos a abrazar el esfuerzo productivo, la cultura, la historia y la lengua españolas.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Contreras. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Gutiérrez Vivas. (**Aplausos**).

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 20

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, el Grupo Parlamentario VOX nos trae hoy una proposición de ley sobre la modificación del régimen jurídico de la nacionalidad. Sin embargo, tras la lectura de la exposición de motivos, creo que es lícito pensar que si tras esta modificación legislativa del Código Civil que proponen no se esconde una intención añadida, como es la de limitar los derechos de las personas que hubieran adquirido la condición de español, así como la de aquellos que pretendan adquirirla. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Cuando ustedes, señor Contreras, proponen sin motivación alguna aumentar el plazo de residencia legal a quince años en lugar de los diez actuales, obviando incluso que en países como Francia, Estados Unidos o Suecia este plazo es de solo cinco años, o cuando proponen aumentarlo a dos años en el caso de matrimonio con español o con española, su intención es únicamente endurecer las condiciones de acceso al procedimiento administrativo de nacionalización. Cuando pretenden limitar la capacidad del Ejecutivo a través del proceso de regularización por carta de naturaleza, un procedimiento que está presente en todas las democracias consolidadas de nuestro entorno y que, por su condición, es evidentemente arbitrario de otro poder del Estado, que no es el Legislativo, lo hacen ustedes para evitar procesos de regularización, no por mejorar la calidad de nuestro ordenamiento jurídico. Pretenden ustedes convertir la obtención de la nacionalidad española en una carrera de obstáculos. Se trata de dificultar las condiciones para obtener la nacionalidad con el objetivo final de negarla. Se trata, en definitiva, de disuadir a las personas que intentan ejercer unos derechos que les corresponden de que no lo hagan.

Señores de VOX, de sobra es sabida su posición contra los extranjeros. Para maquillar esta postura de rechazo al inmigrante dicen que están a favor de la inmigración regular. Pero, señores de VOX, dificultarla, poner trabas y negarla tras un penoso camino de obstáculos no es estar a favor de la inmigración regular. Se lo decimos los liberales (**rumores**), que sí estamos verdaderamente por la inmigración regular y contra las mafias que explotan este drama humanitario. ¿Cómo? Con la ley en la mano, con los derechos humanos, influyendo y tomando decisiones junto a nuestros socios europeos en el seno de la Unión Europea.

Por todo esto, señorías, creo que sí hay intereses más allá de la mejora de los textos legales en su proposición de ley. ¿Y cuáles son estos intereses? ¿Cuáles son los miedos que esconden? Pues no son otros que el miedo al diferente, al que no es como ustedes. (Aplausos). Es una vuelta de tuerca más en su odio al migrante, al extranjero, al distinto, al pobre. Vuelven a mezclarlo todo en esta proposición de ley, lo étnico y lo cultural. Cada día se parecen más a esos que quieren confundir nación con nacionalismo, a esos que otorgan carnés de buenos y malos catalanes, de buenos y malos vascos y, en su caso, de buenos y malos españoles. Señor Contreras, le hemos oído decir que con el DNI no vale para ser español. Ustedes, señorías, lo que no quieren es que haya españoles que no sean como ustedes.

Su propuesta no está encaminada a mejorar el procedimiento de nacionalidad, sino que pretende únicamente negar la posibilidad de acceder a este procedimiento o dificultar el acceso a esta condición. Y no contentos con ello, por si alguno se escapara, facilitan, además, las condiciones para la pérdida de la nacionalidad una vez conseguida. Insisten en el concepto de españoles de origen y en la historia y tradición de la nación española como única fuente del derecho a ser español. Mencionan, incluso, que persiguen reforzar la condición de ser español a través de vínculos de lealtad y compromiso histórico con el pasado. Es decir, según ustedes, para ser buen español hay que comprometerse con nuestro pasado. ¿Con qué pasado exactamente se debe comprometer una persona que decida establecerse en España y alcanzar su nacionalidad? ¿Debe saberse la lista de los reyes godos? ¿Se la saben todos ustedes? ¿Sí? ¿Cómo se compromete uno con la batalla de Covadonga? ¿O cómo se compromete uno con la toma de Granada? ¿Hay que comprometerse con la conquista de América o con la batalla de las Navas de Tolosa? ¿O basta que nos comprometamos con la escaramuza de Perejil, que es más cercana? (Aplausos). ¿Comprometerse es saber nuestra historia? ¿Cuál de todas nuestras historias? Porque aquí muchas historias distintas, según el que la cuente, claro.

Señorías del grupo proponente, están ustedes anclados en el pasado, no a la Historia, a la historia con mayúsculas, sino a las historias que ustedes cuentan, ya que solo cuentan la historia como a ustedes les parece y solo las historias que a ustedes les gustan. Por eso me gustaría acercarles a otro concepto bien distinto del de nacionalidad, el concepto de ciudadanía. La ciudadanía moderna ha de ser concebida como el vínculo que permita, a través del ejercicio de los derechos fundamentales, una praxis cívica orientada a preservar el marco constitucional y la pluralidad cultural. Según el sociólogo inglés Marshall, la expresión de la plena pertenencia del individuo a la comunidad debe vincularse al principio democrático

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 21

y al colectivo subjetivo que se forma a partir de la atribución del estatus de ciudadano. La ciudadanía no se orienta a la conservación de una identidad étnica o sociocultural, sino a una cultura política que en un Estado constitucional y democrático es compatible con una pluralidad cultural, individual y colectiva. Por tanto, el vínculo de la nacionalidad no debe construirse en un Estado democrático con la intención de reconstruir un ente colectivo caracterizado por señas comunes de identidad sociocultural, como quieren ustedes, sino para dotar de contenido personal a un sujeto, a una persona, a un ciudadano, cuyo elemento de identidad común ha de ser la sujeción al ordenamiento jurídico, marco del pluralismo cultural. No somos naíf, señorías, porque por supuesto debe regularse el proceso de nacionalización; es más, no puede otorgarse a quien prácticamente carece de vinculación como súbdito con el Estado, es decir, a quien por no residir debe ser considerado extranjero. Pero no debe negarse a quien posee dicha vinculación pero tenga unas manifestaciones culturales, aunque no sean mayoritarias en el Estado, señorías. La identidad étnica o cultural no puede ser un criterio democrático admisible para la construcción del sujeto colectivo al que se imputa la soberanía; pareja a la nacionalización de la ciudadanía debe correr recíproca una civilización de la nacionalidad.

Miren, a mí me gusta mucho la historia, pero creo que el único compromiso posible con ella es nuestra Transición democrática, y ese parece que es el único compromiso que a ustedes no les interesa; el compromiso con nuestra democracia, con nuestra carta magna, señorías; el compromiso con la tolerancia política, con el acuerdo, con la unión de todos; el compromiso con los diferentes, con los opuestos, incluso, con la visión de una España mejor para todos; el compromiso con la integración europea, con una Europa abierta, factor de posibilidades y ejemplo de ciudadanía europea: una moneda común, un espacio fiscal común, una política exterior común, un pasaporte y una defensa comunes del mayor espacio de solidaridad y garantías sociales que nunca se ha construido en la historia.

Ustedes, señorías de VOX, y nosotros somos esencialmente diferentes. No queremos ser como ustedes. Lo decimos alto y claro: no queremos ser como ustedes. (Aplausos.—Rumores). No queremos una Europa pequeña, como tampoco queremos una España pequeña. Ustedes quieren cerrar puertas, señorías. Nosotros queremos una sociedad abierta, abierta al talento, abierta a culturas distintas, abierta a opiniones diferentes, abierta al comercio, que exporte los derechos, el progreso, la prosperidad que ha logrado este país cuando se vinculó a la Unión Europea; abierta a la libertad de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, señorías, porque esa es la única manera de hacer cada vez mejores ciudadanos. Ustedes —con su propuesta lo han demostrado— quieren hacer todo lo contrario de lo que yo les he dicho. Ustedes no quieren hacer una mejor España; quieren hacer una España pequeña. Ustedes quieren cerrar puertas; ustedes quieren cerrar las puertas al talento, a la cultura, a la diversificación, a la gente distinta. Nosotros, todo lo contrario. Por eso, señorías, en Ciudadanos no queremos ser como ustedes.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Contreras Peláez. (Aplausos).

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Señores de Ciudadanos, nos han dicho reiteradamente que no quieren ser como nosotros. Ciertamente, nosotros tampoco queremos ser como ustedes **(aplausos)**, y parece que tampoco hay muchos votantes que quieran ser como ustedes, a juzgar por los resultados de las últimas consultas. **(Aplausos)**.

Nos dice usted que son incondicionalmente proinmigración y que consideran la emigración masiva una de las características de la sociedad contemporánea. Yo creo que con eso demuestran que anteponen su narcisismo moral, es decir, su autoestima progresista —qué multicultural y qué tolerante soy— al sentido de la realidad, y los políticos estamos obligados a atender, antes que nada, a la realidad. (Aplausos). Y la realidad es que no se puede comparar la época en que, sí, ciertos autores liberales —ustedes siempre se reclaman liberales, incluso lo usurpan y lo monopolizan o intentan monopolizarlo— consideraron el derecho la inmigración como un derecho fundamental en el siglo XIX, porque las circunstancias del siglo XIX no son comparables a las actuales. En el siglo XIX se trataba de una inmigración intraoccidental, de polacos que iban a Estados Unidos o de italianos que iban a Francia, poblaciones occidentales, y, por tanto, no se daba el choque cultural, el choque de civilizaciones que se da hoy día con inmigrantes procedentes de civilizaciones muy distintas a la occidental en valores, como, por ejemplo, el respeto a la mujer. Occidente es una isla de respeto a la mujer en un océano de civilizaciones misóginas. Convendría tener esto en cuenta. (Aplausos). Y quien lo dice y quien está midiendo el impacto de esa afluencia masiva de varones procedentes de países

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 22

misóginos a Europa es precisamente Ayaan Hirsi Ali, la autora a la que me refería antes, que es de origen somalí, y a la que no creo que vayan a llamar supremacista blanca.

Ustedes siempre presumen de liberales, pues fue un gran liberal, Milton Friedman, quien afirmó de manera célebre que no se puede tener al mismo tiempo un Estado del bienestar y fronteras abiertas. (Aplausos). A un Estado del bienestar generoso van a afluir millones de inmigrantes simplemente para cobrar subsidios, no como en el siglo XIX, cuando uno iba a Estados Unidos a trabajar duro; no, ahora mucha gente viene con una mentalidad distinta —no digo que todos, ni mucho menos,—, viene a cobrar subsidios. La facilidad de las comunicaciones tampoco es comparable. Hoy es muy fácil desplazarse de un país a otro, incluso para gente que no tiene grandes medios económicos; por tanto, el número de inmigrantes potenciales es simplemente inasimilable.

África tiene una población de 1200 millones de habitantes, el doble de la población europea, y se calcula que en 2050 la población africana será cuatro veces la europea. La renta mediana de los países africanos es diecisiete veces inferior a la renta mediana de los países europeos. Por tanto, tenemos un continente diecisiete veces más pobre que otro separado por 14 kilómetros de mar. La situación es potencialmente explosiva y ciertamente no gestionable. Ustedes, que defienden así, en abstracto, el derecho a la inmigración, están dispuestos a recibir a los cuatrocientos millones de africanos que, según una encuesta Gallup del año 2018, querrían trasladarse a Europa. Están pensando en hacerlo y están ahorrando para intentarlo. Cada vez es más barato saltar a Europa. (Aplausos). En los últimos años ha crecido sin cesar el número de nacionalizaciones, de extranjeros que adquirieron la ciudadanía española, concretamente un 53 % en el último año, y en el año 2020 se naturalizaron 120 164 extranjeros. Yo quería comparar esta cifra —y ya termino— con otra que me parece dramática: en 2020 nacieron 340 000 niños en España. Es un récord negativo absoluto desde hace siglos; hacía siglos que no nacían tan pocos niños en España. Además, de ellos solo 244 000 son de madre española. La fecundidad de las españolas en este momento es de 1,25 hijos por mujer. Este Gobierno, respaldado por el consenso progre, ha diseñado una estrategia nacional de reto demográfico en la que no aparecen ni una sola vez las palabras familia, padre, madre o niños. Entonces, las líneas están claras. Parece que las élites, tanto de las de Bruselas como las élites progresistas de aquí, han decidido que la solución para nuestro problema demográfico consiste en abrir las fronteras a una inmigración masiva de otros continentes y no en impulsar la natalidad nacional. Solo algunos países de Europa central, que, por cierto, son hostigados constantemente por los tecnócratas de Bruselas, han afirmado claramente que ellos han apostado no por la inmigración, sino por potenciar la natalidad...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** ... de las nacionales húngaras y polacas. Ese es el modelo en el que nosotros nos queremos inspirar, sin que eso implique que seamos refractarios a la inmigración. Nuestra salvación demográfica no vendrá de la inmigración, tiene que venir de que las familias españolas vuelvan a tener hijos en número suficiente, y a eso tenderán nuestras políticas.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, presidente.

Señor Contreras, la verdad es que ustedes no solo provocan miedo, sino que creo que tienen miedo. Su intervención solo conduce a hacer pensar a los demás que lo que ustedes tienen es miedo. Señorías, son ustedes cansinos, pero empiezan a ser irritantes. Y lo peor de todo es que son malas personas. (Rumores). Sí, malas personas, porque se ensañan con aquellos que solo quieren tener acceso a una vida mejor; en muchos casos, acceso a poder tener solo una vida, a poder vivir. Calificar de ilegal la situación de seres humanos por el simple hecho de no poder acceder a un proceso regular de asilo o migración es de malas personas. Sería una simpleza, si no fuera porque ustedes son de todo menos simples. Les hemos insistido hasta la saciedad en que los migrantes que llegan a nuestras costas no son ilegales, sino que son irregulares, porque no pueden acceder a un buen proceso regulado para poder migrar, y ustedes lo saben perfectamente, pero prefieren seguir llamándolos ilegales, porque así generan

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 23

más miedo, más malestar y más odio. Por eso también son malas personas. Ustedes no quieren resolver la cuestión, porque así siguen aprovechándose electoralmente de ella. Aprovecharse del drama de miles de personas en situaciones personales muy angustiosas para obtener réditos electorales es, definitivamente, de malas personas, señorías.

Me gustaría preguntarles también a los señores del Gobierno, del PSOE y de Unidas Podemos, si van a seguir dejando que estas malas personas sigan aprovechándose de esta situación. ¿Hasta cuándo? ¿Para cuándo van a traer ustedes una ley de migraciones o la reforma de las actuales para mejorar la regularización de estos procesos y de los seres humanos implicados? (Aplausos). No sé cuál de los dos tiene más culpa, si las señorías de VOX o un Gobierno incapaz de proponer una sola reforma que mejore las condiciones en que las personas que desean aspirar a una vida mejor puedan hacerlo, señorías, sin sucumbir a viajes del terror, sin sucumbir a travesías de infarto por el mar Mediterráneo y por el océano Atlántico, sin engordar las cuentas corrientes de las mafias, que son las únicas que al final ganan con este drama. Señorías, tenemos una responsabilidad importante con miles de personas que llaman a nuestra puerta y que tienen un proceso administrativo horroroso; proceso administrativo que estos señores se encargan de utilizar de mala manera para provocar miedo en nuestra sociedad. ¿No se dan cuenta? Son ustedes los que tienen en la mano poder hacer esto. Estamos deseando ayudarles. Seguro que encontrarán ustedes una gran mayoría en esta Cámara deseando ayudarles en esto. Esto sí que es importante, son las cosas importantes del país, porque son importantes para las personas, a las que no se puede criminalizar, como hacen estos señores, por el mero hecho de que quieran una vida mejor, por el mero hecho de que quieran poder seguir viviendo; señorías, seguir viviendo.

Si a ustedes eso no les conmueve, si a ustedes eso no les importa, si a ustedes eso les da absolutamente igual, ¿qué hacen aquí legislando para todos los ciudadanos? ¿Qué hacen aquí, señorías? (Rumores). No para todos los ciudadanos, para todos los ciudadanos españoles. Claro que sí, para los ciudadanos españoles. Los que vienen acabarán convirtiéndose muchos en ciudadanos españoles. Claro que sí. Lo que hay es que regular bien ese proceso. ¿O piensan ustedes dar los carnés de españoles en las sedes de VOX? ¿Es eso? Porque poco más o menos es lo que ha venido a decir el señor Contreras, que aquí los carnés y los DNI habrá que darlos según os parezca a vosotros, según les parezca a los señores de VOX. No, señorías, no, ese no es el debate. Por favor, siéntese de verdad a hacer un debate sereno, sosegado, de verdad. Ahí es donde tenemos que estar todos juntos, porque este es un problema de todos. No hagan electoralismo todos los días, todas las semanas, todos los meses, trayendo aquí proposiciones que no aportan nada, que solo criminalizan a la gente. No hay nada de lo que hoy ustedes han propuesto que tenga que ver con mejorar la condición administrativa de los ciudadanos y los migrantes, y la prueba de que su proposición de ley está vacía es que, precisamente, no han defendido ninguna de las medidas, porque lo único que querían es hablar de esto. Bueno, pues yo no quería que ustedes hablaran solo de su libro, quería que se hablara de las personas y de los migrantes, que para eso estamos aquí también. (Aplausos).

Muchísimas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición de ley supone una oportunidad para corregir la creciente laxitud en las exigencias para alcanzar la nacionalidad española que se refleja en un inasumible número de solicitudes, producto de una errática política de inmigración, otro de los agujeros negros del Gobierno de Pedro Sánchez que comenzó, apenas llegado a la Moncloa, con aquel episodio propagandístico en *prime time* del barco Aquarius. Si a la cuestión de las nacionalizaciones elásticas se añade la histórica merma demográfica que sufre España, tenemos por delante un colosal desafío, para el que resulta de gran utilidad la toma en consideración de esta proposición de ley relativa a la modificación del régimen jurídico de la nacionalidad que ha planteado el Grupo Parlamentario VOX.

Señorías, resulta muy pertinente que se recuerden y subrayen en la exposición de motivos de esta iniciativa las inequívocas referencias que la Constitución española contiene sobre nacionalidad en varios de sus artículos, concretamente el 11 y el 149. La realidad, señor Gutiérrez, es que ha habido un paulatino relajamiento en los requerimientos para adquirir la nacionalidad, que deberían pasar por la superación de

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 24

una evaluación del suficiente grado de integración del solicitante en la sociedad española, tal y como se exige en países homólogos al nuestro. Y eso no es cuestión de intolerancia ni de racismo ni de malas personas. (Aplausos).

No obstante, cabe señalar que el Ministerio de Justicia carece desde hace años de medios humanos y materiales para resolver adecuadamente el aluvión de expedientes que se acumulan, como los de las nacionalidades por residencia, que suponen del orden de más de noventa mil solicitudes anuales y que son los casos más frecuentes de adquisición sobrevenida. Señorías, las reformas que se pretenden aplicar a partir de esta iniciativa amplían las exigencias para adquirir la nacionalidad, revalorizando la integración y tratando de corregir responsablemente y en defensa del interés general el denominado efecto llamada, que desde hace años estrangula la capacidad de acogida de España y pone en jaque a la sociedad, sobre todo a aquellas comunidades y ciudades autónomas receptoras de esas oleadas. En estos territorios se generan problemas de convivencia que dejan al desnudo nuestra incapacidad para facilitar la implicación de muchas de estas personas, que penetran en nuestro país de forma desordenada, descontrolada e ilegal.

Finalmente, quisiera señalar que, con el honor de obtener la nacionalidad, que es, como bien ha dicho el señor Contreras, muchísimo más que un papel, mucho más trascendente que un papel, se reconoce la contribución de los inmigrantes al rejuvenecimiento de nuestra población, pero, a la vista de los graves problemas generados por las trombas inmigratorias incontroladas, me parece adecuado el refuerzo que pretende esta iniciativa para alcanzar la condición de español y, en consecuencia, adquirir vínculos muy esenciales y acreditados con la nación.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidente.

Hoy VOX, que normalmente defiende los privilegios de los ricos, nos trae una proposición de ley para defender los privilegios de los blancos. Además, se han dicho bastantes mentiras desde aquí. Tengo poco tiempo, pero voy a intentar contestarlas. El señor Contreras hablaba de los delitos cometidos por las personas de origen extranjero. Se ha olvidado de explicar que son delitos menores, porque de lo que no ha hablado el señor Contreras es de los delitos de guante blanco. Por ejemplo, pones fraude fiscal en Google y te sale el señor Trump. O no ha hablado de la corrupción. De hecho, el partido más corrupto del sur de Europa es el Partido Popular, que es blanco en su mayoría. Tampoco ha hablado de los casos de corrupción de su partido, que mire que es joven, pero ya tienen ustedes tres: caso Baña, caso Moyano Fabián y caso Nogueras. No ha hablado usted tampoco del *ranking* de los papeles de Pandora, donde los españoles tienen el primer puesto muy por encima del resto en sociedades *off shore*. De todo esto se ha olvidado el señor Contreras. Hablaba de agresiones sexuales y las ha vinculado al origen, y ha dicho que los migrantes cometen más agresiones sexuales. Se ha olvidado usted de la manada de los sanfermines, de la manada de Sabadell o de las 211 agresiones en grupo desde 2016. Señor Contreras, ¿sabe qué tienen en común todas estas agresiones en grupo? Que son cometidas por hombres. ¡Hombres! No por extranjeros o por blancos. Hombres. También se ha olvidado usted de esto.

Están obsesionados con la lengua española, con que los migrantes tienen que hacer más exámenes de lengua española, y se ha olvidado también de la noticia que salió la semana pasada, sus señorías se acordarán. Resulta que la Policía Nacional ha decidido quitar los exámenes de ortografía y de lengua porque no los aprobaba básicamente nadie. Esto tampoco le molesta. Qué extraño. Y luego ha hablado de migrantes que vienen a pedir los subsidios. Se atreve usted, que son ustedes el partido de los rentistas y de los marqueses, a venir a decir aquí que los migrantes vienen a pedir subsidios. (Risas). Y es que, además, si se mira la proposición de ley, ellos le dan la vuelta al tema. Normalmente yo me esperaría de VOX que defendiera la vía de la nacionalidad por sangre. Es una vía esencialista, racista, una idea de país y de patria solo para los blancos, pero es que dan otra vuelta de tuerca y dicen: los hijos de los nacionalizados, cuando sean mayores de edad, también van a tener que hacer un examen de nacionalidad. Pero de lo que no se olvidan es de una pequeña cosa que ya existe en la Ley de Extranjería, que es la nacionalidad por interés. Miren, hoy ya hay una vía de entrada a la residencia si se invierten más de 500 000 euros en inmuebles. Esto ya es legal hoy en día y es una vía directa de entrada a la residencia. Pues fíjense que los señores de VOX le dan una vuelta más y lo que quieren es que esta gente sea nacional

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 25

directamente. Es decir, los señores de VOX quieren un país para blancos y para ricos, un país de delincuentes de guante blanco.

Me he preocupado por desmontar todo esto porque parece usted tan serio y habla tan bajito, ha citado a Kennedy, a San Pablo y hasta al Papa de Roma, pero por muchas citas que haga, ha presentado usted una proposición de ley racista, y esto hay que decirlo alto y claro.

Se preguntarán algunos por qué la extrema derecha en Castilla y León saca los resultados que saca. No es un fenómeno meteorológico que hoy aquí se pueda hablar de racismo y no se pueda hablar de la corrupción de la Monarquía, eso explica que esta gente saque votos.

Termino ya, presidente. Que el Tribunal Constitucional prohíba al Parlamento de Cataluña hablar de autodeterminación, pero que aquí se pueda hablar de proposiciones de ley racistas hace que esta gente tenga más votos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor.

La señora VEHÍ CANTENYS: Acabo, presidente.

Y que el Tribunal Supremo inhabilite al diputado Pau Juvillà por no retirar lazos amarillos, pero no esté nada preocupado porque esta gente traiga proposiciones de ley racistas, explica que en Castilla y León esta gente saque los resultados que saca. Ustedes verán. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Romani ite domum. Señor Contreras, le gustan las citas, ¿conoce esta? Romani ite domum, de Brian Cohen. Viendo que nombraba a Cicerón sería de más sentido común que hubiera nombrado a Brian Cohen, teniendo en cuenta que ha hecho un discurso completamente xenófobo. (Aplausos). No es nuevo, no es sorprendente que en esta formación política se rocen, en general, los comentarios de corte xenófobo, o de corte racista, que decía la señora Vehí. (Protestas). ¡Tranquilícense! Pero, en este caso, ha hecho un discurso propiamente de defensa de la eugenesia. Cuando ha dado datos sobre los colectivos en prisiones, lo que es obvio es que esa inmensa mayoría de gente que está en prisión es pobre, son de sectores marginales o marginalizados, y ahí está el problema. Por eso pedimos regularización, para que estén en el sistema y puedan trabajar tranquilamente, no se les detenga por estar en una situación administrativa irregular y, con ello, de manera indirecta, se conviertan en gente que ha cometido un posible delito o una posible infracción.

Normalmente no estoy muy de acuerdo con los discursos que hace Ciudadanos, pero hoy me ha gustado, señor Gutiérrez, excepto cuando nos ha comparado con sus socios en Andalucía y aquellos que les quitan los votos. En general, tengo que reconocer que ha hecho un discurso con el que estoy básicamente de acuerdo, porque es una vergüenza que en una Cámara parlamentaria en el siglo XXI se aborden, aunque sea con calma o con tranquilidad o con citas, discursos propios de la Europa de entreguerras. Se ponía como ejemplo que no es igual el fenómeno de las migraciones del siglo XIX que el del siglo XXI. Sí, obviamente, pero, precisamente, en ese siglo XIX es cuando se produjo la colonización de África. ¡Que los europeos no fueron de vacaciones a África! ¿No había ahí choque cultural? ¿No había un gobierno que se imponía a las poblaciones locales imponiendo una cultura y reprimiendo a aquel que no quería asumirla? Creo que hay que abordar la historia con autocrítica, pero también en un concepto global para ver por qué ocurren las cosas, por qué hay gente en África que habla francés, que habla español, que habla inglés, y que, ante situaciones en muchos casos generadas por occidente —no solo, pero en muchas ocasiones por conflictos y por situaciones precarias en los cuales occidente, en algunos de ellos, tiene alguna culpa—, es normal que intenten huir o pedir ayuda en aquellos lugares donde conocen la cultura, conocen el idioma que se les impuso de una manera u otra a sus mayores. Estamos hablando de personas. El fenómeno migratorio, que siempre decimos que es poliédrico, es principalmente humanitario, y por eso hay que dar medidas humanitarias.

Yo había preparado un análisis de los artículos que pretendían reformar, pero como el propio proponente ni siquiera los ha mencionado, ¡para qué perder el tiempo en ese despropósito que no es más que una yincana de obstáculos para aquellas personas que tienen derecho a la nacionalidad, que no puedan acceder a ella recortando plazos, y para aquellos que por residencia o por solicitar asilo la puedan adquirir, dificultárselo también con el tiempo, y que España pase a ser el Estado donde más tiempo hay

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 26

que residir de toda la Unión Europea para poder tener la nacionalidad, doblando incluso los estándares de otros Estados europeos vecinos. Es que España ya está entre los países en los que más años hace falta residir para adquirir la nacionalidad.

De todos los datos de corte xenófobo que se han aportado, se olvidan de uno, y es que a día de hoy en España las personas migrantes aportan el 10 % a la Seguridad Social y solamente reciben el 1 %, motivo por el que hay que estar muy agradecido a todas esas personas, a esos ciudadanos que hoy en día, procediendo de orígenes diferentes, trabajan en este Estado y quieren vivir con tranquilidad. Por eso pongo en valor, como digo, la versión positiva de la migración, no el despropósito que hemos escuchado.

Señores del Partido Socialista, también señoras y señores de Unidas Podemos, con los que conforman el Gobierno, ahí está el peligro, y lo hemos visto este domingo en las elecciones en Castilla y León. Vemos ahora a la derecha más extrema chantajeada por partidos que defienden estas teorías xenófobas, y para ello no cabe entrar en el marco mental que defienden, sino que hay que hacer justamente lo contrario. Nosotros defendemos papeles para todos, vías legales, que se puedan pedir visados de trabajo sin obstáculos en cualquier lugar, que nadie tenga que ponerse en riesgo para tener que emigrar o pedir asilo a Europa, o incluso que España deje de estar en la cola de concesiones de asilo de toda la Unión Europea. A las extremas derechas se les combate haciendo precisamente lo contrario de lo que proponen, desmontando sus bulos y defendiendo políticas más democráticas y de más derechos. Por eso, cuando apoyen esas medidas, a nosotros y a nosotras nos tendrán con ustedes y apoyaremos todas las medidas que vayan a favor de los derechos y, cómo no, siempre y en todo lugar, estaremos en contra de esas políticas y esas defensas ultras y xenófobas, que lamentablemente tenemos que oír aquí y en otros lugares de Europa en el siglo XXI.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Debatimos la toma en consideración de una iniciativa de VOX para modificar el régimen jurídico de la nacionalidad contenida en el Código Civil y en el Código Penal. Señorías, esta propuesta de reforma, se nos dice, se realiza, como ya se ha expuesto, para reforzar la condición de ser español, para garantizar que se acredite un vínculo de lealtad con el pasado, presente y futuro de España, y como ejercicio de soberanía ya que, junto con la determinación de los elementos personales y el territorio, son la base misma del Estado. VOX considera que la vigente regulación del Código Civil y del Código Penal sobre el régimen jurídico de la nacionalidad sobrevenida o no originaria no garantiza un fuerte grado de integración, que debe exigirse a quienes quieran adquirir la condición de español o española, ni tampoco exige o garantiza la suficiente lealtad y compromiso con España, exponiendo como indicador de la vigente, a su juicio, laxitud del ordenamiento jurídico del Estado el exponencial incremento de las adquisiciones de nacionalidad, principalmente por residencia, y en un número importante por personas no pertenecientes a la comunidad de naciones con lazos históricos con España, evocando así, a nuestro juicio, subliminalmente, un concepto tan arcaico en nuestros días como la hispanidad, y tan querido por la política exterior franquista en cuanto a utopía nacionalista retrospectiva, y no tanto como ámbito de diálogo y reflexión conjunta. Por ello, señorías, nos proponen en esta iniciativa el endurecimiento de los requisitos para la adquisición de la nacionalidad, tanto en los temporales como en aquellos otros que, según VOX, atestigüen la integración exclusiva y excluyente en España y como correlato de ese endurecimiento de los requisitos para la adquisición el correspondiente incremento de los supuestos y laxitud de los requisitos para su pérdida.

Señorías, por parte del Grupo Vasco no consideramos oportuna ni necesaria la reforma que propone VOX, tampoco compartimos su justificación ideológica y tampoco consideramos congruentes ciertos cambios en ocasiones con la finalidad que dice perseguirse, como la reducción de los plazos para optar a la nacionalidad de origen, bien por el adoptado mayor de edad o por determinarse la afiliación en España de una persona tras haber cumplido los dieciocho años, ni que en estos casos, cuando no se haya acreditado el derecho de adopción, agravado en este momento temporal, se amplíe el tiempo de residencia necesario, incluyéndolos en los supuestos que antes eran de un año y ahora pasan a quince.

Tampoco consideramos adecuado privar de contenido al modo de adquirir la nacionalidad —ya se ha dicho por el portavoz de Ciudadanos— por carta de naturaleza, cargándola de requisitos objetivos o incluso imponiéndola en algún supuesto. Este modo de adquisición de la nacionalidad se caracteriza por

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 27

su carácter excepcional y graciable, tras valoración por el Gobierno de las circunstancias excepcionales que puedan concurrir en una persona extranjera, y en ejercicio de su poder para dirigir la política interior y exterior. Tampoco compartimos la necesidad de ampliar el tiempo de residencia en España para la adquisición de la nacionalidad por esta modalidad de adquisición, singularmente en el plazo general a quince años desde diez, y suprimiendo el privilegiado de un año para tres supuestos, pasándolo a quince años para el nacido en territorio español, para el nacido en el extranjero de padres o abuelos originariamente españoles y para los ya citados de los que pueden optar a la nacionalidad por origen.

Señorías, tampoco compartimos la necesidad añadida de tener que superar pruebas escritas sobre el conocimiento de la Constitución, la historia y la cultura de España. Si esta reforma saliera adelante, yo les preguntaría cómo calificarían a un aspirante que se refiriera al franquismo como a una horrorosa dictadura en vez de como una época de paz y progreso, o cómo a alguien que calificara la Guerra Civil como un golpe de Estado en vez de como una cruzada, o a quien ensalzara el derecho de las nacionalidades, el Título VIII de la Constitución o la disposición adicional primera de la Constitución. En cuanto a la necesidad de obtener nada menos que un certificado oficial de idiomas, acreditando el suficiente conocimiento de la lengua española, yo les preguntaría a qué se están refiriendo, a la luz de cómo se refiere el artículo 3 de la Constitución a las lenguas. En fin, que parece que se quiere hacer bueno el dicho de ser más papista que el Papa, pues si esta reforma llegara a buen puerto, ya me gustaría saber —ya ha hecho esta pregunta retórica algún otro portavoz que me ha procedido— cuántos nacionales de origen superarían estas pruebas, incluida la de obtención de un certificado oficial de conocimiento de esa que se dice lengua española.

Por último, tampoco consideramos el apoyo a las modificaciones para la pérdida y recuperación de la nacionalidad, tanto por los motivos que se introducen en el Código Civil y en el Código Penal como por motivo de resoluciones administrativas en los casos previstos en la normativa vigente, ya que parece que pudieran ser distintos a los contemplados en el Código Civil, la cual nos parece manifiestamente improcedente por ser el Código Civil la norma que cumple el principio de especialidad al que parece que se refiere el artículo 11 de la Constitución.

En definitiva —finalizo, presidente, señorías—, no apoyaremos la iniciativa, pues no la consideramos —ya lo he dicho— ni oportuna ni necesaria, e incluso en ocasiones incongruente, y tampoco la apoyaremos fundamentalmente por no compartir su justificación ideológica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, quería empezar esta intervención señalando que, cuando uno oye ciertos discursos, no tiene ninguna duda de cuáles son los ejemplos de discursos xenófobos. Usted habla de inmigrantes con tono despectivo, asocia los actos delictivos a cuestiones culturales o de origen y, al final, tanta justificación en su propuesta apelando al derecho romano, a la filosofía y a grandes frases es para acabar hablando de delincuencia y ni tan solo explicar técnicamente la proposición que plantean.

El discurso que se ha hecho aquí es claramente xenófobo y, además, entrando en el fondo en alguno de los puntos que son curiosos, es que se plantean unas medidas como la pérdida de la nacionalidad por sanción en caso de comisión de delitos contra la Constitución, contra el orden público, de traición, contra la paz, contra la independencia del Estado, vinculando una serie de medidas que no tienen nada que ver con lo que ha expuesto usted anteriormente. Y déjeme que le haga una pequeña broma. Si siguen así, al final, muchos catalanes para dejar de ser españoles se van a apuntar también a esta petición para que les quiten la nacionalidad; ustedes mismos. (Aplausos). Bromas aparte, su discurso de que la nación española es de las más antiguas del mundo requiere que se miren otra vez los libros de historia. El catalán y la nación catalana existen desde el siglo XI y el siglo XII. De hecho, España, como concepto, no aparece hasta 1714, pero no es hasta Amadeo de Saboya, en el siglo XIX, cuando se habla de España. Por lo tanto, en cuanto a esta nación española que es tan antigua en el mundo, repasen un poco más los textos. Y sobre todo, cuando hacen esa mención de que, en definitiva, lo que quieren es un vínculo de lealtad y de compromiso histórico con el pasado, el presente y el futuro de la nación española, les tengo que decir que el PDeCAT, el Partit Demócrata Europeu Català, es un partido demócrata, catalanista, independentista, europeísta, humanista, que trabaja para conseguir la soberanía de Cataluña y, por tanto, a nosotros la

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 28

lealtad que nos puede vincular es solo la lealtad al pueblo de Cataluña y el compromiso con el bienestar de las personas, el progreso económico y acceder a un Estado para Cataluña de forma democrática.

Por tanto, no voy a gastar más tiempo, la verdad, porque seguro que debates mucho más relevantes que este se pueden hacer en esta Cámara, incluso algunos que la Cámara bloquea, pero solo deseo que esta propuesta sea rechazada con una amplia mayoría de los votos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

#### La señora CARVALHO DANTAS: Moltes gràcies, president.

Declaración de la jornada de la ONU del 19 de marzo contra el racismo: el 19 de marzo en muchos países se llevarán a cabo manifestaciones de World Against Racism contra todas las formas de racismo, islamofobia y antisemitismo, frente a los intentos racistas de convertir a las personas refugiadas o migradas y a las comunidades romagitanas, musulmanas y judías en chivos expiatorios, y en solidaridad con el movimiento Black Lives Matter. Un enfoque principal para muchas de las manifestaciones de este año será seguir reivindicando que damos la bienvenida a las personas refugiadas y migradas, y que nos oponemos a los entornos hostiles, racistas y a las devoluciones en caliente, donde patrullas armadas hacen retroceder a las personas refugiadas en las fronteras. Las continuas y horribles muertes de personas refugiadas en el mar y la espantosa situación en la frontera entre Polonia y Bielorrusia son solo dos de los recientes focos de tensión que reflejan una crisis mucho más amplia. El gran desplazamiento de personas, que podemos esperar como resultado de la falta de acción de los Gobiernos para abordar el caos climático, significa que veremos a muchas más personas refugiadas enfrentándose a políticas fronterizas racistas, y pone de relieve aún más la urgencia con la que los movimientos antirracistas debemos responder. Debemos insistir en que las personas refugiadas deben ser acogidas y que no se puede dejar que esas personas se ahoquen en el mar. Las políticas de devoluciones en caliente que se aplican actualmente y muchas fronteras —aquí también— no solo son inhumanas, también violan el derecho internacional relativo a las solicitantes de asilo.

La pandemia actual, combinada con el fracaso de los Gobiernos en el momento de proteger adecuadamente a sus poblaciones, y el impacto inminente de una crisis económica importante, han creado una situación en la que las formas más terribles de racismo pueden prosperar. Desde el comienzo de la pandemia, el impacto desproporcionado del virus entre las personas racializadas, reflejado en las muertes marcadamente más altas en esas comunidades, ha sido y es un hecho destacado. Ese racismo también se refleja en la chocante falta de suministro de vacunas a la gran mayoría de la población del sur global. En muchos países, los partidos y organizaciones fascistas y de extrema derecha continúan siendo una seria amenaza. Esas fuerzas están tratando de fortalecerse a través de las movilizaciones de los negacionistas; sus mitos conspiranoicos alimentan también al racismo.

La extrema derecha también ataca los derechos de las personas LGTBI y de las mujeres en general, como un elemento clave de su intento de hacer retroceder los derechos de todas las personas. Debemos dar una respuesta unitaria; debemos dar una respuesta unitaria frente a esos ataques (aplausos), dejarles sin posibilidad de promover su odio. Como antirracistas, celebramos la marcha de Trump y la futura marcha de Bolsonaro en octubre de este año, al tiempo que reconocemos que gran parte de su terrible legado aún sigue vigente.

El 19 de marzo, como cada año, destacaremos la importancia de nuestra unidad frente a la división, y enfatizaremos que debemos unirnos para desafiar la amenaza del populismo racista de la extrema derecha y del fascismo. Gracias al movimiento Black Lives Matter, se van revelando los profundos niveles de racismo institucional y del racismo estructural y se desarrollan campañas alrededor del mundo a favor de la descolonización, exigiendo que las personas, los lugares y las organizaciones que se beneficiaron de la esclavitud paguen reparaciones. La clave para hacer retroceder la amenaza del fascismo y de la extrema derecha radica en la construcción de campañas unitarias amplias y masivas para denunciar, rechazar y derrotar al racismo, al fascismo y a la extrema derecha. El peligro del racismo y la extrema derecha es ahora global, como sabemos. En todo el planeta están surgiendo fuerzas políticas que promueven y se alimentan del odio, amenazando el bienestar de la gran mayoría de la población. Por eso, es urgente construir una respuesta unitaria, construir una respuesta unitaria, vuelvo a decir, ante esta amenaza a nivel mundial, norte y sur, este y oeste. El 19 de marzo saldremos a las calles en todo el

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 29

mundo, buscad las manifestaciones en vuestras ciudades, con medidas de seguridad COVID, obviamente, para enseñar nuestra unidad contra todas las formas de racismo, islamofobia, antigitanismo, antisemitismo y resistir ante el ascenso del fascismo y de la extrema derecha. *World against racism*, por un mundo sin racismo. No pasarán, aunque lleven trajes.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Franco Carmona.

#### La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Señorías de VOX, nos traen hoy una proposición de ley en la que algunas de las frases que contiene recuerdan mucho a la supremacía de la raza aria que practicaba Hitler. Fíjense qué curioso, porque Hitler no era alemán, era austriaco y vivió en Alemania varios años de forma irregular; tanto es así que Hitler se tuvo que montar un chiringuito para conseguir la nacionalidad, consiguiendo un puesto en el Ayuntamiento de Braunschweig, un puesto que nunca llegó a ocupar, como esos que se montaba el señor Abascal cuando participaba en el Partido Popular e iba ocupando puestos en fundaciones sin trabajadores, sin actividad y por los que cobraba unos 84 000 euros de nada al año. Pues sí, Hitler se montó un chiringuito para poder conseguir la nacionalidad. ¿Le quitarían ustedes la nacionalidad alemana a Hitler? (Rumores).

Fíjense, hasta la señora Olona, que es de Alicante y que se presentó al Congreso por Granada pero no vive en Andalucía, quiere presentarse a la Presidencia de la Junta de Andalucía. ¿Y ahora qué hacemos? ¿Le denegamos la tarjeta del Servicio Andaluz de Salud? ¿Le pedimos que no se presente? ¿Le denegamos los derechos sociales y políticos que tiene como ciudadana? ¿Qué hacemos? (Rumores).

En fin, ustedes nos traen aquí una proposición de ley xenófoba y racista que incumple varios tratados internacionales y que tendría efectos que solo pueden buscar personas desalmadas, como la pérdida del derecho a la salud en la sanidad pública. Discursos como el suyo, señorías de VOX, están provocando que a la misma vez que gracias a las políticas del Gobierno de España se reducen los índices de criminalidad, los delitos de odio han aumentado un 9,3 %, siendo los más frecuentes —lo digo por orden— el racismo, la ideología, la orientación sexual y la identidad de género, justo coincidiendo con sus discursos. ¿Qué hacemos, señorías de VOX, les ilegalizamos? (Rumores).

Señores de VOX, ustedes traen aquí una proposición de ley con intención de provocar para que debatamos bajo sus términos, pero les voy a decir una cosa, no vamos a debatir la merma de derechos que ustedes acostumbran a traer a esta Cámara, de la misma manera que no vamos a traer debates dando espacio a los bulos y mentiras a los que ustedes nos tienen acostumbrados.

Les diré lo que vamos a hacer. Hoy vamos a hablar de los derechos que tenemos y que deben seguir ampliándose, porque las sociedades democráticas se caracterizan por el avance en derechos y no por el recorte de los mismos. Eso lo dejamos para los tiempos de oscuridad a los que ustedes nos quieren llevar. Porque no se equivoquen —y con esto también quiero aludir al Partido Popular, ahora que tiene que debatir si mete a VOX en el Gobierno de Castilla y León o no—, hoy traen proposiciones racistas y, a su vez, piden con misoginia eliminar las leyes contra la violencia de género, eliminar las leyes por la igualdad de las mujeres y hombres, proponen modelos de privatización de la sanidad pública o se oponen a proteger los derechos de las personas trabajadoras y a aumentar el salario mínimo interprofesional. (Aplausos).

Lejos de la propuesta que hoy nos traen aquí, nosotras proponemos, en primer lugar, ampliar el concepto de la nacionalidad para entender la ciudadanía bajo una lógica de vecindad y no de exclusión de derechos como hacen ustedes, para que el acceso a los derechos se realice en tanto a habitantes del territorio. En segundo lugar, proponemos también dar prioridad a la participación en la sociedad, poniendo en primer lugar el hecho de recibir y, a la vez, separando los derechos políticos de la nacionalidad, vinculándolos entonces a la ciudadanía. Y, en tercer lugar, también proponemos que en la actual situación, en tanto al acceso a la ciudadanía plena y al ejercicio de los derechos fundamentales siga vinculado a la nacionalidad y no a la residencia —porque es de justicia—, disponer de un sistema de acceso a la nacionalidad española razonable, flexible y asequible. España se encuentra entre los seis países de la Unión Europea que más años de residencia piden para su obtención. Disminuir los años necesarios para el acceso a la nacionalidad nos acercaría a la media europea. Países de nuestro entorno como Francia, Suecia u Holanda contemplan la mitad de tiempo que España. La facilitación del acceso a la nacionalidad

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 30

es una petición de la Unión Europea desde al menos el año 1999, como podemos ver en las conclusiones de la Cumbre Europea de Tampere.

Voy a acabar con un ejemplo muy reciente de una persona que muchos de ustedes, señorías, conocerán. Se trata de Loueila Mint El Mamy, conocida como Lala, abogada saharaui residente en Canarias desde los nueve años. En 2017 pidió la nacionalidad y hace unos meses, después de la barbaridad de más de cuatro años de tramitación, le fue denegada por la falta de integración, arraigo y permanencia legal. Después de veintitrés años en España, habiendo estudiado Derecho en España, siendo abogada en España, ejerciendo también como abogada en España y siendo saharaui —con lo que ello supone, con padres y abuelos con DNI español—, la Administración consideró que no merecía la nacionalidad. Y es que al final no se trata de merecer o no la nacionalidad, como si de un premio se tratase, se trata de otorgar derechos a las personas con las que compartimos el día a día y con las que convivimos. El reconocernos como iguales, señorías, se impone con la convivencia del día a día en nuestros centros de trabajo, en los colegios, en los lugares de ocio y en los vecindarios. Nosotras no odiamos. En Unidas Podemos vemos a las personas como iguales, y lo hacemos porque tenemos corazón y porque somos mejores que ustedes. Así que a todas las personas que eligen ser españolas yo no tengo más que decirles que bienvenidas y bienvenidos, *ongi etorri, benvingut, benvidos, bienvenus, willkomen, merhaba, dalal ak jam, sbagôtôm.* (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora MORO ALMARAZ: Presidente, buenas tardes.

Señorías, esta proposición de ley que se nos presenta a consideración hoy y que, por su contenido y las leyes susceptibles de modificación, no puede tener carácter ordinario, señorías de VOX, sino orgánico, pretende la modificación de preceptos del Código Civil español en materia de nacionalidad y preceptos del Código Penal incorporando nuevas penas vinculadas a la nacionalidad. A pesar de que el grupo proponente aprovecha también para hacer modificaciones que pueden resultar irrelevantes e innecesarias, lo cierto es que abordan la reforma de dos cuerpos legales esenciales en nuestro ordenamiento jurídico en tema de estado civil y, por ello, en materia delicada que ha de considerarse cuestión de Estado y que debería estar desprovista de un diseño puramente ideológico, que ignora la Constitución y los avances en la materia vinculados en la medida a la de 1978 y a los compromisos asumidos por España con la comunidad internacional y con los socios de la Unión Europea de la que formamos parte.

No en vano, modificar aspectos de la adquisición y pérdida de la nacionalidad española afecta, además, directamente a la adquisición y pérdida de la ciudadanía europea, como ha declarado una reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 12 de marzo de 2019. Dice: «... las autoridades y los tribunales nacionales mencionados deberán verificar si la pérdida de la nacionalidad del Estado miembro de que se trate, que entraña la pérdida de la ciudadanía de la Unión, resulta conforme con el principio de proporcionalidad en lo que atañe a las consecuencias que tenga para la situación de cada persona afectada, y, en su caso, para la situación de los miembros de su familia, desde el punto de vista del Derecho de la Unión». Así las cosas, señorías, en materia de nacionalidad no nos encontramos ante un lienzo en blanco a la espera de nuestra creatividad, sino ante una larga evolución de la regulación de la nacionalidad en el Código Civil español que, a la luz de la Constitución española y de los convenios y tratados ratificados por España, ha ido colocándose en el plano actual. Y, como señala la doctrina, no cabe ignorar que esa evolución discurre desde la consideración de la nacionalidad como una cuestión de estado civil, dependiente en exclusiva de la decisión de los Estados, a una cuestión de derechos humanos, lo que ha llevado a países tan próximos al nuestro, como Portugal, a blindar constitucionalmente la pérdida de la nacionalidad.

El texto que se nos presenta pretende, entre otras, fundamentalmente las siguientes cuestiones, aunque después de las defensas que hemos escuchado y la propia del grupo proponente parece que estamos en un objeto completamente distinto y, desde luego, mi grupo parlamentario no lo comparte. Primero, endurecer la consecución de la nacionalidad por residencia, en particular, pero no solo incrementando el tiempo, como ya se ha dicho; segundo, facilitar la pérdida de nacionalidad cuando concurren ciertas circunstancias, en particular la comisión de delitos; tercero, incorporar en el Código Penal la pérdida de nacionalidad como pena; cuarto, reducir los plazos para la opción por la nacionalidad española antes de la pérdida de conformidad con lo ya previsto en el Código Civil; y por último, modificar

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 31

la configuración de la concesión de nacionalidad por carta de naturaleza, eliminando en gran parte su carácter graciable, pero manteniendo una alta definición.

Si comentamos alguna de estas cuestiones, que se ha obviado por muchas de sus señorías, y comenzando con los propuestos en materia de opción, artículos 17, 19 y 20 del Código Civil, no se entiende ese recorte de un año en el plazo disponible para la opción, dificultando que el que ha alcanzado la mayoría de edad tenga un tiempo razonable para tomar conciencia de su situación y adoptar una situación. Y lo entendemos mucho menos cuando los plazos de opción no son un tema de concepción de modelo, sino que es un derecho potestativo que no cambia; es poner trabas por poner trabas. Hay que fijarse, además, en cuáles son los supuestos y resulta llamativo que se penalice con tan corto plazo a los nacidos en España, cuya determinación de la afiliación se ha producido después de los 18 años o cuando los españoles adoptan a un extranjero mayor de 18 años, como si no hubiera sufrido ya bastante.

En segundo lugar, se modifica la adquisición de nacionalidad por carta de naturaleza, incorporando requisitos que parecen querer actuar como restricciones de lo que es, por definición, un acto graciable de gobierno, aproximándolo a un tipo de nacionalidad por residencia, cuando hay una larga jurisprudencia del Tribunal Supremo, por citar recientes sentencias, la de 2017 o la 933/2002, que diferencian claramente entre el reconocimiento y la concesión. Es verdad que dicen algunos especialistas que la carta de naturaleza es un residuo medieval y podríamos plantearnos realmente eliminarla o cambiarla absolutamente. Sin embargo, la propuesta que analizamos, la que ustedes nos hacen, endurece los requisitos de la concesión graciable por el Gobierno, pero no creemos que pueda llegar a ser eficaz, ya que no es vinculante el informe del Consejo de Estado y se introducen conceptos jurídicos indeterminados. En definitiva, cambiar por cambiar, desnaturalizar el supuesto y no avanzar.

Respecto a la adquisición por residencia, tenemos esa modificación sustantiva de 10 a 15 años. En cuanto a la ampliación —ya se ha dicho—, nos salimos absolutamente de todos los niveles de los países de nuestro entorno, y eso es dificultar la integración. Si se dificulta la integración que la nacionalidad permite, ¿qué otras medidas proponen? Creemos que es una buena medida la nacionalidad y esto no se comprende. Además, esa nueva clasificación del artículo 22, se comprende todavía menos cuando se reducen los supuestos de un año y se amplían los años de residencia en personas con una alta vinculación al país. Y qué hay que decir de esa manía que tienen ustedes contra la Ley de Registro Civil y nos innovan en requisitos, pero si ya están en el decreto de 2015. No debe convertirse el Código Civil en un reglamento.

Y ese certificado de pérdida de nacionalidad del artículo 23 coloca en una asimetría incontestable con los españoles. Además, ¿cómo se va a poder cumplir? Es imposible que se tenga ese certificado en ningún país del mundo, como tampoco se puede conseguir en España en el expediente de concesión. Finalmente, qué decir...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríquez Gómez de Celis): Debe finalizar, señoría.

La señora MORO ALMARAZ: Termino enseguida.

... de establecer como pena la pérdida de nacionalidad. Ninguno de los países, ni siquiera algunos que han incorporado la pérdida en sus códigos de nacionalidad o civiles, lo consideran como parte de una pena, ninguno lo consideran en el derecho penal. Eso es volver al Código Penal de 1944, eso es retroceder.

Nosotros creemos que esta es una cuestión que merece mucho consenso, es una cuestión de Estado, no se puede jugar con ella y no se puede criminalizar. Por tanto, con este modelo que nos proponen, el Grupo Popular no va a poder votar a favor.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Araujo Morales. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** 

La señora **ARAUJO MORALES:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Señorías de VOX, esta proposición que traen ustedes hoy a la Cámara podríamos analizarla desde el punto de vista jurídico. Podríamos decirle que el objetivo de mi grupo es que la nacionalidad sea una condición para el disfrute pleno de la ciudadanía, que para su acceso esta debe ser vista como un proceso de integración de las personas extranjeras en España, y esto debería llevar a reducir los plazos en la adquisición de la nacionalidad por residencia. Podríamos decirles que para nosotros la nación de ciudadanos encuentra su identidad no en rasgos comunes de tipo étnico-cultural,

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 32

sino en la praxis de ciudadanos que ejercen activamente sus derechos democráticos de participación y comunicación.

Podríamos decirles que la modificación que plantean del artículo 17 del Código Civil aumenta en un año el plazo de residencia requerido que, como saben ustedes perfectamente, afectaría fundamentalmente a menores tutelados por las administraciones públicas, la mayoría menores con vulnerabilidad por las dificultades de documentación a las que se enfrentan, pudiendo generar la dificultad de adquirir la nacionalidad de estos menores, lo que los dejaría en una situación difícil, pudiendo quedarse sin derecho a la sanidad, a la educación o incluso en situación de apatridia. Podríamos señalarles que la modificación del 21.1 que ustedes plantean mediante la adición de requisitos desnaturaliza la nacionalidad por carta de naturaleza, en tanto que desaparece el carácter discrecional que la define, pero establecen la excepción de haber prestado servicios militares. Al igual que saben perfectamente que no es obligatorio el informe del Consejo de Estado.

Podríamos decirle que el plazo reducido de dos años que se requiere para los nacionales de origen de países iberoamericanos no tiene su equivalente en otros países de Europa, excepto refugiados. En ningún país de la Unión Europea se requiere un plazo superior a diez años, siendo igual al de España únicamente en Italia, Bélgica, Polonia, Austria, Eslovenia, Lituania y República Checa e inferior en el resto de Estados miembros de la Unión Europea. Podríamos incluso decirles que el artículo 23 obligaría a acreditar la renuncia a la nacionalidad anterior, lo que excluiría a muchos ciudadanos cuyos países no aceptan la renuncia de la nacionalidad, y ustedes saben perfectamente de qué países estamos hablando. Podríamos decirles que la introducción del requisito de no tener antecedentes penales en su país de origen no solo es absolutamente innecesario, sino que en la actualidad se hace.

Sabíamos, señorías de VOX, que ustedes añoran tiempos pasados y que, además, es público y notorio. Lo que no podíamos imaginar es que en esta proposición de ley ustedes, señorías de VOX, revivieran el Código Penal de 1944. Pretenden con esta proposición modificar el Código Penal que, como deberían saber, es ley orgánica, rango que no tiene esta iniciativa. Amplían los delitos con los que puede ser privado de la nacionalidad si no eres nacional de origen, supuesto que está taxativamente prohibido en nuestra Constitución e introducen un nuevo artículo que prevé la posibilidad de privar la nacionalidad española por sanción penal. No es baladí señalar que el propio artículo 20 del Fuero de los Españoles ya estableció que ningún español tampoco podría ser privado de su nacionalidad. El Grupo VOX nos retrotrae incluso más atrás del Fuero de los Españoles.

Señorías de VOX, podríamos seguir desmontando jurídicamente esta proposición de ley, pero lo que verdaderamente hay que desmontar es su discurso racista y xenófobo. (Aplausos). Ustedes no están en contra de la inmigración, que también, están en contra de la pobreza, del necesitado, están en contra del débil, del que necesita la ayuda de los poderes públicos, están en contra de la igualdad de oportunidades, del que quiere mejorar en la vida, del que con esfuerzo viene a nuestro país a buscar un futuro mejor y contribuye, del que ve en nuestro país una oportunidad de desarrollarse como ciudadano pleno. Por eso, señorías de VOX, no nos sorprende que hayan votado no a medidas como la aprobada por este Gobierno del ingreso mínimo vital o que hayan votado no a la subida del salario mínimo interprofesional o a la Ley del aborto, a la Ley de eutanasia, al matrimonio igualitario, a la violencia de género o, últimamente incluso, a la reforma laboral. Ustedes, señorías de VOX, se creen en el convencimiento de repartir los carnés de los buenos y los malos españoles.

Díganme, ¿creen que ser buen español es aquel que declara su empresa en concurso de acreedores para no pagar a los trabajadores de la reforma de su chalé? (Aplausos). ¿Creen ustedes que ser buen español es el que intenta asaltar un centro de menores, el que proclama consignas propias del delito de odio? ¿Les parece a ustedes que ser buen español es aquellos que incluyen a condenados por violencia de género en sus listas para luego tener que apartarlos? ¿Les parece de buen español ser condenado por graves irregularidades contables y declararse en bancarrota para no pagar a los trabajadores de su empresa? ¿O hablamos del ejemplo que tenían, del representante de VOX en Andalucía, que tuvieron que apartarlo por fraude en subvenciones y estafas? (Aplausos). ¿Son buenos españoles aquellos que enarbolan símbolos antifranquistas, o aquellos que aceptan donaciones del Consejo Nacional de Resistencia Iraní?

Señorías de VOX, tienen miedo; tienen miedo a la igualdad de oportunidades, tienen miedo a la justicia social, tienen miedo a la solidaridad, tienen miedo a la eliminación de las clases sociales. Y les digo una cosa, señorías de VOX: deben tener miedo; deben tener miedo porque, mientras seamos más los demócratas que estamos a este lado, vamos a seguir peleando por desenmascarar su odio.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 33

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): muchísimas gracias, señora Araujo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A SUSPENDER LA EXPEDICIÓN O CONCESIÓN DE VISADOS DE ENTRADA EN EUROPA A TODOS LOS CIUDADANOS DE PAÍSES EMISORES DE INMIGRACIÓN ILEGAL COMO MARRUECOS, ARGELIA, TÚNEZ Y MAURITANIA, EN TANTO EN CUANTO ESTOS PAÍSES NO READMITAN EN SUS FRONTERAS A TODOS LOS INMIGRANTES ILEGALES DEVUELTOS POR ESPAÑA. (Número de expediente 162/00854).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a suspender la expedición o concesión de visados de entrada en Europa a todos los ciudadanos de países emisores de inmigración ilegal, como Marruecos, Argelia, Túnez y Mauritania, en tanto en cuanto estos países no readmitan en sus fronteras a todos los inmigrantes ilegales devueltos por España. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora De Meer Méndez. **(Aplausos).** 

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que esto me hace pensar que xenofobia es miedo al diferente, ¿no? Aquí realmente lo que hay es un miedo atroz a pensar diferente (aplausos), que manifiestan ustedes en cada una de sus intervenciones. Pero vamos a seguir pensando diferente y, lamentablemente, ustedes van a tener que seguir escuchándonos durante mucho tiempo.

Sé que para ustedes es difícil de entender, pero nosotros estamos muy orgullosos de nuestra nación, muy orgullosos de nuestra historia, muy orgullosos de nuestras familias y muy orgullosos de nuestra cultura, y que no ha nacido un progre que nos haga avergonzarnos de ella. (Aplausos). Vamos a seguir proclamando la verdad, le escueza a quien le escueza.

Me he quedado también un poco inquieta con una de las intervenciones, la de la señora de Esquerra, que decía que el 19 de marzo va a ser una especie de aquelarre internacional contra el racismo. Bueno, pues el 19 de marzo, para VOX, seguirá siendo el día de San José y el día del padre y ninguna religión progre va a acabar con nuestra cultura milenaria. (Aplausos).

Ustedes quieren que creamos que vienen algunas personas huyendo de la guerra y que nosotros tenemos el deber de acogerlos como sociedad multicultural y destinar, además, nuestros recursos públicos a acogerlos, a darles cobijo, a darles manutención y a respetar sus costumbres. Y si no te gusta, eres un racista y eres un xenófobo, que es lo que les dicen ustedes permanentemente a los españoles. Nosotros estamos acostumbrados a que nos lo digan, nos da un poco igual, pero el problema es que se lo dicen a los casi cinco millones de votantes que tendrá VOX, probablemente.

No es verdad lo que ustedes les cuentan permanentemente, machacando con todos sus medios de comunicación subvencionados, a los españoles. No es verdad que vengan algunos, esa es la primera mentira, vienen en masa, viene una inmigración masiva. Si solo recogemos los últimos veinte años, en el año 2000 los extranjeros residentes en España representaban un 2% de la población total y en 2021 son casi un 12% de la población, casi seis millones de personas, y además sus propios medios de comunicación dicen que quieren aumentarlo, hasta el 2050, en otros siete millones de habitantes. Es decir, no vienen algunos.

Tampoco vienen, como decía la anterior secretaria de Estado de su partido, mujeres violadas que huyen de la guerra, para empezar, porque lo que vienen son hombres. Pero ¿qué guerra hay en Marruecos? ¿Qué guerra hay en Argelia? ¿Qué guerra hay en Mauritania? ¿Qué guerra hay en Senegal? Los países emisores de la mayor parte de los inmigrantes que vienen a este país no están en guerra. Hay una pequeña parte de refugiados que vienen de países en guerra, pero no son el problema que tenemos encima de la mesa. (Aplausos). Y ustedes permanentemente quieren confundir a los españoles con sus titulares de *Welcome, refugees*. Si convencemos a todo el mundo de que vienen mujeres violadas que huyen de la guerra, ¿quién va a estar en contra de esto? El problema es que engañen deliberadamente a la población para condicionar sus opiniones.

Pero es que hay más mentiras. Hay más mentiras porque los que llegan lucran a las mafias, que son el gran negocio de toda esta inmigración masiva que ustedes quieren traer para el beneficio económico de Europa porque se lo mandan los grandes capitales; se lo he dicho en más de una ocasión porque es la realidad y, además, lo ha reconocido el señor de Bildu en su intervención.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 34

Pero es que hay otra mentira. Nosotros no tenemos que respetar sus costumbres cuando son contrarias a las nuestras. Nosotros no tenemos que respetar la ablación genital femenina. Nosotros no tenemos que respetar los matrimonios forzosos, que han aumentado ya un 60 % en España. (Aplausos). Nosotros no tenemos que respetar la ley del más fuerte. Nosotros no tenemos que respetar ni solucionar los conflictos a machetazos, porque no tenemos que respetar esas costumbres. (Aplausos).

Otra de las mentiras es que ustedes dicen que tenemos que dedicarles nuestros recursos públicos, pero nuestros recursos públicos tienen que ir primero para los españoles que los necesiten. No tienen que ir a esta gran masa de acogida de inmigrantes cuando en España tenemos 40 000 personas sin hogar y un 30 % de paro juvenil, cuando ustedes le suben la luz a la gente un 46 %, cuando sube la gasolina, cuando sube la cesta de la compra... Donde hay pobreza es entre los españoles y es lo que ustedes no quieren solucionar ni dedicar sus recursos a ello.

Y, desde luego, no somos racistas ni somos xenófobos, porque nosotros precisamente nos caracterizamos porque amamos y queremos preservar España, la España que hemos recibido de nuestros padres, y además es que tenemos derecho a hacerlo. Tenemos derecho a querer preservarla y a que nuestras calles no sean campos de batalla. Tenemos derecho a que nuestra hija no sea la niña de 12 años de Azuqueca violada en masa. Tenemos derecho a que nuestra abuela no sea la mujer de 80 años violada y robada en Alicante. Tenemos derecho a que nuestra abuela no sea la mujer de 90 años violada en Figueres por otro inmigrante y tenemos derecho a que nuestro hermano no sea el hombre de Murcia al que le amputaron la mano de un machetazo. A eso es a lo que tenemos derecho. (Aplausos).

¿Y por qué les traemos hoy aquí esta proposición no de ley? Porque pensamos que en ningún sitio está escrito que España tenga que resignarse. Porque las naciones y las civilizaciones mueren y desaparecen y, si hay una serie de Estados que están presionando a España —Marruecos, Argelia, Túnez o Mauritania— trayendo inmigración masiva y no aceptando de vuelta las repatriaciones, nosotros tenemos que responder con nuestra propia soberanía y tenemos que utilizar todas las herramientas del derecho internacional que están a nuestro alcance, como el proyecto de artículos de la CDI que reconoce la posibilidad de exigir y de realizar medidas de autotutela contra los Estados que están agrediendo tu propia soberanía, como es el caso. España debe presionar internacionalmente, porque ya está bien de que España sea el hazmerreír del mundo, ya está bien de que España esté en Bruselas para no exigir lo suyo y ya está bien de que España haya rendido la frontera Sur. (Aplausos). Porque ¿quién ha vendido Canarias? ¿En qué despacho habéis vendido Canarias? ¿Quién ha decidido que ahora Canarias tiene que ser un gran campo de concentración? ¿Quién ha rendido Ceuta? ¿Quién ha rendido Melilla? ¿En qué despacho cerrado —díganselo a los españoles— han vendido ustedes la frontera sur de España?

Y, para terminar, sé que ustedes odian nuestra identidad, nuestros símbolos, nuestra bandera, nuestra historia y nuestros himnos, pero yo voy a acabar con un trocito de un himno legionario, *Tercios Heroicos*, como homenaje a los extranjeros que vienen a España para amarla, para cuidarla, para respetarla y hasta en ocasiones para dar su vida por ella, sobre todo sirviendo a la Legión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría debe finalizar, por favor. Se le ha acabado el tiempo.

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** Si me deja terminar, es mi última frase.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Sí, sí, la voy a dejar terminar, pero debe ir finalizando, por favor.

La señora **DE MEER MÉNDEZ:** «Los que en España no habéis nacido / y sangre y vida dais en su honor / hijos de España sois predilectos, / habéis ganado su excelso amor».

Ellos son los primeros perjudicados y los primeros entristecidos con este proceso de desintegración de España. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de la enmienda formulada, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 35

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidente.

Estamos de acuerdo en que la inmigración irregular es un problema serio que debe ser afrontado y que los inmigrantes irregulares deben ser llevados a sus países de origen, algo que, por cierto, se hace permanentemente. Para ello, apostamos por una política común europea que trate este asunto y esto es lo que defiende nuestra enmienda, básicamente porque la frontera ya es europea y no es española. La medida que proponen —no dar visados a los nacionales de países que no admitan el retorno de ilegales—dicen que la ha adoptado el Gobierno de Francia y piden imitarlo. Pues, miren, no. El Gobierno de Francia no ha hecho esto. El Gobierno de Francia ha reducido el número de visados, las causas y las condiciones. Ustedes piden no dar ningún visado. El Gobierno de Francia no colectiviza la culpa como pretenden ustedes. No gobierna Le Pen, gobierna Macron.

De su exposición de motivos se deduce la condición de delincuente potencial de todo inmigrante, que me recuerda mucho a la de delincuente potencial que de todo hombre hace la señora Montero, y es que el 'hombroso' campa a sus anchas por este hemiciclo. Para otros asuntos afirman que la violencia es violencia, que no tiene adjetivos, que no tiene género, pero si el violento es un extranjero, la violencia tiene género, pasaporte, color y lo que haga falta. Ustedes razonan en función del lugar a donde quieren llegar, no llegan al lugar por la razón. Se llama razonamiento motivado y es típico del populismo.

El otro día sobre este mismo asunto la proponente, la señora De Meer, escribió un tuit que decía —abro comillas—: «Cualquiera que simplifique esta realidad cultural para hacer de España un barreño de «ciudadanos del mundo» está contribuyendo a su destrucción y traicionando a sus compatriotas y ancestros». Cierro comillas. Yo tengo mucha afición por nuestros ancestros, pero me rebelo cuando se manipula la historia y se tergiversa para que un partido político haga propaganda. Lo hago con Esquerra si dicen que la cruz de San Andrés es franquista o si dicen que la Generalitat ha tenido 132 presidents, como si Cataluña existiera antes que el Big Bang. Con este mensaje de barreño de «ciudadanos del mundo» reniega VOX de todo nuestro pasado, y me explico. Díganme, señores de VOX, cuando las tropas de regulares defendían los blocaos del Rif, muriendo moros junto a españoles en el desastre de Annual, ¿eran los soldados de estos blocaos un barreño de «ciudadanos del mundo»? (Rumores). Díganme, señores de VOX, cuando Bernardo de Gálvez, en su acción relámpago que terminó con la toma de Pensacola, miraba hacia atrás a sus tropas y veía negros, indios americanos y blancos --por cierto, todos ellos españoles--, ¿creen que veía un barreño de «ciudadanos del mundo»? Díganme, señores de VOX, cuando Blas de Lezo defendió Cartagena de Indias con seiscientos arqueros indios, fundamentales para esta defensa, ¿creen que Lezo miraba a su ejército y lo veía como un barreño de «ciudadanos del mundo»? Díganme, señores de VOX, cuando Hernán Cortés combatió junto a los tlaxcaltecas, —que luego serían españoles en Nueva España, por cierto— y conquistó México con ellos, ¿creen ustedes que Hernán Cortés veía su ejército como un barreño de «ciudadanos del mundo»? Cuando Cristóbal Colón salió con sus carabelas, los señores de VOX habrían ido al puerto de Palos a gritarle: ¡Pero ¿dónde vas, Cristóbal?! ¡Cosmopaleto! ¡Quédate en casa, que te vas a caer por el borde del mundo! ¡Globalista, que eres un globalista, Cristóbal! (Aplausos). Ustedes le habrían dicho a Fernando el Católico que Aragón para los aragoneses —¿dónde vas, Fernando, con la castellana esa?— y que la frontera de Aragón era sagrada. Señores de VOX, si ustedes, en lugar de en el siglo XXI, hubieran aparecido y gobernado en el siglo VII, seguiríamos en Covadonga en lo alto de un risco tirando piedras a los moros porque la frontera de Covadonga sería sagrada. No usen a los ancestros de España contra los españoles. El nacionalismo se combate con patriotismo no con más nacionalismo; si no, convierten a Puigdemont y a Junqueras en sus iguales con los que tienen un simple pleito de linde. Enfrentarse al nacionalismo es mucho más que enfrentarse o discutir por una frontera. Discutimos una concepción del mundo, del individuo por encima de la identidad. El patriota defiende que los derechos emanan de las leyes y el nacionalista defiende que los derechos emanan de las piedras. Cuando discuten dos nacionalistas pelean por cuál es la piedra mágica. Ustedes utilizan globalista como insulto. ¿Saben cuál fue la primera globalización? El imperio español. (Aplausos). España fue un imperio que hacía españoles a los diferentes y sin importar el color o la cultura los hacía compatriotas y les proporcionaba universidades y hospitales. La grandeza de España es la de aquellos ancestros cuyos nombres gritan pero cuyas vidas no leen y que nos ha traído hasta donde estamos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 36

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Termino, presidente.

Los regulares en Annual, los indios de Gálvez, los tlaxcaltecas de Cortés y los arqueros de Lezo dieron sus vidas por España. Quien crea que España se defiende dando la espalda al mundo y odiando al de fuera es que no se ha enterado de nada.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco no dará su apoyo a la proposición por la que VOX insta al Gobierno a suspender la concesión de visados de entrada en España a todos los ciudadanos de Marruecos, Argelia, Túnez y Mauritania en tanto no readmitan a los inmigrantes —no ilegales, como antes se ha dicho, sino irregulares— devueltos por España. No daremos nuestro apoyo porque, en primer lugar, esta medida coge como rehenes a ciudadanos indefensos de esos países que cumplen con la legalidad a costa de quienes la incumplen, bien sean estas personas naturales o, en su caso, personas jurídicas, como podrían ser Estados terceros.

En segundo lugar, tampoco daremos nuestro apoyo porque supondría coadyuvar a la política exterior suicida de VOX con los países vecinos. Quiero recordar —ya se conoce— la orden de busca y captura británica contra el señor Ortega Smith-Molina por un supuesto delito de piratería marítima y usurpación en aguas territoriales de Gibraltar. (Un señor diputado: ¡Españolas!). También conocemos el desafío al Gobierno francés, recordándole la guerra de la Independencia, si metían las narices en los pactos políticos españoles. Igualmente conocemos la incorporación de Portugal al mapa de España en su línea de iberismo impuesto en una campaña sobre que España existe y que propició la exigencia del partido político Chega!, su hermano ideológico en Portugal, para que VOX se retractara. Asimismo, conocemos la animadversión hacia Marruecos, al que atacan en cualquier ocasión. Criminaliza a todos sus menores no acompañados, reclama su expatriación —que no es posible con el ordenamiento jurídico español—, propone cancelar las operaciones veraniegas de paso del Estrecho y, a la par que recrimina la Marcha Verde, nada dice de requisitos más beneficiosos para el pueblo saharaui a efectos de su nacionalización, en España en razón de que España sigue siendo potencia administradora, según la ONU, y por la dejación de sus obligaciones internacionales. Igualmente, reclama militarizar el fenómeno migratorio con Marruecos, criticando al Gobierno por no aplicar la Ley de seguridad ciudadana ni garantizar el cumplimiento de la finalidad de la defensa, lo cual sería en muchos casos un error por su parte y un recurso ineficaz en otros. Y azuza una inminente confrontación con Marruecos a causa de su cierto irredentismo, del que se dice que usa métodos de guerra híbrida a través del uso de los flujos migratorios. Tampoco la apoyaremos porque propone rearmar al Ejército español para compensar el rearme que dice que realizan Argelia y Marruecos y así poder mantener la actual superioridad militar.

En fin, señorías, no apoyaremos la iniciativa de VOX porque sería coadyuvar a castigar a personas indefensas que cumplen con la legalidad, a una política exterior suicida, a una visión apocalíptica de las cosas supradimensionada dolosamente y porque, a la vez de esta batalla final que nos proponen entre el bien y el mal, hace menos de un mes en esta misma Cámara el portavoz, Iván Espinosa de los Monteros, en este mismo Congreso, ante preguntas sobre declaraciones del rey apremiando a Marruecos a caminar juntos para abrir una nueva relación, se refería a Marruecos como país cercano geográficamente con enormes vínculos con España y con el que se mantiene desde hace décadas una muy importante balanza comercial, añadiendo que a todos nos conviene mantener una buena relación con los países de nuestro entorno, incluido Marruecos. Entonces, señorías de VOX, les pregunto: ¿consideran que esta iniciativa que nos traen coadyuva a la línea propuesta por su portavoz el 18 de enero de este mismo año en declaraciones en este Congreso? A nuestro juicio, evidentemente no. Entonces, ¿por qué la traen? ¿Para posturear? ¿Para mantener un doble discurso? ¿Por qué hablan permanentemente de invasión migratoria en terminología de confrontación militar? ¿Por qué hablan de situación de interés para la seguridad nacional? ¿Por qué citan fuentes sin autoridad sobre la conexión de la inmigración con el terrorismo yihadista? ¿Y por qué, señorías de VOX, azuzan confrontaciones para una imaginaria defensa de la soberanía? ¿Por qué acusan a otros de no defender intereses estratégicos? Señorías de VOX, ¿por qué son tan dolosamente y tan interesadamente irresponsables? No apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 37

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Hoy los del consenso facha nos presentan dos bodrios en el Pleno y no deberíamos perder ni un solo minuto en ellos. Solo quiero recordarles a estos cristianos de pacotilla que no hay ninguna persona ilegal; repito, no hay ninguna persona ilegal.

Hoy quiero evocar que hace diez años emergió la primavera valenciana, una lucha que fue la chispa para desalojar a la derecha corrupta de las instituciones valencianas. Hoy también quiero recordar justamente en este punto que tenemos la oportunidad de seguir avanzando. Tenemos todavía leyes que permiten esta ignominia y que perdurarán si llegan estos a gobernar. (Muestra un cartel en el que se puede leer: 9 anys de presó per defensar Pego dels nazis?). A catorce jóvenes del pueblo de Pego les pide el fiscal nueve años por manifestarse en contra de un grupo nazi que se paseó por el pueblo amenazando y exhibiendo simbología nazi; nueve años para catorce chavales del pueblo de Pego. Nueve años para los jóvenes, para los nazis no pide nada. Veremos qué pide el fiscal para los encausados de l orca.

Por último, ¿los señores y las señoras de VOX darían el visado a los musulmanes iraníes que pagaron durante un año el sueldo del señor Abascal? Claro que sí, ¿verdad? Claro que sí.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora ILLAMOLA DAUSÀ: Bon día. Moltes gràcies, senyor president.

Señorías, después de leer y escuchar la PNL del Grupo Parlamentario VOX, teníamos dudas sobre si intervenir o no intervenir, porque no sabíamos si merecía la pena dedicarle el esfuerzo, como acaba de decir también quien me ha precedido en el uso de la palabra. Lo digo porque la PNL es una amalgama de frases, conceptos, hechos y suposiciones. Hablan de colapso migratorio, de crisis social, de reivindicaciones territoriales, de terrorismo, de seguridad nacional... Pero ¿cuál es el hilo conductor? Al final, únicamente hemos visto que se trata de un discurso antiinmigración. En esta PNL todo es negativo, nada es positivo. No proponen nada constructivo. Todo el relato es negativo y catastrofista. Que existe migración irregular es cierto; que algunos países en algunos momentos utilizan a las personas como instrumentos de presión también es cierto. Pero también es cierto que se estigmatiza y se etiqueta por el color de la piel o por la vestimenta y también es cierto que el problema son las redes que organizan y cobran por los viajes traficando con personas. ¿Por qué no se paran a pensar en por qué estas personas llegan a las fronteras de la Unión sin unos papeles que acrediten que cumplen con las condiciones de los Estados miembros? ¿Por qué no se paran a pensar por qué estas personas arriesgan su vida? ¿Por qué no piensan por qué estas personas salen o huyen de sus países? No es por placer. Tomar la decisión de abandonar tu país y tu familia y de arriesgar tu vida no es fácil. Siempre me ha sorprendido que se haya olvidado tan rápidamente a todas las personas que vivieron durante la Guerra Civil y en la posguerra. No sé si entre las personas del Grupo Parlamentario VOX hay alguna familia a quien le afectó esta situación. Supongo que a la familia de alguien de este hemiciclo sí que le afectó, y no sé si esas personas realmente cumplían con todos los permisos requeridos para poder emigrar y entrar en otro país. Si se migra en estas condiciones es por necesidad y, en algunos casos, la necesidad viene provocada por los llamados países desarrollados: por guerras, por cambio climático, por caladeros de pesca, entre otras razones.

Hablan ustedes de colapso migratorio imposible de gestionar. También hablan de una gran masa, pero ¿realmente han visto los números? Su lenguaje y sus afirmaciones son realmente tremendistas y con su propuesta aumentará el número de personas que intentarán llegar a nuestras costas sin reunir los requisitos necesarios. También hablan ustedes de que Mali ha liberado a yihadistas y, como a España llegan personas de Mali, puede venir algún terrorista. Sinceramente, me parece rocambolesca esta asociación de ideas. También se remiten ustedes al Pacto Europeo sobre Migración y Asilo. Miren, el jueves que viene, dentro de dos días, hay una jornada aquí, en la sala Ernest Lluch, convocada y organizada por distintas entidades. Yo les invito a asistir y así verán otro punto de vista. Y también les recuerdo la manifestación antirracista que mi compañera del Grupo Parlamentario Republicano ha

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 38

mencionado del día 19 de marzo. También sería muy interesante que abrieran su mente y vieran lo que ahí se dice.

Para terminar, sobre las contramedidas que mencionan en su propuesta, paren de utilizar este argumento en buena parte de los textos que nos presentan y, si lo hacen, háganlo de forma correcta. Hay mucha bibliografía sobre lo que es una contramedida y lo que no.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ:** También hablan ustedes en el texto de la lucha contra el terrorismo. Desde Junts per Catalunya hemos pedido una comisión de investigación sobre el 17 de agosto y nunca se ha concedido. Y, señora De Meer, yo no tengo miedo a pensar o a hablar distinto; al contrario, estoy muy orgullosa de hacerlo y más respecto de ustedes. **(Aplausos).** 

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Moltes gràcies, president.

(Comienza su intervención en catalán). El racismo, bajo formas específicas como islamofobia, antisemitismo y antigitanismo se agrava por doquier. Como resultado, estamos ante un aumento preocupante de los crímenes de odio. Rechazamos el racismo institucional y toda forma de racismo y de odio. Nos solidarizamos con las personas refugiadas y migradas y, particularmente, con la gente joven migrada, que está sometida a una terrible campaña de criminalización y estigmatización. Apoyamos la iniciativa legislativa popular de regularización ya, que intenta que las más de 600 000 personas en situación administrativa irregular en el Estado español tengan acceso a derechos. ¡Derechos para todas, 'todes' y todos!

El auge del racismo y la extrema derecha son una amenaza para la gran mayoría de la población. Si permitimos que hoy ataquen impunemente a un colectivo o a una parte de la población, mañana será a otra y al día siguiente a otra más. Así que por motivos de solidaridad e incluso por interés personal, debemos responder al auge del odio con una defensa firme y unitaria —repito, firme y unitaria— de los derechos de todas las personas, sin discriminaciones ni exclusiones. Tal y como está el mundo actual, con la crisis económica, la emergencia climática y la amenaza permanente de guerra, cualquier persona puede encontrarse con la necesidad de huir para salvar su vida. Hemos de tratar a las demás personas como querríamos que nos trataran a nosotras mismas.

La extrema derecha está creciendo de forma muy peligrosa en todo el mundo, aprovechando las diversas crisis y ahora la pandemia de la COVID-19. Aquí, la presencia institucional del partido ultra está agravando el racismo, el machismo, la LGTBlfobia o el antigitanismo. Ya existían, pero se están agravando. Impulsan un nacionalismo ultra y excluyente, con un fuerte componente de odio visceral contra todo lo que no sea la «¡Una, grande y libre!» del franquismo. Los otros partidos que copian su discurso se convierten en cómplices de los ultras y multiplican la influencia de sus políticas retrógradas. Para eliminar esta dinámica, además de combatir las ideas de odio en general, debemos luchar para detener a la extrema derecha de forma unitaria; repito, luchar de forma unitaria. No podemos permitir la subida de la extrema derecha, sea cual sea la bandera que agite. ¡Stop identitaris! Ya existe una creciente resistencia frente al ascenso del fascismo, la extrema derecha y el populismo racista en diferentes países, y esta resistencia ha demostrado que puede ser efectiva. Ahora necesitamos más unidad y solidaridad internacional para enfrentarnos al racismo y a la extrema derecha. (Finaliza su intervención en catalán.—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Ya ven que una vez más, valiéndose de bulos y una demagogia inaudita, VOX viene a decirnos que su propuesta estrella para afrontar la crisis social en la que estamos es expulsar a migrantes provenientes del Magreb, no que la patronal agraria que asaltó Lorca cumpla con las leyes laborales y pague a los trabajadores y trabajadoras del campo, nacidos aquí o fuera, salarios dignos (aplausos); no que los

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 39

grandes especuladores, muchos de ellos extranjeros, a los que VOX pone una alfombra roja, paguen impuestos para financiar la sanidad y la educación, que son de todos; no para que tengamos un plan para África, un pacto migratorio que impida que miles de familias se vean forzadas a migrar de su tierra como consecuencia de guerras, como consecuencia de dictaduras y como consecuencia del saqueo de recursos, en los que también tenemos una responsabilidad. No, su receta mágica es expulsar a hombres y mujeres que con gran esfuerzo se ganan el pan cada día haciendo trabajos que nadie o muy poca gente quiere hacer; a personas que durante la pandemia han recogido alimentos en el campo, han cuidado de nuestras familias, han trabajado en hospitales y han mantenido en pie la economía; a personas que llevan años pagando impuestos y que cuando son regularizadas cotizan y son un puntal para salvar las pensiones de nuestros mayores. Su receta es atacarlas y estigmatizadas cada maldito día, y lo más patético es que lo hagan imitando como un becario a la extrema derecha francesa, a Le Pen, a Zemmour, con un resultado ridículo.

¿Quién piensa que les van a creer que el gran problema de España son los migrantes provenientes de Túnez o Mauritania? Claro que no, pero lo suyo es jugar a la cruzada contra los infieles para no hablar de ese 1% privilegiado que sí esquilma a nuestras familias y para negar la tierra diversa que somos. Si fuera por ustedes, señorías, la expulsión de quienes no encajan en su idea asfixiante de España habría comenzado hace rato. Si fuera por ustedes, habría que haber expulsado a Averroes y a Maimónides, dos de los más grandes sabios nacidos en Córdoba en el siglo XII; a Averroes por ser musulmán y a Maimónides por ser judío. (Aplausos). El propio Cervantes, por su emocionada defensa en *El Quijote* de la amistad entre Sancho y el morisco Ricote, también expulsado. Federico García Lorca, por su elogio enamorado de la cultura arábigo-andaluza, expulsado; o, algo peor, fusilado y lanzado a una cuneta. ¿Quién demonios, señores de VOX, cabe en su España llena de odio que solo sabe embestir? ¡Si hasta el Cid Campeador, con el que llevan dándonos la tabarra desde hace años, debería ser expulsado por haber trabajado al servicio de los reyes moros en Zaragoza! (Aplausos).

Señorías, lean los apellidos, miren la fisonomía de los diputados de esta Cámara, también de los de VOX; por cierto, el señor Abascal no está hoy aquí. ¿No ven las mezclas? ¿No ven los acentos? ¿No ven el mestizaje que ya somos? ¿A qué obedece este autodesprecio? ¿A qué obedece este patético odio enfermizo a nuestros ancestros diversos? Su miedo a Oriente, como decía Antonio Machado, ¿es miedo a dormir o es miedo a despertar? Lo que aquí salta a la legua, señorías, es que ustedes no se limitarían a expulsar a las personas musulmanas; ustedes expulsarían a las gitanas, a las feministas, a las judías, a las LGTBI, a las republicanas, a los socialistas, a los comunistas o al mismísimo papa; expulsarían o ilegalizarían a millones de españoles, vascos, catalanes, andaluces, latinoamericanos y africanos que viven aquí y que son de aquí pero que no se van a doblegar ante su idea de España, pequeña y neofranquista.

Si por ustedes fuera, señorías, atentados terribles como el que sufrimos en Barcelona en las Ramblas, que no olvido, se habrían resuelto no acompañando a las víctimas y pidiendo justicia, sino sembrando e inoculando el veneno del odio, instalando el rechazo al vecino y agregando al dolor más dolor. Y la pregunta es: ¿Todo esto para imponer qué? ¿Cuál sería el parámetro castizo al que el resto deberíamos asimilarnos sin chistar: Rocío de Meer, Ortega Smith, Hermann Tertsch? ¿Obligar a nuestros hijos a jurar a los cuatro vientos que en Covadonga Pelayo derrotó a los musulmanes, aunque sea una patraña y una mentira? ¿Ese es el parámetro? (Aplausos). Por utilizar cuatro palabras de origen árabe que han enriquecido el castellano, el discurso que nos han traído aquí es zafio, es mezquino y es una engañifa con menos complejidad que un adoquín. (Aplausos). Y justo por eso, por más que ladren, por más que difundan bulos, por más que mientan, no van a prevalecer, porque en el fondo el suyo es un discurso servil con una minoría económica muy muy pequeña y porque la tierra diversa de gentes diversas que ya somos y queremos ser, esa tierra ya no tiene vuelta atrás.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Pisarello. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Ortiz Galván.

El señor ORTIZ GALVÁN: Gracias, presidente.

Como dirían en mi tierra, en Cádiz, tiene guasa escuchar a las representantes de Esquerra Republicana dar lecciones sobre integración a los migrantes, dar lecciones de odio y de racismo, cuando ayuntamientos gobernados por Esquerra Republicana están discriminando a colectivos de migrantes por no apoyar el proceso independentista; tiene guasa. (Aplausos).

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 40

Señorías, que en España hay un problema de inmigración irregular es una realidad incuestionable que a lo largo de los últimos años ya veníamos advirtiendo desde el Grupo Parlamentario Popular. El efecto llamada impulsado por las erráticas políticas migratorias del Gobierno de Pedro Sánchez, que empezó con el famoso Aquarius, ha continuado día a día, provocando históricos incrementos de llegadas de migrantes irregulares a nuestro país. Hoy en día Andalucía, Valencia, Baleares, Murcia, País Vasco, Cataluña y muy especialmente Ceuta, Melilla y Canarias sufren crisis migratorias muy importantes. La migración irregular solo trae problemas, pero solo hay un culpable de esta situación: el Gobierno de Pedro Sánchez y quienes lo sostienen.

Desde el Partido Popular defendemos siempre la migración regular, y nunca la migración irregular, a la que hay que poner fin luchando contra las mafias que trafican con personas, y esta tiene que ser una prioridad básica, basada en la cooperación entre países digo bien, cooperación entre países; en segundo lugar, estudiando las solicitudes de asilo y refugio, conforme a los compromisos internacionales de España y la normativa europea; en tercer lugar, aplicando políticas desde las instituciones europeas para tratar de solucionar el problema de la migración irregular; en cuarto lugar, aprobando medidas de lucha contra las mafias que campan a sus anchas en este país gracias a las políticas migratorias de este Gobierno, y, en último lugar, protegiendo nuestras fronteras con el despliegue de las fuerzas y cuerpos de seguridad y, también algo muy importante, el despliegue de Frontex.

Estas son las medidas, señorías, que el Partido Popular aplicaría en España. Estas son las medidas que necesita España para luchar y poner fin a la migración irregular, que solo trae problemas, entre ellos más 2500 personas fallecidas en las costas de Canarias por alcanzar nuestro país. Estas son las medidas que aprobaría un Gobierno del Partido Popular con Pablo Casado, frente a las ideas que presentan otros partidos con propuestas completamente demagógicas, y les pongo varios ejemplos. Hoy VOX trae esta PNL, en la que pide la suspensión de emisión de visados para varios países del Magreb, y, por tanto, con esta propuesta se prohibiría la entrada legal de personas de estas nacionalidades que vienen con contratos laborales. Yo les hago una pregunta, señorías de VOX: Si se suspende la emisión de visados, ¿quién cubre la mano de obra que falta en el campo español? ¿Quién recoge las naranjas de Valencia? ¿Quién recoge la fresa en Huelva? ¿Quién recoge las aceitunas de Jaén, adonde cada año acuden 20 000 temporeros mediante estos visados que quiere suspender el partido VOX?

Esta proposición no de ley que trae hoy VOX es impropia de un partido responsable, pidiendo la suspensión de visados de entrada a España para todos los ciudadanos de Marruecos, Argelia, Túnez y Mauritania. Señorías de VOX, con esta propuesta pretenden impedir una de las vías legales de inmigración, que se utiliza, como he dicho anteriormente, para contratos laborales, los cuales además son necesarios en España en determinados sectores. Quieren confundir a la población relacionando inmigración ilegal con la entrada legal mediante visados. Esto es realmente sorprendente, y además con falsos argumentos, porque en Francia no se ha suspendido la emisión de visados, y esto no lo hace ningún país serio.

Señorías de VOX, hay cosas que nos unen, pero hay muchas que nos separan. Para nosotros los migrantes son personas y como tales deben ser tratados. Y por cierto, una curiosidad: ¿Por qué nos ponen en la propuesta de su PNL esos datos de expulsión, que no son aceptados ni por Marruecos ni por Argelia ni por Túnez ni por Mauritania? ¿Qué criterios han usado para fijar la atención en estos países? Pedimos, por favor, un poco más de rigor, porque está PNL, sinceramente, no hay por dónde cogerla.

Desde el Partido Popular —y concluyo— apostamos siempre por la colaboración, la cooperación y el diálogo con estos países, y nunca por las amenazas. Ni Marruecos ni Argelia ni Túnez ni Mauritania ganan nada enfrentándose con España, y, por supuesto, tampoco gana nada España enfrentándose a estos países, especialmente cuando compartimos asuntos de interés general, como el suministro de energía o servicios de información muy potentes para luchar contra el terrorismo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor ORTIZ GALVÁN: Finalizo, señor presidente.

Señorías, frente a esta PNL, que solo plantea medidas unilaterales, desde el Partido Popular reivindicamos el diálogo entre países y una solución europea, y de ahí el pacto europeo de migración y asilo. Votar sí a esta propuesta, lejos de solucionar el problema migratorio de este país, lo agravaría, generando además conflictos diplomáticos, y ahí nunca encontrarán al Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 41

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Diouf Dioh.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenas tardes.

Nuestro pésame por los siete fallecidos y catorce desaparecidos en Terranova, entre ellos, trabajadores inmigrantes. (Aplausos).

Presidenta, señorías, mientras asistíamos al último Pleno en el Congreso de los Diputados, tras el que quedó aprobada la reforma laboral, y donde quedó retratado quiénes estamos del lado de la justicia social y acceder a los 12 000 millones de euros en esta primera fase del año, cumpliendo así nuestro compromiso con la Unión Europea para la recuperación económica de este país, en Francia se celebraba el consejo informal de ministros del Interior, donde se abordó desde la reforma del espacio Schengen la lucha contra el terrorismo. El ministro del Interior, Grande-Marlaska, declaraba una vez más el compromiso de seguir avanzando en el pacto de migración y asilo, dando un enfoque gradual y pragmático que no excluya la solidaridad, porque necesitamos potenciar la dimensión exterior de la política migratoria y actuar preventivamente en los países de origen y tránsito. Esta es nuestra política, avalada por la Unión Europea y de acuerdo con el pacto mundial sobre migración, reafirmando que debemos salvaguardar el espíritu con el que se creó el espacio Schengen.

Señorías, repito las palabras del ministro: Las fronteras externas no son de España, son las fronteras de la Unión Europea. El reto de la inmigración irregular es un reto de la Unión Europea, todo lo contrario que la propuesta de esta iniciativa antieuropeísta. Para nosotros, los socialistas y las socialistas, la reciprocidad y la coherencia en el enfoque sobre derechos para con la población migrante y refugiada en este país, así como para la ciudadanía española en el exterior es el marco de referencia de nuestras actuaciones. Las migraciones suponen desafíos y oportunidades para los países de origen y para los países de acogida, pero estos desafíos deben ser afrontados, como recoge la Constitución española, mediante los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad, y nuestro pluralismo político para establecer una sociedad democrática avanzada y progresar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz colaboración entre todos los pueblos del planeta. Además, les quiero recordar que el Tribunal Constitucional se pronunció sobre la incoherencia y la imprecisión, y destacaba que se debía huir de situaciones objetivamente confusas ya que pueden ir en contra de uno de los más firmes pilares del Estado de derecho, el principio de seguridad jurídica, porque, si no hay seguridad, el Estado de derecho corre peligro.

Señorías de VOX, su PNL es más propia de un guion de serie, parece un expediente de un tribunal inquisidor. ¿Qué es lo que quieren? ¿Qué buscan? Nos quieren contaminar con su paranoia. ¿Pretenden que suspendamos los visados porque hay una invasión de personas migrantes? Oigan, les repito: primero, no hay personas ilegales (aplausos); segundo, no hay una invasión; tercero, lo único que se puede convertir en ilegal es su partido. Por sus bulos en las redes sociales, por sus comentarios llenos de odio y altamente peligrosos para la convivencia, por sus comentarios xenófobos, racistas y antifeministas, VOX es lo único que debería o tendría que estar suspendido. ¿Cuántas leyes se aprobaron el año pasado en la Comunidad de Madrid? ¿Qué está ocurriendo en Murcia? Sus desgobiernos, de la mano de la ultraderecha —y hablo del PP y de Ciudadanos—, llenan la vida de las personas de alarma social, fanatismo, racismo y discursos de odio.

Señor Contreras, ¡vaya intervención! Hay españoles de bien que, si pudiesen, hoy le quitaban la nacionalidad. Vaya nivel, señor Contreras, cuando compara a estas dos naciones, Francia y España se supone que eso es de primero. En cuanto a la colonia francesa, no fue como la española ni en la organización administrativa ni en el proceso de independencia ni fue durante los mismos siglos; es el mismo tufo que tenemos en esta PNL.

Por último, en la antigua Grecia ya diferenciaban el mundo de la sombra y el mundo de la luz, señores de VOX. Recordando *La República* de Platón, abandonen la caverna, por favor, y dejen de vivir en el mundo de las sombras.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Señora De Meer Méndez, ¿acepta su grupo la enmienda presentada?

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 42

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: No, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, SOBRE FISCALIDAD. (Número de expediente 162/000931).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común sobre fiscalidad. Para la presentación de la iniciativa y la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).** 

Hoy hablamos de fiscalidad, y permítanme que les dé algunos datos. En España 4,5 millones de personas, casi el 10 % de la población, malviven en hogares que ingresan menos de 535 euros al mes, en el llamado umbral de la pobreza severa. Mientras tanto, las doscientas personas más ricas de nuestro país acumulan una riqueza total de casi 270 000 millones de euros, el equivalente a la totalidad de los ingresos de esos 4,5 millones de españoles durante toda una década. Mientras uno de cada diez compatriotas no puede poner comida en el plato, solamente el señor Amancio Ortega tiene tanto dinero como seis años del presupuesto total para la Ley de dependencia. (Rumores). No sé a ustedes, señorías, pero a mí eso me parece obsceno.

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Y esta obscenidad no es un fenómeno meteorológico o consecuencia de una falsa meritocracia. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor **ECHENIQUE ROBBA:** Como decía, esta obscenidad, que le gusta tanto al Partido Popular, no es consecuencia de una falsa meritocracia. ¿O es que alguien va a atreverse a defender desde esta tribuna que esos 4,5 millones de españoles se esfuerzan menos que el señor Amancio Ortega para sacar a sus familias adelante? ¿Verdad que no? Todo el mundo sabe que esta obscenidad no es otra cosa que el resultado buscado mediante un sistema fiscal profundamente injusto, diseñado deliberadamente para proteger los privilegios de los millonarios. Y para demostrarlo algunos datos más. En 2019, el último año sin las distorsiones macroeconómicas de la pandemia, la inversión pública en España fue 4,5 puntos sobre el PIB menor que en el promedio de la Unión Europea, es decir, unos 55 000 millones de euros que se dejaron de invertir en sanidad, educación, pensiones o infraestructuras. ¿Y por qué invertimos menos? Muy sencillo, porque ingresamos menos, casi siete puntos menos de ingresos del Estado sobre el PIB que la media europea; una enorme brecha de más de 80 000 millones de euros al año más que todos los fondos europeos extraordinarios.

Pero ¿a qué se debe esta brecha? ¿Quién está dejando de pagar lo que debe? De nuevo los datos son cristalinos. Desde 2007, desde la crisis financiera, los impuestos que más han aumentado son los que pagan la gente trabajadora y las familias: el IRPF un 39 % más y el IVA un 30 %. Y mientras tanto la recaudación del impuesto sobre sociedades ha caído más de un 40 %. ¿Esto es porque las empresas están ganando menos?, se preguntarán sus señorías. No. De hecho, las empresas tienen ahora significativamente más beneficios que los que tenían en 2007. ¿Y todas las empresas contribuyen por igual a esta grave merma de ingresos del Estado? Tampoco. El impuesto sobre sociedades está lleno de agujeros para erosionar las bases imponibles, pero esos agujeros están especialmente diseñados para que solamente los puedan utilizar las grandes empresas. Demostración otro dato: el tipo efectivo promedio es decir, los que realmente pagan el impuesto de sociedades, las grandes empresas en 2019 fue del 5,1 %. Mientras tanto, las pymes pagaron de media un 12,2 %, más del doble que las grandes empresas, algo no solamente injusto y vergonzoso, sino además abiertamente contrario al artículo 31 de la Constitución española, que dice que el sistema fiscal debe ser progresivo. Por cierto, el tipo medio efectivo que pagan las familias españolas entre IRPF y IVA es del 15,2 %, el triple de lo que pagan las grandes corporaciones.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 43

¿A alguien le parece que esto tiene algún sentido? A mi grupo parlamentario, desde luego, no. Por eso presentamos hoy esta iniciativa para contribuir a resolver este gravísimo problema de insuficiencia e injusticia fiscal que tiene España. Pensamos que el Gobierno debe abordar de forma valiente una reforma fiscal integral que garantice la sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar, reduciendo los impuestos a pymes y trabajadores y aumentándolos a grandes fortunas y grandes corporaciones. Entre otras muchas medidas, proponemos un tipo efectivo mínimo del 15 % en el impuesto de sociedades sobre beneficios. Al mismo tiempo, proponemos reducir el IVA de productos de higiene femenina, de las peluquerías o de productos veterinarios. P

Proponemos un impuesto extraordinario a las grandes eléctricas para bajar la factura de la luz, o un impuesto a las grandes fortunas, que llegaría hasta el 3,5% para fortunas de más de cien millones de euros. Para dimensionar esta última tasa, pensemos, por ejemplo, que el señor Amancio Ortega tiene una fortuna de 67 000 millones de euros, según Forbes, ... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor

El señor **ECHENIQUE ROBBA:** ... y pagando un 3,5 % al año, esto es, unos 2300 millones al año, una cantidad que para él es ciertamente pequeña, estaría contribuyendo a sufragar el 80 % del presupuesto del ingreso mínimo vital, que da cobertura a cientos de miles de familias vulnerables en España. Mucha gente dice que el señor Amancio Ortega es un patriota, así que creo que recibirá con buenos ojos esta oportunidad de poder ayudar a su país.

La señora PRESIDENTA: Señor Echenique, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Acabo, presidenta.

Queridos socios del PSOE, sabemos que este tema implica ponerse enfrente de gente muy poderosa, pero es vital para la gente más humilde de nuestro país. A los reaccionarios no se los frena con acuerdos de gran coalición, sino dando pasos como este.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

Hemos presentado una enmienda simplemente para asegurar que el impuesto a las grandes fortunas seguiría siendo un recurso para las comunidades autónomas, que son las que, al fin y al cabo, también asumen más inversión social en educación, sanidad o dependencia. Cierto es que la comunidad de Madrid hizo un mal uso de esa transferencia bonificando al cien por cien y dejando en nada este impuesto sobre el patrimonio, pero también es cierto que un Gobierno español en 2008, concretamente del PSOE, eliminó este impuesto sobre el patrimonio, y, por tanto, que esté centralizado no le asegura un mejor futuro, sino al revés.

Deportistas de élite, *youtubers* y otros superricos han dado el mal ejemplo de la evasión y lo han justificado diciendo que se paga demasiado, pero no es cierto. Un ejemplo sobre los años que llevamos de reacción neoliberal es que en Estados Unidos, por ejemplo, muchas veces puesto como referente de impuestos bajos, desde los años cuarenta hasta que llegó Reagan al poder la media de la tasa marginal fue del 81%, lo que quiere decir que a partir de un cierto tramo de lo que se cobraba debía aportarse el 81% de estos ingresos. Sin embargo, hoy en el Estado español el tramo máximo es del 45% para la gente que gana más de 60 000 euros anuales. Nosotros entendemos que limitar la riqueza, no tan solo una fiscalidad progresiva para políticas sociales, sino el solo hecho de limitar la riqueza, de limitar que haya superricos es un hecho de salud democrática. No podemos aspirar a una sociedad en libertad y en igualdad cuando hay gente como el presidente de Iberdrola, que citamos el otro día, que gana 500 veces el salario medio en el Estado español. Eso no es ni igualdad ni libertad ni democracia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Botran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 44

El señor **GUITARTE GIMENO**: Gracias, señora presidenta.

En relación con la proposición no de ley sobre fiscalidad que presenta el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, deseamos hacer algunas observaciones. En primer lugar, valoramos su propuesta para luchar contra los paraísos fiscales. Nosotros hemos presentado con anterioridad propuestas para luchar contra el fraude fiscal, y realmente para conseguir un Estado moderno y eficiente necesitamos un sistema fiscal justo que acabe con los paraísos y fraudes fiscales. En segundo lugar, quiero recordar algunas medidas de fiscalidad que podrían haber sido incorporadas. En concreto, la necesidad de aplicar una fiscalidad diferenciada como herramienta para combatir las dificultades de desarrollo. No es una novedad, la fiscalidad se ha utilizado desde la Edad Media para facilitar el asentamiento de la población, y dada la situación de crisis territorial que sufren muchas comarcas y provincias españolas, debe ser una medida a considerar de manera prioritaria. El primer paso urgente lo debe dar el Gobierno desarrollando la disposición adicional 123 de los presupuestos que recoge la aplicación de ayudas estatales que ha autorizado la Comisión Europea para el funcionamiento de las empresas en zonas de baja densidad de población, de forma que se fomente la conservación y creación de actividad económica y el empleo de los territorios despoblados. Esperamos contar con su apoyo para ese objetivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guitarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, evidentemente no comparto la propuesta que hace Podemos y que ha explicado el señor Echenique, pero reconozco que es un documento que lógicamente da lugar a debate y, en ese sentido, la pregunta es saber exactamente qué van a votar ustedes al final del proceso, porque ustedes son Gobierno y esa es la clave. De todo lo que han presentado, de todo lo que han dicho, luego, ¿qué se va a llevar? ¿Qué van a votar a favor? Porque evidentemente los demás podemos tener la opinión, pero quien está en el Gobierno, quien va a traer una propuesta cerrada del Gobierno son ustedes, y ahí habrá que ver de todo lo que dicen qué es lo que de verdad aparece en ese documento, a qué renuncian ustedes, si están dispuestos a renunciar a algo. Eso es lo que hay que saber. Entenderá que llame la atención también que ustedes quieran la centralidad para algunas cosas. Es que aquí parece que la comunidad autónoma según quien la gobierne tiene derecho a legislar sobre materia tributaria, pero si no le gusta el Gobierno de la comunidad, entonces no, entonces que sea el Gobierno de España el que decida. Evidentemente, yo creo que cuando se da la competencia a las comunidades hay que confiar en que les habrán votado los ciudadanos para lo que les han votado y, en ese sentido, esas comunidades aplican la política económica, la política de bajada o subida de impuestos, como quieren ustedes, que ven más adecuada.

Para terminar quiero decir que no conozco a nadie a quien le hayan comprado el voto para votar lo que piensa. Conozco a quien le han comprado el voto para votar lo que no piensa. (Aplausos). Pero para votar lo que piensa no conozco a nadie al que le hayan comprado el voto, eso no lo había visto nunca. Y si alguien piensa que con mi voto voy a blanquear al que blanquea a Bildu, ¡hasta aquí hemos llegado! Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Presidenta, señorías, arratsalde on guztioi.

Dice la iniciativa que hoy debatimos, la proposición no de ley, que ya es el momento de abordar una reforma fiscal, y tiene razón. Yo creo que lo más pertinente sería abordar la reforma fiscal con una proposición de ley y no con una no de ley, por aquello del carácter vinculante, y sería bueno, además, que esta viniera por el Gobierno y no solo por uno de los partidos que lo conforman, porque es verdad que puede ser una sorpresa lo que vote el otro partido del Gobierno, el Partido Socialista, pero no menos sorpresa que lo que puedan votar los señores todavía de UPN, o no sé si de UPN, porque al final sus explicaciones aquí han sonado un poco a eso de excusatio non petita, accusatio manifesta.

En cualquier caso, y por centrarme en la materia, yo diría que sí que es cierto que es momento de abordar esta cuestión y de abordarla con seriedad y con garantías, a fin de cuentas ya hace más de ciento

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 45

cincuenta años un filósofo alemán decía aquello de que tiene que haber algo podrido en el corazón mismo de un sistema social que aumenta su rigueza sin disminuir su miseria. Y esta no es una frase que no tenga vigencia ni actualidad en el Estado español, yo diría que ni en ningún sistema capitalista de la vieja Europa. Vemos como los milmillonarios siguen aumentando sus fortunas mientras aumentan las bolsas de pobreza en los propios Estados ricos de esa vieja Europa. El Estado español, para no ir más lejos, tiene un 21% de sus ciudadanos y ciudadanas viviendo en la pobreza o en riesgo de pobreza. Para quien no sea capaz de traducir este porcentaje le diré que son como 9829000 personas; para quien todavía no dimensione esto le diré que en el Estado español hay, voluntarios o no, del orden de 47 431 256 ciudadanos y ciudadanas. En ese mismo Estado en el que hay más de 2 millones de niños que sufren pobreza infantil parece evidente que no todos nacen con las mismas oportunidades ni nacen iguales. Y para evitar eso, para avanzar en eso que en esta Cámara se dice mucho, que es avanzar en un Estado igualitario, quizás lo que habría que hacer es recaudar más y redistribuir mejor. ¿Cómo? Con fiscalidad progresiva y equidistributiva. También citando al viejo filósofo alemán de hace ciento cincuenta años: a cada cual según sus necesidades y de cada cual según sus posibilidades. Y como sé que hay a quien le pueda enervar esta cita, pues agárrense siquiera al artículo 31 de la Constitución española, que de manera mucho más sutil, mucho más light, podríamos decir, viene a decir algo parecido. En definitiva, se trata de avanzar en justicia fiscal para no depender de una filantropía que huele demasiado a marketing ni de unas campañas de caridad que no son sino un negocio, y lo que eso significa es hacer de verdad la justicia social, que los bancos o entidades devuelvan lo prestado, que las entidades que fueron absorbidas por otras que todavía hoy existen y absorbieron su volumen de negocio y sus nichos de mercado también asuman su deuda y se la devuelvan a los ciudadanos y ciudadanas. Sobre todo y fundamentalmente, es importante que abordemos el impuesto de las grandes fortunas. Diría casi que es improrrogable, porque a día de hoy se benefician y tienen exenciones y bonificaciones que ningún trabajador ni trabajadora del actual Estado español puede alcanzar siquiera a imaginar. Y no hace falta que hagamos un ejercicio de imaginación colectiva, es que el impuesto a las grandes fortunas ya existió en algún territorio de eso que ustedes llaman el Estado español, se llama Gipuzkoa. Gipuzkoa ya tuvo un impuesto a las grandes fortunas. Recaudó bastante, mejoró la recaudación del territorio. Podría decir que casi le gustó a mucha gente, cierto es que no le gustó a todo el mundo. Hubo una persona a la que al menos no le gustó y por eso se fue, se llamaba Rafael Nadal. Pero quizás es que no le gustaba pagar impuestos o que considerada que para su patriotismo Gipuzkoa no era demasiado española.

Además, creo que es necesario avanzar en la justicia social y en la justicia fiscal porque hay indicadores, como los que se han señalado y alguno más que señalaré ahora, que nos dicen que la situación es insostenible, porque Tax Justice Network señala que hay 6350 millones de euros que se pierden al año, 1850 millones de euros a través de las grandes fortunas y 4500 a través de las multinacionales en impuestos que no pagan; no digo ya que eludan, no digo ya que utilicen de otra forma la ingeniería fiscal, sino que directamente no pagan. Para que también me entiendan, eso es algo así como el 2,5 del total de los ingresos fiscales o, para que se me entienda todavía mejor, eso equivale a 136 euros por cada habitante de este Estado, que digo yo que en esos habitantes también estarán los de la España que madruga. Y hoy veremos a las fuerzas de choque del capitalismo, es decir, a la ultraderecha, cómo se posicionan en contra de iniciativas de redistribución fiscal porque, en definitiva, esto soliviantaría a sus verdaderos amos, que no son sino las élites económicas. Pero, en cualquier caso, también lo dice Gestha: 59 000 millones de euros deja de recaudar el Estado español porque no aplica los criterios de tasa impositiva que aplican los países de la Unión Europea con los que decimos querer compararnos y nos comparamos.

Nosotros apoyaremos la proposición no de ley porque, en definitiva —y termino ya—, aspiramos a conseguir en Euskal Herria —y nos gustaría que se pudiera dar en cualquier lugar— algo que el viejo filósofo alemán con el que he empezado esta intervención decía ya entonces: que el poder público deje de ser una suerte de consejo de administración que rija los intereses y privilegios de las élites.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matute. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra en primer lugar el señor Rego Candamil

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señora presidenta.* 

El BNG defiende una política fiscal diferente, realmente progresiva, justa y redistributiva, y por eso es necesario, como dicen ustedes, un giro de 180 grados para que pague más quien más tiene, para que

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 46

paguen más los ricos. Ustedes vienen hoy aquí con una propuesta en ese sentido y estamos absolutamente de acuerdo, pero quiero plantear dos cuestiones. En primer lugar, dicen ustedes que este es el momento de hacerlo, y desde nuestro punto de vista van tarde después de dos años de Gobierno, aunque, claro, en esta materia más vale tarde que nunca. Pero tendrían que explicar por qué votaron ustedes en contra de propuestas del BNG que hoy incorporan, como en los presupuestos de 2021 la modificación del impuesto sobre patrimonio, la reducción del IVA de productos básicos o peluquería o la solución a la discriminación de Hacienda a los emigrantes retornados.

En segundo lugar, ustedes son el Gobierno y, sin embargo, nos traen una propuesta sin la fuerza vinculante de un proyecto de ley. Tememos que quede en propaganda, especialmente después de comprobar que existe una gran y decepcionante distancia entre lo que prometen y lo que finalmente hacen, como acaba de suceder con la reforma laboral. Esperemos, por tanto, que no sumen a ello la política tributaria y que cuanto antes tengamos aquí un proyecto de ley del Gobierno con estos mismos contenidos. Vamos a votar a favor.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, presidenta.

Se cumplen cien años del nacimiento de Joan Fuster, que tenía un aforismo: «No tingueu més conviccions que les decididament imprescindibles». No se acaloren, que es latín. Yo tengo una convicción imprescindible, el artículo 31 de la Constitución: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y de progresividad». Llevamos casi tres años de legislatura, dos más otro anterior, y aún no se ha hecho esa reforma fiscal. El sistema fiscal español no es justo. Todos no tributan igual, hay algunos que tributan más que otros, y algunos no quieren que esto cambie. ¿Saben quién votará en contra de esta propuesta hoy? Los que defienden que nada cambie: la derecha, por supuesto; bueno, y a lo mejor por aquí también hay algún voto en contra.

Nosotros votaremos a favor y hemos hecho dos propuestas. Los valencianos decimos *amb diners torrons* y con personal eficacia. Estamos casi a la cola en personal de la Administración tributaria. Por tanto, tenemos que acercarnos de una vez por todas a esa ratio europea para tener más personal que pueda trabajar contra el fraude fiscal y la economía sumergida y luego que se dote de un cuerpo superior de técnicos de Hacienda para que más gente pueda investigar hasta el final los diferentes expedientes que se van viendo. Por tanto, votaremos a favor y agradecemos al señor Guijarro su disposición para tramitar las enmiendas de Compromís y de Más País.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente, por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gràcies, presidenta.

Nos hacen propuestas en torno al modelo español, a su modelo. No es el nuestro, el nuestro es el de la soberanía fiscal plena. (Continúa su intervención en catalán). Pero respecto a su modelo, el español, hay dos elementos habituales en la relación fiscal entre Cataluña y España: un primer elemento es el menosprecio a cualquier desigualdad territorial y un segundo elemento es el menosprecio a la soberanía de las instituciones catalanas. Tengo aquí los diez puntos, y en el 1, el 4, el 7 y el 9 podríamos estar absolutamente a favor. En el 2 la incorporación de nuevos tramos del IRPF limita de facto las competencias normativas de las comunidades autónomas, de Cataluña. También lo hace el punto 8, y este además me recuerda que el Govern de Cataluña aprobó la rebaja del IRPF para las rentas más bajas y su Gobierno lo llevó al Tribunal Constitucional, que tumbó esta iniciativa del Govern de Cataluña. Podríamos comentar todos los puntos, pero esto va un poco más allá de una propuesta fiscal de Podemos y nosotros no vamos a entrar en la guerra que tienen ustedes con su socio de Gobierno. Su modelo no es nuestro modelo. Nos parece que en esta propuesta no hay rigor y tampoco respeta las competencias de las instituciones catalanas.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 47

Respecto al conflicto político y fiscal entre Cataluña y España, ustedes, la gente de Podemos y de En Comú Podem, han hecho lo que muchos esperábamos que hicieran, es decir, nada. Pero el fracaso no viene por ustedes. (Continúa su intervención en catalán).

La señora PRESIDENTA: Señora Nogueras, ¿puede continuar, por favor, en castellano?

La señora NOGUERAS I CAMERO: (Continúa su intervención en catalán).

La señora PRESIDENTA: Señora Nogueras...

La señora NOGUERAS I CAMERO: (Continúa su intervención en catalán).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Nogueras. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Arratsalde on.

Señor Echenique, nosotros no vamos a entrar en batallas partidistas, que creo que es lo que se está dando hoy, una batalla partidista para ver quién abandera una reforma fiscal. ¿De verdad creen ustedes que es más importante el quién que el para qué, por qué y el cómo de una reforma fiscal? Nos presentan una propuesta como partido, como si estuviesen en la oposición, y es que están ustedes en el Gobierno, ya se lo ha dicho bastante gente aquí. Además, es que nos traen una propuesta que para nada es vinculante. No sé si es una especie de proposición para presionar a su socio de Gobierno para que asuma sus postulados o una especie de contrapropuesta, porque parece o saben o intuyen que lo que va a proponerles su socio de Gobierno no es lo que ustedes quieren y ni tan siquiera esperan a ese informe de los expertos fiscales. Y si ese informe era parte de esa metodología que habían pactado ustedes entre los dos grupos para abordar esa reforma fiscal, lo que no se entiende tampoco es que no tengan en cuenta esas conclusiones. Desde luego, no tiene sentido encargar un informe para luego desentenderse de él, o a lo mejor es que ya lo conocen y no les gusta.

Nosotros entendemos que cada partido pueda tener sus posiciones políticas, también en materia tributaria y fiscal. De hecho, la ciudadanía también las conoce, porque todos presentamos un programa electoral, pero nosotros entendemos que si se forma parte de un Gobierno, que además tiene pactado un acuerdo común, lo lógico es que traigan aquí una propuesta consensuada, única de todo el Ejecutivo para debatirla, y parece que empezamos a asistir a una campaña de *marketing*, a una batalla externa acerca de la reforma fiscal para, a lo mejor, ver quién es más progresista. Yo creo que los roces públicos no favorecen un ambiente para lograr una reforma fiscal y, como usted ha dicho, una reforma que es tan necesaria porque hay mucha precariedad. Y tampoco creo que ni tan siquiera sea una buena estrategia de *marketing* para ustedes, porque si no logran convencer a su socio de incorporar estas medidas o se incorporan parte de las medidas, qué nos van a decir luego, qué van a vender, ¿que no han podido convencer de sus propuesta?, porque esto supondría que no se consigue lo que se promete. Parece un poco peligroso.

Además, tampoco entendemos esta postura cuando en el seno del Gobierno, por un lado, la ministra de Hacienda ha tachado su propuesta de un tanto inoportuna, pero, por otro lado, la vicepresidenta segunda dice que respetará el trabajo del comité de expertos y que el ritmo lo marcará en Hacienda. Por lo tanto, si ese informe no contiene esas propuestas o solo contiene parte de esas propuestas que traen como partido, ¿qué va a primar? ¿La posición del partido, la de la vicepresidenta segunda, la de la coalición a la hora de traernos una propuesta como Gobierno? No sé si su estrategia es tratar de obligar al PSOE a que se retracte de sus medidas y conseguir el beneplácito a lo mejor de esa mayoría o del resto de partidos que apoyaron o apoyamos el bloque de investidura para hacer ver a su socio la fuerza negociadora que tienen hoy aquí. Desde luego, como he dicho, nosotros no vamos a entrar a debatir estas propuestas. Esperemos que traigan como Gobierno una propuesta única y consensuada para abordar esa reforma fiscal.

Y señorías de Bildu, es que se lo tengo que decir, hoy nos han traído una serie de enmiendas presentadas que no sé si se han confundido de partido y de comunidad autónoma a la que representan—y lo digo de verdad—, porque verdaderamente me sorprende que plantean una serie de enmiendas para decir a las comunidades autónomas de régimen común cómo tiene que ser su reforma fiscal, cómo

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 48

tienen que abordar su normativa, por ejemplo, en materia de impuesto sobre sociedades y beneficios fiscales para, a renglón seguido, establecer una supuesta salvaguarda foral (hace el gesto de comillas con los dedos) para los sistemas forales, que ni tan siquiera es una salvaguarda foral. ¿Saben por qué? Porque limitan nuestras competencias, porque dicen que las comunidades autónomas de régimen foral podrán establecer sus propias modificaciones fiscales, pero tomando como referencia los mínimos a nivel estatal. ¿Eso qué quiere decir, que nos tenemos que regir por los mínimos estatales? ¡Pues vaya forma que tienen ustedes de defender el autogobierno! ¿Esa es su defensa del autogobierno? Desde luego, los límites se establecerán por aquella normativa, por nuestras propias leyes, que serán debatidas en nuestros parlamentos, ni más ni menos. Desde luego, no creemos que este sea el autogobierno que haya que defender. Y de verdad, entre independencia, autonomía e izquierdas, ¿dónde han quedado hoy ustedes? Creo que lo han dejado bastante claro con sus enmiendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta.

Señorías, lo cierto es que hoy nos encontramos nuevamente debatiendo una declaración de intenciones de Podemos a las que ya nos tienen acostumbrados, seguramente debido a lo ociosos que están algunos de sus ministros en Moncloa, siempre más preocupados en sacar la pancarta y no en trabajar, a pesar de estar en el Gobierno más elefantiásico de la historia. Sucede, señores de Podemos, por si no se han enterado, que ustedes están en el Gobierno. Sí, ustedes forman parte del Gobierno y traen hoy una iniciativa para mandatar al Gobierno, como si acabaran de aterrizar y no tuviesen nada que ver con su propio Gobierno. Pero es que además esta iniciativa ni siquiera es una declaración de buenas intenciones, sino de las intenciones de siempre de Podemos, respecto a tocar el bolsillo a los españoles, que siempre van en el mismo sentido: esquilmarlos, seguir asfixiando a los trabajadores, a los autónomos y a las familias. Seguramente, esto se explique porque andan ustedes más ocupados en sus batallitas personalistas con el Partido Socialista que en resolver los problemas reales. Les pediría que dejasen de utilizar la Cámara y el tiempo de los diputados de esta Cámara y que utilicemos este tiempo en el interés general de los españoles y no en los intereses que tienen ustedes frente al otro partido de Gobierno.

Dicho lo cual, como siempre, en Ciudadanos no tenemos reparos en estudiar todas las iniciativas que llegan a esta Cámara, y debo decirles, en este sentido, señorías, que es tremendamente cansado leer iniciativas parlamentarias que más bien parecen un programa electoral lleno de consignas. En esta proposición no de ley, Podemos afirma que hay que hacer una reforma de 180 grados del sistema tributario. ¿Esto se lo han preguntado a la ministra Montero, a la de su Gobierno, a la ministra de Hacienda? Yo sé que a ustedes las certezas, la seguridad jurídica o la estabilidad deben de parecerles cosas absolutamente marcianas —o fascistas directamente—, pero estamos hablando de los impuestos que pagan todos los españoles. Pero más allá de eso, lo cierto es que esta iniciativa está llena de vaquedades y de indefinición. Por ejemplo, hablan de remodelar los distintos beneficios fiscales, como exenciones y reducciones en el IRPF, sin concretar ni explicar qué pretenden, qué beneficios fiscales en concreto, qué reducciones, qué rentas que hoy se consideran exentas pasarían a ser tributables. ¿Volverían a amenazar con retirar la ayuda a las familias que eligen la declaración conjunta, como ya apuntó desde el Gobierno en alguna ocasión, por ejemplo? Ocurre con ustedes que ya les conocemos; su única receta —y esta iniciativa lo prueba— es subir impuestos, criminalizar la riqueza y el progreso y plantear reformas que realmente no tienen calado. Quieren subir el IRPF a las rentas más altas; ahora, las rentas altas son 120000 euros, pero cuando la señora Díaz lo necesite en su campaña electoral serán 60000, 50000 o lo que ustedes establezcan, porque ustedes saben quiénes son los ricos. Piden más impuestos a los grandes patrimonios, a quienes acusan generalizando de elusión fiscal. ¿Ustedes están diciendo que son conocedores de delitos fiscales y no lo ponen en conocimiento de la justicia? ¿Ustedes se creen que somos idiotas? Su propaganda siempre por encima del buen nombre de los españoles. ¿Pero por qué no traen entonces una proposición de ley para luchar contra el fraude fiscal como hemos hecho en Ciudadanos? Eso ya no es mejor que hilar consignas, porque ustedes lo único que quieren es hacer propaganda.

Señorías de Podemos, a ustedes les encanta el mantra de la presión fiscal de España, que siempre es la más baja de la media de la Unión Europea y que por eso recaudamos menos. Miren, ya en 2021 España fue el país de la Unión Europea donde más creció la presión fiscal por la pandemia, pero es que

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 49

eso no quiere decir que los tipos que pagamos los españoles por los impuestos sean más bajos; estamos por encima de la media de la Unión Europea y de la OCDE en IRPF. Por otro lado, hablan del impuesto sobre el patrimonio, que es un tributo que desapareció hace tiempo de los sistemas impositivos de los principales países europeos, por sus negativos efectos sobre el ahorro, su escasa aportación recaudatoria y por la excesiva sobreimposición y casos de doble imposición sobre determinados bienes del ahorro. Ya les aviso, con esta propaganda no van a poder. ¿Y saben de quiénes se olvidan? Se olvidan de la clase media, de la clase media que no puede acogerse a reducciones y a bonificaciones a las que otros sí. En Ciudadanos no vamos a olvidar a esos españoles a los que ustedes castigan, a autónomos, a familias de esa clase media y a las que amenazan, además, con subidas de impuestos ahora que la inflación para ellos es un peso más.

Señores de Podemos, no sé qué pedirles antes, que aparquen su obsesión ideológica por subir los impuestos o que trabajen un poquito más en las iniciativas.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Gracias, presidenta.

Se cierra el melón de la reforma laboral y se abre el melón de la reforma fiscal. En pocos días, el grupo de expertos va a presentar su informe y por fin el Gobierno dejará de tener excusas para encarar un debate crucial para el futuro de las finanzas públicas y el Estado del bienestar.

El Estado español lleva años arrastrando un grave problema, el de la infrafinanciación crónica del Estado del bienestar sustentada en un sistema fiscal injusto y regresivo. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Pues apuntalando año tras año, legislatura tras legislatura, tanto azules como rojos, un sistema fiscal que, sistemáticamente, ha beneficiado a unos pocos privilegiados. Es imprescindible, por tanto, un sistema fiscal más justo que garantice la progresividad, para que pague más quien más tiene, una reforma que no suponga un incremento fiscal sobre las clases medias y trabajadoras, sino que se centre en acabar con los privilegios existentes para beneficio de las grandes fortunas, las empresas del palco del Bernabéu y las rentas financieras.

En Cataluña se ha hecho mucho trabajo en esta dirección. Aplicar un impuesto a las viviendas vacías y a las nucleares y eliminar desgravaciones regresivas son solo algunos de los esfuerzos que ha hecho el Govern de la Generalitat de Catalunya; esfuerzos que han servido de poco, ya que su Tribunal Constitucional, ese que controlan PSOE y PP, ha boicoteado hace escasos meses todo este trabajo tumbando el impuesto a las nucleares o la rebaja del IRPF a las rentas más bajas. Ya ven, ni hacen ni nos dejan hacer, y aún se extrañan de que cada vez seamos más los que pensamos que la única solución para conseguir la cohesión social y el progreso económico es la constitución de un Estado independiente para Cataluña. (Aplausos).

Diputados y diputadas de Unidas Podemos, compartimos gran parte de sus diagnósticos y propuestas; como muestra de ello, todas las iniciativas que a lo largo de esta legislatura Esquerra Republicana ha presentado, debatido y defendido. ¿Cuáles son a grandes rasgos nuestras propuestas? Punto 1. Acabar con la inequidad existente entre el trato a las rentas del trabajo frente a las rentas del capital. Un sistema fiscal que garantice la equidad también debería garantizar que a igualdad de rentas se tribute exactamente la misma cantidad, y esto actualmente no es así, perpetuando un sistema regresivo e injusto. Por ello, hemos defendido incrementar la tributación de las rentas del ahorro de más de 100 000 euros. Punto 2. Las pymes y los trabajadores autónomos no pueden seguir pagando proporcionalmente más que una gran empresa. Cifras de la Agencia Tributaria muestran cómo la recaudación por impuesto de sociedades ha disminuido del 22 % del total de la recaudación en 2007 a solo el 10 % del total en 2019, y esto se debe a la reducción de la aportación de los grandes grupos empresariales. Es totalmente injusto, por eso hemos defendido un 15% mínimo sobre el resultado contable, una disminución del tipo nominal de 25 a 23 para pymes y una revisión de los beneficios fiscales. Punto 3. La política fiscal agresiva que lleva décadas ejerciendo la Comunidad de Madrid ha comportado una pérdida de recaudación de más de 4000 millones de euros anuales, como también se ha demostrado con el cambio de domicilio de grandes fortunas. Un dato: de 2011 a 2015 se trasladaron a Madrid un mínimo de seis mil fortunas, fruto de su política de rebaja fiscal. Por ello, presentamos una propuesta de reforma del impuesto de patrimonio que acabe con el dumping fiscal que ejerce Madrid y que mantenga la capacidad normativa de las comunidades autónomas,

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 50

como es la creación de una cuota estatal complementaria a la cuota autonómica. Después, todos buscan soluciones para la España vaciada. Si España se vacía es porque Madrid es un agujero negro centrifugador de recursos.

Acabo ya. Si acometen una reforma fiscal profunda en la línea de tener un sistema fiscal justo, progresivo y que acabe con las desigualdades, les tenderemos la mano para llegar a acuerdos. Si lo que quieren es hacer cambios superficiales y cosméticos, para que nada cambie, ya saben lo que tienen que hacer: ir a buscar a Ciudadanos y rezar para que otro diputado del PP se equivoque en la votación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Margall. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal. (Aplausos).

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: Muchas gracias, señora presidente.

La PNL planteada por Unidas Podemos constituye un nuevo y demagógico ataque contra las bases de una economía, la española, capaz de crear riqueza, empleo y bienestar para todos. En esto, la iniciativa de la formación comunista solo se diferencia de la socialista en la intensidad de la voracidad fiscal que caracteriza a los socios de este Gobierno. Están decididos a expropiar los frutos del esfuerzo y del talento de las familias y de las empresas españolas. Resulta sorprendente que un partido sentado en el Consejo de Ministros plantee por su cuenta un cambio del sistema fiscal español. Esto solo muestra el absoluto caos en el que está inmerso el Gobierno y su absoluta falta de consistencia. Cabe presumir que el silencio socialista ante la iniciativa de sus socios obedece a que está de acuerdo con ella, aunque por motivos tácticos no considere oportuno apoyarla de momento.

Pero lo grave no es, como ha sugerido la señora Calviño, que la coyuntura no aconseje subir impuestos, lo grave es la filosofía que subyace en la propuesta podemita. Quieren aniquilar los ya mermados incentivos de los españoles para trabajar, ahorrar e invertir. Quieren convertirnos en sujetos de explotación tributaria al servicio de los delirios ideológicos de la izquierda. (Aplausos). Esto no solo obedece a una ignorancia económica abrumadora, sino también a una demagogia rampante, cuyo objetivo es solo uno: destruir la economía de mercado y empobrecer a los españoles. La PNL de Unidas Podemos refleja un profundo desconocimiento de un sistema tributario, el español, que, en primer lugar, tiene uno de los mayores niveles de progresividad de la OCDE; en segundo lugar, los tipos marginales del IRPF se aplican desde niveles de renta muy inferiores a los existentes en todas las economías occidentales; en tercer lugar, las compañías españolas soportan una presión fiscal que es un 27,2 % superior a la media de la Unión Europea y un 21 % a la de la OCDE, y, en cuarto lugar, la fiscalidad sobre el patrimonio en España es un 40,8 % más alto que el promedio de la Unión Europea y un 38 % más elevado que el de la OCDE. Esta es la realidad. Estos son los datos. Esta es la información del índice de competitividad fiscal de la Tax Foundation, organización fundada en 1935; por lo tanto, nada que ver con Franco, señor Echenique.

La coalición socialcomunista está convirtiendo España en un infierno fiscal, en un lugar donde el trabajo, el ahorro y la inversión se consideran crímenes de lesa majestad por la mayoría gobernante, y el PSOE es el compañero de viaje entusiasta, cómplice de los comunistas en el camino hacia la consolidación de un sistema fiscal confiscatorio, injusto y, por qué no decirlo, profundamente inmoral. (Aplausos). Y no contentos con esto, quieren profundizar en esa dirección, lo que empeoraría los graves problemas de la economía española y, especialmente, de las personas que menos tienen. A Unidos Podemos y a sus socios de coalición no les interesa mejorar las condiciones de vida de las capas más desfavorecidas de la sociedad española, de los más necesitados, y hay que reconocer que su PNL es consecuente con esta estrategia. Prefieren que los pobres sean más pobres con tal de que los ricos sean menos ricos, para que así los españoles se conviertan en rehenes de una izquierda que de forma magnánima repartirá transferencias y subsidios a los mismos a quienes arrebata los frutos de su esfuerzo, es decir, sus recursos. En definitiva, chavismo en vena pura. (Aplausos).

La propuesta del genocidio fiscal planteada por Unidas Podemos solo conduce a deprimir la tasa de ahorro y de inversión, a fomentar la salida de capital financiero y humano de alto valor añadido y, por tanto, a agudizar la desaceleración de una economía que no ha salido de la crisis y se aleja cada vez más de la recuperación y cada vez más de nuestros socios europeos. La iniciativa no supondrá cambio significativo alguno a mejor para los españoles con mayores problemas económicos, esos más necesitados, porque es inexistente su capacidad recaudatoria, casi nula. Toda su política se basa en el engaño y en la mentira, en enfrentar a unos españoles con otros, en generar resentimiento, en apelar a las más bajas pasiones

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 51

del ser humano y en una enciclopédica ignorancia de las consecuencias de las medidas que proponen. Los sectores productivos de la economía española ya no pueden soportar una presión fiscal asfixiante. Su concepción del sistema tributario es el de una granja, en la cual la función de los ciudadanos y las empresas es solo una: ser ordeñados para servir a sus intereses y a los delirios de los políticos.

Por eso, mi grupo parlamentario votará no a su propuesta. Cuando los españoles nos den su confianza y lleguemos al Gobierno, VOX planteará una reforma fiscal que permita a los ciudadanos disfrutar de los frutos que se ganan honradamente por su esfuerzo y su talento y a las empresas ser competitivas para generar riqueza y empleo, empleo y riqueza. Entretanto, señor Echenique, combatiremos con toda nuestra fuerza y con toda nuestra energía su política fiscal de tierra quemada.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora España Reina.

La señora **ESPAÑA REINA**: Gracias, presidenta.

Debatimos una PNL de Podemos, que es Gobierno, para subir los impuestos entre 7 y 9 puntos del PIB, es decir, entre 80 000 y 100 000 millones euros, cuando la recaudación está en máximos históricos y ya estamos asfixiados a impuestos. A la izquierda le parece que los españoles pagamos pocos impuestos, y no es verdad. Ustedes hablan de que la presión fiscal está por debajo de la media. Oiga, hablen de esfuerzo fiscal, que tiene en cuenta la renta per cápita, los salarios; ocupamos el cuarto lugar de los que más pagamos de la OCDE.

Llevan dos años mintiendo, diciendo que van a subir los impuestos a los ricos. ¿A los ricos? España es el único país que ha subido los impuestos en plena pandemia. En el año 2021, todos: IVA, patrimonio, renta, sociedades, tasa Google, tasa Tobin, los seguros, planes de pensiones, las bebidas azucaradas. Y no a los ricos, a las clases medias y trabajadoras. La recaudación por la subida de seguros que pagamos todos es el triple de lo que se ha recaudado a los ricos, a los tramos altos del IRPF. ¿Esa es la progresividad de la izquierda? Para este año vuelven a subir impuestos, a diferencia de lo que hacen Francia, Alemania, Italia y Portugal, que bajan los impuestos. Ustedes suben el impuesto mínimo del 15% de sociedades, suben las tasas, suben las cotizaciones sociales, suben el impuesto de matriculación un 20% y, por si fuera poco este infierno fiscal, pactan con Bruselas que van a volver a subir los impuestos a los españoles, el peaje por usar las carreteras, el diésel, y la suspensión de la tributación conjunta, nuevas subidas para los autónomos —desde luego, los van a freír— y la armonización patrimonial; es decir, que suben patrimonio, sucesiones y donaciones en aquellas comunidades del Partido Popular que la tienen prácticamente suprimida. Y, claro, nos preguntamos: ¿para qué tantos impuestos? Entre otras cosas, para pagar el séquito de cuarenta y cinco personas que acompañan a Pedro Sánchez en su viaje a Dubái.; Qué vergüenza, señorías! (Aplausos).

Y ahora resulta que Podemos entra en la competición fiscal, es decir, a ver quién sube más los impuestos, a ver quién nos asfixia más. Ustedes hablan ahora de subir a los ricos el impuesto a las eléctricas. ¡Qué falsos son! Dicen una cosa y hacen la contraria. Llevamos años escuchándoles hablar del impuesto a las grandes fortunas y lo único que hacen es machacar a las clases medias y trabajadoras. La inflación, que es el impuesto invisible, está empobreciendo a los ciudadanos; es la inflación más alta de los últimos treinta años. Con un Gobierno socialista-comunista resulta que está disparado el coste de los productos básicos de la cesta de la compra, el de la luz, el del gas, el de los combustibles; subidas de infarto. Señorías, ustedes venían a subir los impuestos a los ricos y ahora resulta que los ricos son los únicos que pueden pagar la luz, que pueden llenar el depósito del coche y que pueden pagar la cesta de la compra. Es que es una vergüenza. (Aplausos). ¿Ya no hay pobreza energética? Claro que la hay. Apliquen nuestra propuesta para bajar el precio de la luz un 20 %.

¿Esto es justicia fiscal? ¿Esto es redistribución de la riqueza? Ustedes lo que hacen es crear nuevos pobres y redistribuir la pobreza. Porque todos somos un poco más pobres con la pérdida de poder adquisitivo; claro, todos menos los que ya tienen chalet con piscina y con casa de invitados o los que posan en las revistas del corazón como si fueran la jet set. Vaya con la casta de los comunistas. Es como si tuvieran doble personalidad. A mí me recuerdan a Roures, el productor de El buen patrón. Por cierto, ¿dónde estaban los cárteles del no a la guerra en los Goya? ¡Vaya vergüenza! (Aplausos). Y señores de Bildu, hablar mal de Rafa Nadal delata su odio a España; desde luego, no le llegan ni a la altura del

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 52

zapato. Y es curioso, señor Echenique, que usted venga aquí a hablar de impuestos, precisamente cuando usted paga en negro y se hace un monedero. Vaya ejemplo de justicia fiscal. Mire, lo del impuesto a las grandes fortunas es como lo de que iban a derogar la reforma laboral; tienen la misma credibilidad. Luego, hablan de la fiscalidad ambiental, de quien contamina paga, y se van en Falcon a los Goya y a ver al papa. Sigan así, que están desapareciendo del mapa.

Miren, nuestra propuesta fiscal es bajar los impuestos, como lo hicimos en el año 2014 a las rentas más bajas. Por eso queremos bajar el IRPF a las rentas bajas y medias, suprimir transmisiones patrimoniales por la compra de primera vivienda, derogar el impuesto de patrimonio, sucesiones y donaciones y bajar el impuesto de sociedades. Se lo digo alto y claro: no al atraco fiscal de la izquierda. Ustedes, la extrema izquierda, querían asaltar los cielos y lo que están haciendo es llevarnos al infierno, al infierno fiscal socialista-comunista. Ya no podemos más, dejen de asfixiarnos y de reírse de los españoles.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora España. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mínguez García.

La señora **MÍNGUEZ GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Señor Adanero, que venga usted a exigir saber qué votará un grupo al final del proceso... Vamos a reconocer que no ha estado demasiado bien traído, después del espectáculo que vivimos la semana pasada. (Aplausos).

Señores de VOX, ¿saben lo que nos sale caro a todos los españoles? Pagar un sueldo a su eurodiputado para que luego nos insulte conectándose desde un bar para trabajar en sede parlamentaria. Eso sí que es confiscatorio e injusto. (Aplausos.—El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Y, señora Carolina España, ¿doble personalidad? ¿Usted a nosotros nos dice que tenemos doble personalidad? El Partido Popular ha sido quien más ha aumentado los impuestos en este país, le guste a usted o no le guste. (Aplausos.—La señora España hace signos negativos desde su escaño). Y le voy a decir una cosa, lo podemos mirar desde el lado impositivo, pero reconózcame que también lo podemos mirar desde el punto de vista de los ingresos. Si todo sube, si todo sube, la pregunta es por qué ustedes no apoyan subir el salario mínimo interprofesional, subir las pensiones o subir el ingreso mínimo vital, que ayudan a las familias a paliar, precisamente, los incrementos de esa subida del IPC. (Aplausos). ¿Por qué ustedes no apoyan esas medidas? Han tenido hasta tres ocasiones en tres años para apoyar el salario mínimo interprofesional. Doble personalidad, me decía usted.

Y, señor Echenique, nos unen muchas cosas. Nos une el artículo 31 de la Constitución —también lo nombraba el señor Baldoví—. Nos une un Consejo de Ministros. Nos une subir, como decíamos, el salario mínimo interprofesional, instaurar el ingreso mínimo vital, el aumento de las pensiones o la reforma laboral. Nos unen muchísimas cosas, de las que hemos de estar orgullosos, porque el Consejo de Ministros ha demostrado que se puede gestionar una crisis de manera diferente. Lo que no nos une es el oportunismo político de esta PNL. (Aplausos). Porque ni hachazo fiscal ni no hacer nada. Hemos trabajado en la Comisión de Hacienda y ha trabajado también el Consejo de Ministros, y ahora lo que estamos haciendo es esperar el informe de los expertos para abordar esa reforma fiscal. No se confundan de enemigo. Nosotros no somos el enemigo y la ministra de Hacienda no es la enemiga. El enemigo, su enemigo, es otro. Nuestro enemigo es otro. Nuestro enemigo es el odio.

Señores del Partido Popular, enhorabuena, lo han conseguido, van a pasar a la historia por disponer del mayor y variopinto *photocall* de animales y granjas en campaña electoral. Pero también por abrirle las puertas de las instituciones a la extrema derecha. (Rumores). Si hoy tenemos ese problema es gracias a su nefasta estrategia y al capricho de convocar unas elecciones que eran innecesarias. (Aplausos). No por los intereses de los castellanoleoneses, sino por la vanidad de su líder. La señora Cuca Gamarra, su portavoz, cuando arrancaba este Pleno a las tres de la tarde, apelaba a nuestra conciencia. Aplíquenselo: conciencia. Llevan ustedes tres años blanqueando a la extrema derecha. (Rumores.—Aplausos). VOX no ha venido aquí a proteger a ningún trabajador, ha venido a pisotearlos. VOX no ha venido aquí a ayudar a los autónomos a levantar la persiana, ha venido a ver si se les cae encima. VOX no ha venido aquí a salvar a las empresas, porque votaron en contra de los ERTE y de los ICO. Que nadie se engañe. No los blanqueen. Si no rompen con ellos, son sus cómplices. (Rumores.—Un señor diputado: ¡Hombre!).

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 53

El día 12 de febrero de 1888 nacía Clara Campoamor, pionera en la defensa de la igualdad, y decía que la libertad —que tanto les gusta— se aprende ejerciéndola. Si de verdad queremos apostar por la libertad y por los derechos y frenar al miedo, no nos confundamos de enemigo. El enemigo no está sentado en el banco azul, el enemigo en nuestra democracia y en esta Cámara está en esos cincuenta y dos escaños.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señorías, se ha informado a la Mesa de que se está trabajando en una transaccional. Por tanto, daremos información y procederemos a la votación en su debido momento.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS. (Número de expediente 173/000120).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre las políticas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en relación con los trabajadores autónomos. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Movellán Lombilla.

El señor MOVELLÁN LOMBILLA: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Estamos aquí porque este Gobierno ha tenido una idea chulísima que se llama tú pagas y yo recaudo. Otra vez, como es habitual en este Gobierno, se trata de una idea contra los españoles; hoy, contra los españoles a los que no han podido meter en ningún redil ni mangonear porque son autónomos. (Aplausos). Imagínense que ustedes tienen una tienda, un bar, un taxi, que el consumo privado no despega, que las restricciones continúan, que sigue subiendo el precio de la energía y de los carburantes y que en mitad de esa tormenta perfecta el Gobierno encarece los costes laborales. ¿Saben qué pasaría entonces? Que el más leve empujón marcaría la diferencia entre sobrevivir o cerrar, como ya han cerrado en el mes de enero 540 autónomos cada día. Con un país que pierde más de 16 000 trabajadores por cuenta propia y en el que 110 000 siguen en cese actividad, este Gobierno y el ministro Escrivá proponen a este colectivo que pague más al Estado. Se puede ser torpe y tacaño con los autónomos, como ha sido este Gobierno, y luego se puede ser desvergonzado, y este Gobierno está a punto de serlo. Porque hay que tener mucha cara para querer exprimir el bolsillo de los autónomos cuando dos de cada tres afirman no haberse recuperado de los efectos de la pandemia y hay que tener la cara muy dura para subirles las cotizaciones a los trabajadores por cuenta propia justo cuando seis de cada diez tienen caídas de facturación superiores al 50%. No sé cómo lo ven ustedes, señorías, pero a mí, como hijo de un autónomo, no me parece una idea chulísima.

Eso sí, me gustó mucho ver tan bien peinados a algunos de ustedes y del Gobierno en la gala de los Goya el otro día, pero más me hubiera gustado saber lo que pensaban mientras les peinaban a ustedes los autónomos del sector de la peluquería. Me pregunto si no se atrevió ninguno a decirles que su Gobierno les está dejando sin ingresos, sin ayuda y sin ahorros y que no duermen porque tienen claro que ustedes no van a parar hasta dejarles también sin sus negocios. ¿No les contó ningún autónomo que paga cada vez una cuota más alta mientras que sus ingresos son cada vez más bajos? ¿De verdad que no han hablado con nadie que les diga que a los autónomos les cuesta dormir porque saben que tienen que devolver los préstamos del ICO y no saben de dónde van a sacar el dinero? No me creo, señorías de la izquierda, que nadie les haya dicho que los autónomos se están ahogando entre la maraña de burocracia en que han convertido ustedes las ayudas directas. Pero no pasa nada, si no se lo han dicho a ustedes, señorías, ya se lo dice el Partido Popular. Porque nosotros sí nos entendemos con la gente que solo aspira a trabajar honradamente, aquella gente que está harta de postureo, con esa gente, señorías del PSOE, que les han vuelto a dar la espalda este domingo en Castilla y León, otra comunidad autónoma en la que otra vez han perdido, como perdieron en Galicia y en Madrid. (Aplausos.-Una señora diputada: ¡Muy bien!). Es otro portazo en las narices, como el que pronto les van a dar a ustedes en toda España.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 54

Así que entendemos su frustración, señorías del PSOE, porque, además, es difícil gobernar España desde Marte. Y es que parece que ustedes viven en otro planeta; si no, no se explica cómo todavía no cumplen con el acuerdo de que a ingresos cero cuota cero, una propuesta del Partido Popular que se aprobó, o con el acuerdo del Senado para la reducción del IVA de las peluquerías. Tampoco se explica el ridículo que ha vuelto a hacer el ministro Escrivá: por segunda vez tiene que retirar una propuesta de lo que él llama —no así los autónomos— cotizaciones por ingresos reales. Es lo que tiene ser un verso suelto y acordar una propuesta para los autónomos, pero sin escuchar a los autónomos. Es una irresponsabilidad, una falta de profesionalidad y una falta de rigor absoluta, que solo crea más confusión, inestabilidad y desconfianza a los autónomos, y no se lo merecen. Y es que o viven ustedes a millones de años luz de los autónomos y de los trabajadores de este país o no se explica que el plazo para prorrogar los ERTE y la prestación extraordinaria por cese de actividad venza el próximo 28 de febrero, y hoy todavía no se sepa qué va a pasar. Vuelan ustedes tantas veces y tan alto en Falcón que no se dan cuenta de lo que supone que en este país ya no se pueda ahorrar porque han reducido desde los 8000 hasta los 1500 euros la deducción en el IRPF por las aportaciones a los planes privados de pensiones, mientras que, por otro lado, les dicen que tienen que pensar en su futuro y en sus pensiones. Eso sí, hay que reconocerles que, en su afán ecologista, han conseguido convertir en híbridos los ingresos de los autónomos: ya dedican la mitad que ganan a pagar cuotas e impuestos al Estado y la otra mitad a alquileres, materiales y suministro.

Frente al abandono de uno de los colectivos más importantes de este país, el Partido Popular, como siempre, seguirá apostando por los autónomos. Porque apostar por ellos es apostar por la creación de empleo en este país y de ahí las propuestas que recoge esta moción. Propuestas que, si bien hace unos días el ministro Escrivá negaba, ya parece que va aceptando alguna, como paralizar esa propuesta injusta e insolidaria, esos tramos de cotización por ingresos reales a los autónomos. Pero hay que decirle que hay que volver al seno del pacto de Toledo, al diálogo social, a la interlocución con las organizaciones de autónomos para crear un sistema justo y equilibrado para los propios autónomos. Medidas como que se agilicen los trámites y se garantice que las ayudas directas llegan de verdad a todos los trabajadores autónomos de este país. Que se faciliten nuevas moratorias en la devolución de los créditos ICO, que se dé cumplimiento a acuerdos como la bajada del IVA de las peluquerías y de los servicios de estética al 10%, que se impulsen medidas para potenciar el colectivo de trabajadores autónomos en el medio rural, así como que se impulse la digitalización de los autónomos y pymes para recuperar su actividad. Que se siga apostando por el emprendimiento y el autoempleo, restableciendo la tarifa plana para los nuevos autónomos en 50 euros, así como ampliar esa vigencia tres años, independientemente de la edad. Porque mantener la tarifa plana es apostar por la creación de empleo. Porque lo contrario sería enterrar a muchos emprendedores. No se debe cambiar aquello que funciona, y eso ha funcionado.

Señorías, para finalizar, hay que decir que esta tarde los españoles van a tener claro quiénes de nosotros vivimos en este gran país llamado España y quiénes viven en esa galaxia chulísima en la que vive este Gobierno. Esta tarde tenemos la oportunidad de votar a favor o en contra de los y las trabajadoras autónomas de nuestro país. Les pido, les pedimos que bajen a la tierra, que nos estamos jugando más de cuatro millones de puestos de trabajo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos interviene el Grupo Parlamentario Mixto, que también fijará posición en este turno. En primer lugar, la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace unos días me reuní con autónomos de La Palma afectados por el volcán. Están desesperados por la falta de ayuda y por el peso de una burocracia que les asfixia. Han perdido su trabajo, su casa y su patrimonio. Los que han decidido seguir adelante tienen que seguir pagando la Seguridad Social, lo que significa que de los 661 euros que reciben, más de 200 se van según entran. Siguen pagando impuestos, pese a lo que se les había prometido. Muchos de ellos han tenido que afrontar en diciembre el pago de cantidades a cargo del IRPF. Los que han decidido no rendirse viven de ayudas de Cruz Roja o Cáritas o de los servicios sociales. Lo primero es que ni siquiera saben si las ayudas que reciben van a continuar a partir del 28 de febrero. Las carreteras no se han recuperado, muchas de las zonas siguen aisladas, y es imposible pensar que el 28 de febrero las zonas sean accesibles y las carreteras se recuperen.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 55

Es imprescindible la ampliación de las ayudas por cese de actividad y que se les exonere del pago de la Seguridad Social manteniendo la cobertura mientras se recuperan. Las ayudas y prestaciones para los autónomos de la isla deben estar abiertas de forma permanente, y que ellos tengan la opción de irse incorporando a su actividad normal desde que puedan. Los que tributan por módulos se encuentran además discriminados frente a los que tributan por estimación directa y no reciben el mismo importe de ayudas sin que se les haya explicado por qué. No puede ser que la forma en que se elija tributar pueda dar lugar a una discriminación tan importante. Pedimos igualdad de trato para todos los autónomos. Los autónomos parcialmente afectados tienen unos límites absurdos. No reciben ayudas si superan los 800 euros de ingresos al mes. Parece que los autónomos no tienen derecho a ganar el salario mínimo. Transportistas, empresas de alquiler de coches y empresas que dependían de otras empresas que han desaparecido tienen que recibir de forma urgente ayudas para cambiar su actividad, para invertir, y préstamos blandos que les garanticen fondos para reconstruir sus negocios. Muchos autónomos y autónomas afectados tienen más de sesenta años, por eso planteamos un plan de jubilaciones anticipadas para que los que no pueden afrontar esta etapa tengan un futuro asegurado, mientras buscan una nueva vivienda o ayudan a sus hijos a salir adelante. Más del 90 % de las empresas de La Palma son autónomos y pymes que sienten que el Gobierno les ha abandonado. Certeza, necesitan certeza. Por eso hemos presentado la enmienda para la ampliación de la prestación por cese de actividad, igualdad de trato entre ellos, jubilaciones anticipadas para quienes no puedan remontar y ayudas para inversión y préstamos blandos para los que quieran reconstruir sus negocios. Que no sientan que tras el volcán este Gobierno les ha abandonado a su suerte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Mazón Ramos. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para empezar quiero dejar muy claro cuál es nuestro punto de partida. Los autónomos deberían tener las ventajas de los empresarios y las ventajas de los trabajadores, ya que son ambas cosas. La mayoría toman iniciativas y asumen riesgos como empresarios y trabajan como empleados por cuenta ajena, es decir, son empleadores y empleados a la vez y, por lo tanto, no puede ser que tengan las desventajas de ambos colectivos; debería ser al revés, tener todas las ventajas. Además, son una pieza fundamental en la sociedad y no solo por su número, hay más de 4 millones en España, en Cantabria hay más de 43 000, sino porque su figura, además, representa muchas condiciones y características muy favorables en los seres humanos, como son la iniciativa, la libertad, la productividad, la autorrealización, la aportación de riqueza a la sociedad, etcétera. Pero la modificación que propone el Gobierno ha concitado un gran rechazo entre gran parte de este colectivo, que, si ya antes probablemente era el más descontento de todos, ahora lo va a ser mucho más. Nosotros tampoco somos inocentes, sabemos que existe mucho fraude a combatir y, como dice la Constitución en su artículo 31, todos deben contribuir al gasto público según su capacidad, pero también el artículo 41 establece que tienen derecho, como cualquier trabajador, a la Seguridad Social y a lo que esto conlleva. En Cantabria, el Partido Regionalista ya se ha pronunciado precisamente sobre este asunto y en esta línea ha presentado una proposición no de ley en el Parlamento hace dos semanas.

Respecto a lo que hoy tenemos que debatir, realmente casi todos los puntos son asumibles, si no necesarios. Con algunos matices, estamos a favor. Pero lo más importante es conseguir un acuerdo lo más consensuado posible, y no creo que sea tan difícil. Hay una gran casuística, pero se necesita una normativa muy flexible y que pueda acomodarse a todo tipo de situaciones. Los autónomos nos agradecerían que esta normativa tuviera el máximo consenso entre ellos mismos, entre los partidos políticos y entre el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidente.

Vaya por delante que en Ciudadanos nos opondremos radicalmente a cualquier plan de este Gobierno o de cualquier otro para complicar la vida de los autónomos, los trabajadores y las empresas. Y digo de

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 56

este Gobierno o de cualquier otro porque esto vale para este Gobierno o para algún gobierno que venga en un futuro.

Señorías, de Ciudadanos es la Ley de Autónomos de 2017, la primera que impulsamos los liberales en este Parlamento; de Ciudadanos son las iniciativas de tarifa plana de los autónomos; de Ciudadanos fue la propuesta de la prestación especial de autónomos durante la pandemia y, aunque les duela reconocerlo, es Ciudadanos el denominador común de crecimiento de autónomos en Andalucía, Castilla y León o Madrid —Rocío Blanco, Carlota Amigo y Manuel Jiménez—, de bajadas de impuestos, de ayudas directas y de reducción de trabas burocráticas tras cuarenta años en los que el PP y el PSOE, el bipartidismo, no han movido un dedo por los trabajadores por cuenta propia. Por todo lo anterior, cuando decimos que Ciudadanos es el partido de los autónomos lo decimos con la fuerza de los hechos. A nadie sorprenderá, por tanto, que los liberales españoles nos escandalicemos con la reforma del régimen especial de trabajadores autónomos que plantea el Gobierno, con la propuesta de hace unas semanas y con la propuesta que ha hecho llegar hoy mismo a los autónomos; un Gobierno, este, que ante cualquier problema o dificultad aplica su receta mágica de subir impuestos y aumentar la cuota de los autónomos.

Nosotros hemos defendido siempre, siempre, que las cotizaciones de los trabajadores autónomos deben depender de sus ingresos reales, y en esa línea van las recomendaciones número 4 y número 5 del Pacto de Toledo. Sin embargo, esta reforma, que dice el ministro Escrivá que quiere lo mismo, hace todo lo contrario, y hace todo lo contrario porque no hay ningún criterio de proporcionalidad ni de justicia en obligar a que un autónomo, por ejemplo, con ingresos menores al salario mínimo interprofesional pague casi 300 euros de cotización. Esta reforma que pretende el ministro Escrivá no tiene suficientemente en cuenta supuestos como los de aquellas personas que son autónomos solo como actividad económica secundaria, poniendo trabas, por tanto, al emprendimiento. Como es lógico, la subida de las cuotas debería venir acompañada de una asimilación en la acción protectora de la Seguridad Social, a la que tienen derecho los trabajadores por cuenta ajena. Sería lógico decir que a iguales obligaciones, los mismos derechos. ¿Los van a tener los autónomos con la reforma que propone el señor Escrivá?

Apoyaremos, señor Movellán, esta moción, pero quiero destacar, me gustaría destacar que en este popurrí de cosas que piden en su iniciativa, se centran ustedes, hacen mucho hincapié, el núcleo esencial del texto de su iniciativa, por así decirlo, es básicamente exigir que la reforma del régimen de los autónomos sea fruto del diálogo social y el acuerdo de las organizaciones implicadas, y yo le pregunto, señor Movellán, si al Partido Popular, ahora sí, en esto le importa el diálogo social y el acuerdo de los agentes sociales porque entonces, hace dos semanas, cuando votaron en contra de la reforma laboral que mantenía lo mejor de la reforma de Fátima Báñez, y que había sido acordada con los sindicatos y la patronal, a ustedes no les importaba el acuerdo de los agentes sociales. (Aplausos). Lo pregunto porque a lo mejor va a resultar que el único coherente en la bancada popular es el señor Casero. ¿Qué harán si ATA, la Asociación de Trabajadores Autónomos, finalmente acuerda una reforma del RETA con el Gobierno? ¿La apoyarán entonces o tendrán que cambiar de argumentario para no estar todo el rato en su no a todo?

Vienen ahora pidiendo impulsar la digitalización de autónomos y pymes, pero nosotros ya registramos una iniciativa el mes de diciembre. También piden ahora otra moratoria en la devolución de los créditos ICO, y nosotros ya lo hicimos en enero, además de pedir la aprobación de un fondo de ayudas directas a nuestro tejido productivo. Llegan tarde, como acostumbran, pero les cedemos gustosamente nuestras propuestas en forma de enmienda para una cotización justa por ingresos reales, para agilizar el proceso de ayudas directas, para aumentar la protección de la Seguridad Social a los autónomos, para aumentarles el periodo de carencia de pago de créditos ICO y para impulsar la digitalización, porque los liberales no nos vamos a pelear por la autoría de las medidas cuando estas son para el bien de los autónomos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor BARANDIARAN BENITO: Señor presidente, señorías, buenas tardes, arratsalde on.

Ya es hora de que se hable de los autónomos nuevamente, pero sería mejor aún si se hablara seriamente. Decía el señor Mazón —me ha gustado la expresión— que a los autónomos debíamos tratarles con el mejor trato posible como empresarios y con el mejor trato posible como trabajadores, porque es verdad, porque son hoy en día posiblemente quienes mayor valor añadido dan a una economía

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 57

en situaciones de crisis, y porque de alguna manera son un elemento diferenciador. Pero también es importante contextualizar de qué estamos hablando cuando hablamos de los problemas que atañen a los autónomos, de dónde partimos y a qué escenario nos vamos a dirigir, porque la moción como tal habla de muchas cosas diferentes, pero no pretende hacer una crítica seria de ninguna de ellas, y además lo sitúa en un marco determinado, que es el Pacto de Toledo, y en esa cuestión sí le voy a dar la razón. La crítica fundamental que hay que realizar al Gobierno en esta materia es que las medidas que afectan, que importan a los autónomos, que tienen mucho que ver con su ámbito de cobertura social, con su sistema de cotización, deberían haber sido objeto de tratamiento previamente en el Pacto de Toledo y no lo han sido, ni esta propuesta anterior ni la que hoy hemos conocido ni muchas otras que han tenido que ver con los autónomos. Ahí sí le voy a dar la razón, en esa única cuestión.

A partir de ahí permítame dos cosas. Una, recordarles lo que dice el Pacto de Toledo sobre los autónomos, Recomendación 4: avanzar en la plena equiparación de derechos y obligaciones entre los dos regímenes, integrar y converger los dos regímenes de trabajadores por cuenta ajena y trabajadores dependientes, alcanzar el mayor ámbito de protección social que sea equiparable con una cotización también similar, que haya periodos transitorios para los autónomos y que se cotice según sus ingresos reales. La Recomendación 5 es mejorar el régimen especial de trabajadores autónomos vinculando la cuantía de las cuotas a los ingresos reales. La Recomendación 7, la necesidad del uso de nuevas tecnologías y establecer cuáles son las obligaciones de los trabajadores, de empresas y autónomos. La Recomendación 10, la protección de los derechos de los colectivos más desfavorecidos, entre los que se incluyen los trabajadores autónomos, los falsos autónomos, los Trade. Evidentemente la 19 bis se refiere a ellos, y hay algunas otras referencias que también tienen mucho ver con el ámbito de protección de los autónomos.

¿Pero a cuáles de ellos se dirige esta moción? Se dirige únicamente a hacer una crítica, a mi modo de ver, intrascendente, permítame que se lo diga, porque muchos de los argumentos de la moción no pretenden ni la defensa de esos intereses globales de los autónomos ni aproximar sus propuestas a las recomendaciones del Pacto de Toledo. Tengo la impresión —lo han dicho en la proposición no de ley anterior— de que lo que se hace cuando se viene a este estrado muchas veces es simplemente plantear puntos de vista de partido de críticas que no tienen sustancia o contenido, y que se trata únicamente de hacer una crítica fácil que no alcanza a los problemas reales de colectivos concretos, en este caso los autónomos. Permita que le diga que muchas de las propuestas serían sujetas a consideración si fueran dentro de un paquete legislativo, dentro una propuesta más razonada, pero en una crítica tan genérica como la que se hace en estos momentos…

La señora Muñoz también decía —lo digo porque la veía salir— que Ciudadanos había trabajado mucho y bien. Lo tengo que reconocer, su compañero de partido, el señor Del Campo, hizo un buen trabajo en la legislatura anterior. Pero precisamente por eso tampoco la crítica puede ser tan fácil como la que hemos visto en estos momentos. Hace falta atender a contenidos, no a críticas tan fáciles, tan descalificadoras, salvo aquella precisamente en la que hemos coincidido todos los que criticamos la acción del Gobierno en esta materia, que es la de no haber acudido al Pacto de Toledo, que es donde realmente se tendrían, no que decidir, sino que tratar y postular estas materias.

Votaremos que no, señores del PP, porque creemos que no lleva a ningún sitio este tipo de crítica. Creemos que deben mejorar mucho incluso en sus propuestas, pero así no. No obstante, también estamos dispuestos a colaborar con ustedes, con ustedes o con cualquiera que lo que pretenda sea avanzar en el camino, primero, de la protección de los intereses de los autónomos; segundo, en la obtención de un ámbito de cobertura social igual para los autónomos, y tercero, en la equiparación de ambos sistemas entre autónomos y trabajadores dependientes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Rego Candamil. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Rumores).

Señorías, silencio, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que me sigue asombrando esa capacidad de mutación, de metamorfosis de los partidos del régimen cuando están en el Gobierno y cuando están en la oposición. Un partido que es campeón de la austeridad, de los recortes sociales, parece preocupado, preocupadísimo ahora por la justicia tributaria

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 58

con los autónomos. En todo caso, para el Bloque Nacionalista Galego la propuesta que adelantó en enero el ministro Escrivá es inaceptable, es profundamente injusta. Entendemos que no hay forma de justificar una propuesta en la que quien ingrese 600 euros contribuye con el 50 % y quien ingrese 4000 con menos del 10 %, por mucho que se plantee un cuadro que se va modificando progresivamente entre el 23 y el 31 %. La pregunta es: ¿por qué no ahora? ¿Por qué no ir ya a una propuesta que guarde más proporcionalidad y, por tanto, sea más justa?

Lo terrible es que hoy conocemos que el ministro Escrivá modifica su propuesta, pero no en sentido progresivo, sino todo lo contrario, aumentando la cotización de las personas que ingresen menos y rebajando la de las que ingresen más. No sé si con esto aquí el ministro pretende el acuerdo de la CEOE, de ATA y, por tanto, también de la CEOE, pero, desde luego, creemos que si la propuesta inicial era inaceptable, esta lo es mucho más...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL**: Acabo. Esta lo es mucho más por la proporcionalidad y porque se apuesta por la injusticia redistributiva. Por lo tanto, el BNG se va a manifestar en contra de esta propuesta y a favor de que exista un modelo diferente.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, quiero comenzar mi intervención con un reconocimiento público a los autónomos, casi 33,5 millones de autónomos que están formando parte de la economía productiva de este país y son auténtica cultura del esfuerzo, de creación de empleo, con historias de éxito y a veces con historias muy duras. Por tanto, creo que es de recibo empezar esta intervención con un reconocimiento a todos ellos, porque muchas veces los debates van sobre los autónomos, pero solo se quedan en esto, en debates.

¿Cuál es el origen de esta polémica? El tema del cambio del sistema de cotización. Lo fácil, evidentemente, era poner los importes y a trazo gordo qué significaba esta realidad, pero si en vez de ir a la polémica e ir a lo fácil, vamos al rigor, lo cierto es que las recomendaciones del Pacto de Toledo apuntaban que... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, señoría.

Señorías, ruego silencio. Es el último punto y pretendemos hacerlo lo más ágil posible. Así que, por favor, no formen corrillos en el hemiciclo. Entiendo el interés de algunas conversaciones, pero, por favor, ruego silencio.

El señor BOADELLA ESTEVE: Pues hacía, en primer lugar, este reconocimiento público a los autónomos, que representan historias de éxito, cultura de esfuerzo y a veces de situaciones muy duras. Pero también que más allá de la polémica y el trazo grueso, si vamos al capítulo del rigor, teníamos que en las recomendaciones del Pacto de Toledo se apuntaba a cambiar el sistema de cotización de los ingresos de los autónomos y se apuntaba esta idea de los ingresos reales. Seguramente, este concepto de los ingresos reales no es el más afortunado; estaría mucho mejor hablar de rendimientos netos, que se cotice por los rendimientos netos de los autónomos, es decir, una vez descontados sus gastos. Y parece justo, parece que esta recomendación del Pacto de Toledo que suscribimos todos es una recomendación justa en la medida en que quien tenga más rendimientos netos, quien ingrese más, cotice más, igual que pasa con los trabajadores y las nóminas, a la vez que esto puede suponer también una mayor previsión de situaciones de baja, de incapacidad, de la futura jubilación, etcétera. ¿Qué le exigimos nosotros al Gobierno en relación a esta medida? Primero, que cuente con el acuerdo social; es trascendental y es necesario que haya diálogo social, pero también acuerdo en el Congreso de los Diputados; no basta solo con el diálogo social, necesitamos la concurrencia de estos dos acuerdos. Segundo, una implantación progresiva, con información; un sistema por tramos, equitativo, regulable, adaptado a la medida de cada uno y, sobre todo, la oportunidad de la implantación en su momento idóneo. Seguramente, todavía hay mucha gente que no se ha recuperado de la situación de la COVID y, por tanto, es necesario encontrar el mejor momento, la mejor oportunidad y el momento idóneo para la implantación de esta medida.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 59

Algunas de las medidas que se apuntan las compartimos: la rebaja del 10 % del IVA de peluquerías, medidas en tiempos de COVID que planteamos en relación al IVA, el IRPF o el impuesto de sociedades; alguna proposición que todavía no sale a la luz en la tramitación parlamentaria, como la proposición de ley contra la morosidad. Son medidas en apoyo a autónomos y pymes y creo, sinceramente, que compartimos algunas y que poca gente nos puede dar lecciones en relación a esta materia. Usted apuntaba, señor Movellán, que es hijo de autónomos y se siente orgulloso. Saben, lo he dicho alguna vez, que yo soy autónomo y le aseguro que, tanto el PDeCAT como yo, vamos a velar en todo momento por la implantación de esta política justa, por la cotización por los rendimientos netos, por los ingresos reales efectivos de los autónomos, por que sea la más favorable para ellos en correspondencia con las políticas de apoyo que hemos hecho tantas y tantas veces a todos los autónomos de nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Buenas tardes, señor presidente.

Bona tarda, buenas noches ya, señorías. Hoy tocaba debatir una moción sobre autónomos, es decir, una iniciativa —subrayo— no legislativa que nos centra una hora discutiendo y que, incluso si llegara a salir aprobada, no supondría ningún cambio real. (Rumores). Esta es la cruda realidad para no generar falsas expectativas, que el sector no está para tantas decepciones. Además, se trata de una moción del Partido Popular presentada al más puro estilo popular, partidista y perniciosa. Se mezclan datos reales con afirmaciones malintencionadas, sin fundamentos, renunciando así a buscar mayorías para su aprobación, porque en realidad lo único que les importa es atizar al Gobierno, si es necesario a costa, esta vez, de los autónomos, y los autónomos ya están más que hartos de ser un arma arrojadiza. Seguramente, el pequeño espectáculo que se representa hoy aquí por cortesía de la derecha es lo más alejado que puede haber del espíritu del trabajo autónomo, o por lo menos de aquellos trabajadores autónomos para los que nosotros trabajamos y luchamos, los que trabajan de verdad, porque si algo les define y algo tienen todos ellos en común es que no se pueden permitir perder el tiempo como ustedes hicieron durante años.

En la exposición de la moción, el grupo proponente se refiere a algunas reivindicaciones que suenan bien, reclamaciones que son justas y legítimas y que, de hecho, Esquerra Republicana ha postulado, por lo menos, tanto como el que más. Estamos hablando de facilitar la desgravación de los gastos derivados de la actividad profesional durante el trabajo o de la deducción de los cheques restaurante, por ejemplo, o de garantizar la cuota cero a cualquier trabajador autónomo que no hubiera podido facturar durante los peores tiempos de la presente crisis, como en el caso del desastre de La Palma, que se ha mencionado. Estas propuestas, entre otras, las hemos luchado largamente y, por desgracia, las hemos perdido. No hemos encontrado el apoyo y la implicación honesta y creíble del Gobierno, y por este motivo hoy se lo volvemos a recordar. Señorías del Partido Socialista, que eso hoy no sea ley es por su omisión culposa. Están a tiempo, háganlo a partir de mañana, y, si esa fuera su disposición, seguirían contando con nosotros.

Sin embargo, no deja de ser cínico que este tipo de reivindicaciones las traiga a colación precisamente el Partido Popular. Señorías del PP, ¿creen que no había autónomos sin facturación en el año 2010? ¿Qué hicieron ustedes cuando estaban en el Gobierno para que no tuvieran que cotizar? Señorías de la bancada conservadora, ¿consideran que en el año 2018 no había autónomos sufriendo agravios comparativos al no poder desgravar gastos propios de su actividad? ¿Qué hicieron al respecto? Humildemente, considero que no están en la mejor posición para sacar los colores a nadie en cuanto a la gestión del trabajo autónomo se refiere.

Pese a todo, me gustaría terminar con un pequeño comentario respecto a la cuestión central de esta moción: el rechazo a la idea de la cotización progresiva. *A priori* es algo muy simple y muy básico que la sociedad ya tiene interiorizado en lo que respecta a materia tributaria: quien gana más paga más y quien gana menos paga menos. Parece una máxima difícil de contradecir. No obstante, el PP considera —cito textualmente de su moción—que fomenta la economía sumergida y desincentiva la actividad emprendedora. Mire usted, viniendo del PP, esto suena a *excusatio non petita*.

Señorías, yo no tengo conocimiento concreto de cuál va a ser la propuesta del Ministerio de Seguridad Social respecto al sistema de cotización de trabajadores autónomos, y les puedo avanzar que seremos

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 60

críticos, que seremos exigentes y que trabajaremos para que se cotice en función de los beneficios efectivos, es decir, de lo que a uno le queda cuando paga suministros, proveedores y cualquier gasto propio de la empresa, pero el caso es que no podemos criticar lo que todavía es incierto.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Buenas tardes. Las y los autónomos, esa población activa a la que el PP solo se dirige en dos ocasiones: cuando están de campaña y cuando se quiere refriega partidista totalmente indecorosa. Se lo dice —hablaba el portavoz de ser hijo de personas autónomas— una autónoma que era autónoma mientras ustedes gobernaban y que encontró la nada como respuesta durante la anterior crisis. Así que empecemos por poner el contexto, que pintan ustedes un paisaje que además de todo es falso. En mayo de 2021 se rompió el techo de los 3,3 millones de trabajadores y trabajadoras autónomas, y la cifra se ha consolidado desde entonces por encima de ese umbral. En un contexto de crisis, el autoempleo ha aguantado, ha crecido y hay 54 338 autónomos y autónomas más que antes de la pandemia. Claro que la pandemia y la crisis que ha generado la misma ha sido dura y complicada, pero si a pesar de ello el trabajo autónomo y el empleo en general ha conseguido resistir el golpe, e incluso crecer, ha sido por la política de mantenimiento de rentas del llamado escudo social, con los ERTE y las prestaciones extraordinarias de autónomos que el Partido Popular no apoyó siempre en el Congreso.

Se lo vuelvo a contar desde esta tribuna, si del voto del PP hubiera dependido la situación del colectivo de autónomos y autónomas hubiera sido mucho más precaria, mucho más desprotegida y habríamos tenido pérdida masiva de trabajadoras y trabajadores en activo. Nítido esto, para que nadie se despiste de quién defiende a quién y quién no, vayamos a la moción. Se ve que han hecho ustedes un trabajo en profundidad porque se refieren al RETA, al régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos, como una nueva sorpresa. ¿Nueva desde cuándo? ¿Desde las conclusiones de la Comisión de Reconstrucción Económica y Social del año 2020 o desde los compromisos unánimes del Pacto de Toledo? No, esperen, mejor todavía, desde el acuerdo de gobierno del año 2019. Vaya novedad. Y les cuento, se han dado pasos estos años por parte del Gobierno generando ciertas mejoras como la extensión del periodo de tarifa plana para nuevos autónomos, la prolongación para colectivos en situación especialmente vulnerable teniendo en cuenta las zonas rurales, teniendo en cuenta la juventud, la diversidad funcional y la empleabilidad de las víctimas de violencias machistas. Se han hecho cosas y para estas mejoras del RETA vemos que tienen que ir acompañadas de una mejor recaudación, pues el nivel de infrafinanciación es preocupante y a raíz de la evolución negativa de la situación del RETA se prevé que en 2022 la recaudación por cotizaciones represente el 51,67% del gasto en prestaciones del RETA. De hecho, lo que decimos desde Unidas Podemos es que se debe diseñar un sistema de cotización proporcional para garantizar la protección social de las personas en situación más vulnerable y, de manera paralela, también aliviar el coste social que supone para aquellos tramos de cotización asociados a los niveles de renta más bajos, que se sitúan en un umbral por debajo o ligeramente superior al nivel de renta que marca el salario mínimo interprofesional.

En síntesis, hay que proteger a los trabajadores y trabajadoras autónomos en situación más vulnerable y, al mismo tiempo, aplicar la máxima de que quien más renta ingrese pague proporcionalmente más. Por eso quiero decir con toda claridad algo importante para mi grupo parlamentario porque esta mañana, cuando estaba preparando la intervención —y siento ir con el tiempo tan ajustado—, veía una noticia que espero sinceramente que sea mentira. Quiero pensar que la propuesta que aparece publicada hoy es mentira porque, de ser verdad, mi grupo parlamentario está absolutamente en contra, y está en contra porque de ninguna manera podemos aceptar ni entender que se baje la cuota a los tramos más altos —es decir, a los autónomos y autónomas que ganan más— y, sin embargo, se les suba a quienes menos ganan. Es injusto, es ineficaz, es insostenible y es apuntalar una dolorosa falacia, esa que dice que el fraude fiscal en este país es de quien hace una chapuza en B. No, verán, los trabajadores y trabajadoras autónomos y autónomas son gente que está poniendo de su parte, que está sacando adelante su pequeño negocio, su actividad, lo hacen a diario, lo hacen con esfuerzo y están aportando muchísimo más que las grandes fortunas a contribuir en este país. En Unidas Podemos vamos a ir en sentido contrario.

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 61

En el tiempo que me queda hago dos apuntes rápidos. Por un lado, algo que se menciona en la moción. En Unidas Podemos defendemos, en la necesaria reforma fiscal, que se baje el IVA de las peluquerías, porque es injusto tanto para la actividad laboral como para quienes la desempeñan y para la ciudadanía en su conjunto. Verán, defender a las y los trabajadores autónomos no se hace con postureo y no funciona si no es haciéndoles más fácil realizar su actividad a quienes más dificultades tienen.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Jiménez Revuelta. (Aplausos).

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA:** Con la venia, presidente.

Señorías, buenas tardes. La moción consecuencia de interpelación urgente que debatimos hoy debe hacernos reflexionar sobre la figura del trabajador autónomo. Porque, señorías, ¿qué es ser un autónomo? Un autónomo hoy en día es un héroe, un trabajador incansable, sin horarios, sin vacaciones, que rara vez cae enfermo, que se la juega todos los días, que responde con su patrimonio personal. Y ahora, el Gobierno de la ruina pretende dar la estocada final mediante una reforma del sistema de cotización de los autónomos.

Hace dos semanas el ministro Escrivá se enorgullecía de las ayudas que había destinado este Gobierno durante la actual crisis provocada por la pandemia; unas ayudas, por cierto, insuficientes. Muchas de ellas tardaron meses en recibirse por el caos administrativo y, hoy, todavía 110 000 autónomos siguen en cese de actividad. VOX lo advirtió al inicio de la pandemia: España debe protegerse, pero no puede detenerse. Pilar, Antonio, Luis, son algunos de los autónomos con los que hemos hablado durante esta campaña en Castilla y León, y que sobreviven a la mala gestión de un Gobierno que ha crucificado y sacrificado a miles de autónomos durante esta crisis. (Aplausos). Todos coincidían en una cosa: no queremos ayudas, solo queremos que nos dejen trabajar, que no nos pongan más trabas, que no nos suban más los impuestos.

Ustedes, señorías, todos los miembros y grupos del arco parlamentario, excepto VOX, les negaron el poder trabajar a miles de autónomos. Lo hicieron conscientemente, no solo con su voto a favor de los estados de alarma declarados ilegales por el Tribunal Constitucional, sino también en sus respectivos reinos de taifas cerrando negocios y prohibiendo trabajar a sectores como la hostelería, la restauración, el ocio nocturno o los gimnasios. (Aplausos). Ejemplo de ello son las medidas que el Partido Popular de Castilla y León aplicó durante el segundo estado de alarma ilegal, siendo las más duras y restrictivas, prohibiendo a miles de autónomos trabajar. Por eso, este pasado día 13, más de 212000 castellanos y leoneses han depositado su confianza en VOX convirtiéndose en la tercera fuerza política de la comunidad y en la esperanza de miles de autónomos. (Aplausos).

He sido autónomo casi toda mi vida profesional y sé perfectamente lo que es pagar la cuota de autónomos todos los meses, independientemente de los ingresos que uno tenga. Y el Gobierno, con esta reforma, pretende cambiar el sistema de cotización de los autónomos haciéndoles pagar en función del rendimiento neto. Pero, señorías, ¿qué es el rendimiento neto y quién lo proporcionará? Si el rendimiento neto es aquel cuyo resultado es la resta de los ingresos menos los gastos, ¿qué gastos serán deducibles? ¿Será necesario aplicar las reglas del IRPF y las normas del impuesto sobre sociedades en cuanto al cálculo del rendimiento neto? Porque cotizar por ingresos reales no es el rendimiento neto, porque eso significaría dejar la cotización en función de la capacidad de deducción que tengan los autónomos.

Hoy, muchísimos trabajadores por cuenta propia no tienen gastos afectos a la actividad. Si finalmente el rendimiento neto es el declarado en el IRPF del autónomo, ¿qué pasaría ante una posible revisión por parte de la Administración de los gastos del autónomo? ¿Sancionaría la Seguridad Social al autónomo en caso de que el rendimiento neto calculado por la Administración fuera superior? Si recurre el autónomo y posteriormente los tribunales le dan la razón, ¿devolvería la Seguridad Social los recargos y sanciones aplicadas incorrectamente? Esto se va a convertir en un verdadero caos. Estas preguntas deben resolverse para garantizar al autónomo la seguridad jurídica necesaria.

Señorías del Gobierno, pretenden que los próximos dos años la cotización de 1,8 millones de autónomos suban un 40 % y, sin embargo, la bajada para 1,4 millones de autónomos sea tan solo del 10 %. Y lo hacen proclamándose el Gobierno más progresista de la democracia. Señorías del Partido Socialista, ustedes no tienen vergüenza. Para más inri, ahora debemos sumar la subida de los precios energéticos, las cuotas a devolver por parte de un millón de autónomos a partir de abril y mayo de los

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 62

créditos ICO y el alza de los costes laborales. Es decir, ser un autónomo España se convertirá en una auténtica hazaña.

Estas medidas no son fruto de la casualidad, tienen un claro afán recaudatorio y un objetivo final: la destrucción del tejido empresarial español y la desaparición del autónomo, atentando directamente contra el artículo 38 de la Constitución española sobre la libertad de empresa. Señorías del Partido Socialista y el resto de acólitos, será imposible emprender un negocio en España mientras ustedes sigan gobernando.

Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Vilches Ruiz.

La señora VILCHES RUIZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señorías del Partido Popular si esta moción cayera en manos de algún autónomo, lo más probable es que le cantará aquello de: «¿Dónde estabas entonces cuando tanto te necesite? Nadie mejor que nadie...». (Aplausos). Pero tú rescataste a la banca, subiste el IVA a las peluquerías y treinta impuestos más, la amnistía fiscal, los recortes en lo público y aquel mantra del sálvese quien pueda y ajústense los cinturones. ¿Lo recuerdan?

¿Y qué ha hecho este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez con los autónomos? Prestación compatible con la actividad, prestación para obligados a suspenderla por bajos ingresos para trabajadores de temporada, moratoria en cotizaciones sociales, aplazamiento del pago de alquiler, flexibilidad en contrato de suministros y bono social, reducción de cargas administrativas, línea de avales ICO, no devengo de intereses de demora en aplazamientos, creación del fondo de apoyo a la solvencia, movilización de 11 000 millones de euros en ayudas directas, 700 000 para los autónomos. (Aplausos). Y dice el PP que los autónomos no tienen ayudas. Falso, porque un millón y medio de autónomos se han beneficiado, casi la mitad de los autónomos de este país, y se han movilizado 10 500 millones de euros. Señor Movellán, dice que 540 autónomos cierran al día. Falso. Pero ¿de dónde se sacan esas cifras? Con los datos de enero son 200 los que tienen la actividad suspendida. En esta crisis no se han perdido autónomos, se han ganado 57 000. Y el Partido Popular, ¿dónde estaban entonces cuando tanto les necesitaron los autónomos entre diciembre de 2011 y diciembre de 2013 cuando perdimos 105 000 trabajadores autónomos? (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Ahora con la propuesta del Gobierno para que los autónomos como el resto de trabajadores coticen en función de su rendimiento, debatida en la mesa del diálogo social, nacida de los acuerdos del Pacto de Toledo, que responde a la petición de los propios autónomos, ¿dónde está el Partido Popular? ¿En serio nos están pidiendo ustedes respeto al diálogo social? ¿Tú también, Bruto, hijo mío? (Aplausos). Pero ¿para qué lo quieren, para montar circos como el de la reforma laboral?

El Partido Socialista, este Gobierno, no permanecerá impasible ante la desprotección estructural de los autónomos, cuya jubilación media es un 40 % más baja que los trabajadores del régimen general, cuando el 84 % cotiza por la base mínima, cuando el 60 % tiene pensiones inferiores a 800 euros al mes y cuando hoy paga lo mismo Juan Carlos, el propietario del pub de mi pueblo, que el dueño de un negocio en medio de la Castellana. Por eso, esta reforma apuesta por un sistema flexible, equitativo y justo, con cotizaciones muy bajas cuando empieza la actividad, con tarifa plana de 70 euros dos años, con cotizaciones adaptadas a los ingresos para reducir las contribuciones cuando los beneficios caigan, con acceso a la protección de renta, pensión de jubilación, cese de actividad, incapacidad temporal, nacimiento por hijo. Así, los autónomos tienen un sistema similar al de los asalariados con aportaciones proporcionales a su rendimiento. De hecho, dos de cada tres autónomos verán reducidas las cotizaciones respecto al sistema actual, con un ahorro de 1300 euros al año. De las cotizaciones más bajas se benefician especialmente las mujeres, ya que el 57 % de ellas tendrán reducciones. Pero es que además los jóvenes, el 70 % menores de 26 años, tendrán cotizaciones más bajas.

Y no mientan, la cotización social no es un impuesto, es la contribución que permite acceder a mejores pensiones y prestaciones. (**Aplausos**). No mientan. No mientan ni usen el colectivo para torpedear las negociaciones. Se está trabajando en un acuerdo. Sé que para ustedes es difícil porque no entienden esto de los acuerdos, pero para este Gobierno forma parte de su ADN. No mientan. Nos traen una moción porque estamos cerca de llegar a un acuerdo con los autónomos y sus asociaciones, y claro, mienten y se ponen nerviosos porque tienen muy cerca el recuerdo de la reforma laboral y ya no tienen ni excusa ni

Núm. 157 15 de febrero de 2022 Pág. 63

malas artes. Pero si siguen alimentando su gaviota de mentiras, bulos y desechos seguirán en la oposición mucho tiempo como un burro amarrado en la puerta de un baile.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vilches. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Movellán, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA:** Presentaremos una enmienda transaccional con la diputada Oramas y con el Grupo Ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien. Muchísimas gracias, se votará en esos términos. Votamos en cinco minutos. **(Pausa).** 

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA DE MEJORA DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA DEL DELITO. (Número de expediente 122/000141).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Ocupen sus escaños, por favor.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica de mejora del régimen de protección de la víctima del delito.

Comienza la votación. (Pausa.—Un señor diputado: ¡Rojo, Casero!—Risas.—Rumores). Silencio, por favor.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338 más 8 votos telemáticos, 346; a favor, 152 más 2 votos telemáticos, 154; en contra, 184 más 6 votos telemáticos, 190; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA NACIONALIDAD. (Número de expediente 122/000176).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la modificación del régimen jurídico de la nacionalidad. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338 más 8 votos telemáticos, 346; a favor, 53 más 1 voto telemático, 54; en contra, 285 más 7 votos telemáticos, 292.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Buenas noches.

Eran las nueve de la noche.